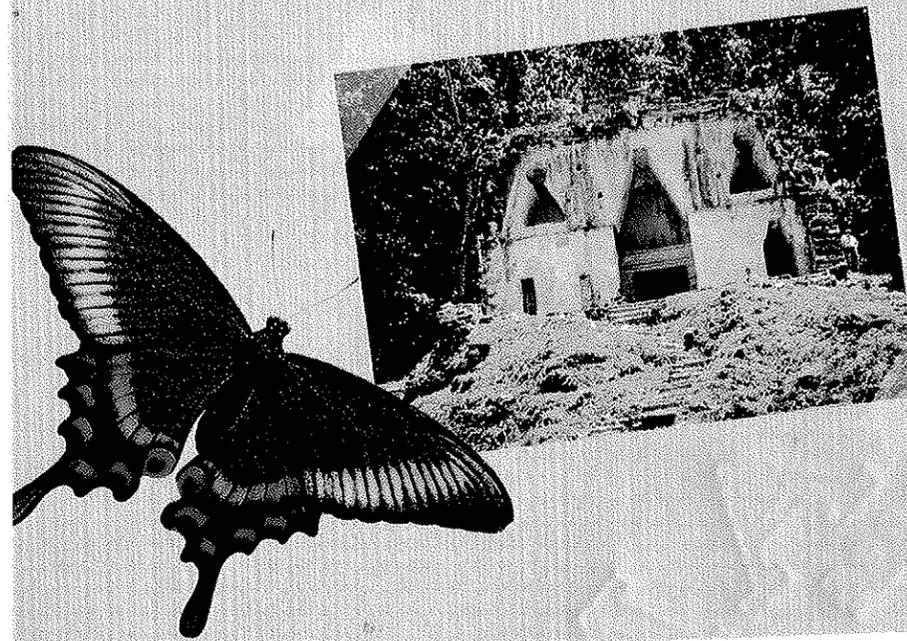
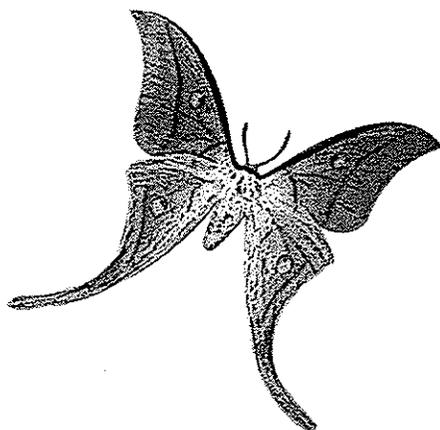


Plan Municipal  
de Desarrollo con  
Perspectiva de Género  
Palenque, Chiapas 2012



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



***Palenque, Chiapas***

**2011 - 2012**

## **Consultoria**

JAIME JAVIER AGUIRRE MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL

MARIA DEL CARMEN MUCIÑO CAMACHO  
COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO

EDUARDO AGUIRRE MARTÍNEZ  
REDACTOR

LOGISTICA Y TRABAJO DE CAMPO  
AARON JOSUÉ PECH GARCIA

[masypo@gmail.com](mailto:masypo@gmail.com)

## **Agradecemos al H. Ayuntamiento de Palenque, Chiapas.**

C. Carlos Morelos Rodríguez  
Presidente Municipal Constitucional

C. Profr. Laureano Arcos Cortes  
Síndico Procurador

C. Profr. Humberto Mayo Vazquez  
Primer Regidor Propietario

C. Profra. Rosy Salomé Chan Hernández  
Segunda Regidora Propietaria

C. Francisco Cruz López  
Tercer Regidora Propietaria

C. Rigoberto Sánchez Méndez  
Cuarto Regidor Propietario

C. Miguel Torres Arcos  
Quinto Regidor Propietario

C. Juan Gutiérrez Ruíz  
Sexto Regidor Propietario

C. Aristeo de la Cruz Gómez  
Séptimo Regidor Propietario

C. Gaspar Cruz Álvaro  
Octavo Regidor Propietario

C. Biol. Arturo Urbina Cortes  
Regidor Plurinominal del P.R.I

C. M.V.Z. Marcos Antonio Zepeda Hernández  
Regidor Plurinominal del P.R.I

C. Lic. Jorge Ysaac Lacroix Lastra  
Regidor Plurinominal por la Coalición

C. Profra. Brígida del Rosario León Balboa  
Regidora Plurinominal por la Coalición

C. Rosa María López Pérez  
Regidora Plurinominal por la Coalición

C. Luvia Guzmán Morales  
Regidora Plurinominal por la Coalición

**Agradecemos a las Autoridades  
Educativas de Palenque, Chiapas.**

Nombre	Cargo
C. Profra. Julieta Teresa Carmona Morales.	Presidenta del D.I.F. Municipal.
C. L.A.E. Wilberth Narvaez Blanco.	Administrador del D.I.F. Municipal.
C. Osman Octavio Pérez Velázquez.	Tesorero Municipal.
C. Lic. Venancio Méndez Álvarez.	Director de Hacienda Municipal.
C. L. A. Manuel Vera Mora.	Contralor Interno Municipal.
C. Marcelo Méndez Guzmán.	Secretario Particular.
C. Jorge Cabrera Aguilar.	Oficial Mayor Municipal.
C. T.S.U. Andrés Natalio Ireta Herrera.	Jefe del Departamento de Compras.
C. C.P. Héctor Rivadeneyra Castro.	Contador General del H. Ayuntamiento.
C. L.I.A. Viridiana Narcisa Méndez Pérez.	Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.
C. Leydi de la Cruz Foster.	Directora de Comunicación Social.
C. Ing. Ranulfo López Bautista.	Director de Obras Públicas Municipales.
C. Ing. Miguel García Moreno.	Subdirector de Obras Públicas Municipales.
C. Ing. Javier Hernández Gómez.	Subdirector de Desarrollo Urbano y Ecología.
C. Lic. Raúl Vera Sánchez.	Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
C. Lic. José Miguel Alegría Gómez.	Comisario de Seguridad Pública Municipal.
	Subdirector de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
C. Lic. Azucena Balboa González.	Jurídico de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
C. C.P. René Figueroa de la Cruz.	Director de Recursos Humanos.
C. Lic. Ana Minerva Ruíz Hernández.	Directora de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
C. Profr. Oscar Pedro Ruano Fuentes.	Director de Desarrollo Agropecuario y Forestal Municipal.
C. Lic. en Psicol. Karla Yazmin Pozo Pérez.	Directora de Salud Municipal.
C. Rigoberto López Guzmán.	Delegado Técnico Municipal del Agua.
C. Lic. Guillermo León Huerta.	Dirección de Turismo Municipal.
C. Lic. Cristian David Pérez Constantino.	Coordinador de Ferias y Eventos Especiales.
C. José Manuel Sanz Latournerie.	Director de Servicios Públicos Municipales.
C. Gilberto Sánchez Álvaro.	Coordinador de Agentes Municipales.

C. Lic. Mirna Patricia Montejo Balboa.	Gestora de Preparatoria Abierta.
C. José Luis Sánchez Arcos.	Coordinador de Vialidad Municipal.
C. Ing. Moisés Gaytan Farías.	Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal.
C. Eduardo Jaimes Galván.	Director de Juventud y Deporte.
C. José Javier Scherrer Martínez.	Coordinador Municipal de Protección Civil.
C. Rosa Chalá Landero.	Directora de la Biblioteca Pública Municipal.
C. Lic. Alejandro Cruz Sánchez.	Coordinador de Asuntos Religiosos.
C. Leonardo Periañez Luna.	Encargado de Informática Municipal.
C. Manuel Hernández Guillén.	Enlace Municipal con el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades".
C. Ing. Encarnación Arcos Vázquez.	Coordinador de Educación Municipal.
C. Lic. Omar Edsson Adriano Moscoso.	Encargado del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.).
C. Lic. Rafael Roberto Pimienta Vera.	Juez Municipal.
C. M.V.Z. José Antonio Buendía Vázquez.	Administrador del Rastro Municipal.



# ÍNDICE

**Mensaje del Presidente** **9**  
Carlos Morelos Rodríguez

Introducción.  
Sistema Municipal de Planeación.  
Visión prospectiva.  
Marco Referencial  
Marco jurídico  
Marco Conceptual

**Eje Rector 1.** **40**  
Institucional para el Buen Gobierno.

Planteamiento general.  
Análisis estratégico.  
Líneas de política.  
Programa 1. Visión de largo plazo.  
Programa 2. Gobernanza e innovación.  
Programa 3. Sistema hacendario.

**Eje Rector 2.** **59**  
Económico Sostenible.

Planteamiento general.  
Análisis estratégico.  
Líneas de política.  
Programa 4. Marco institucional.  
Programa 5. Promoción y coordinación económica.  
Programa 6. Infraestructura y servicios para la producción.  
Programa 7. Capital humano e innovación tecnológica.

**Eje Rector 3.**  
**Social Incluyente.**

**76**

Planteamiento general.  
Análisis estratégico.  
Líneas de política.  
Programa 8. Inversiones sociales.  
Programas 9. Género y transversalidad.  
Programa 10. Seguridad protectora.  
Programa 11. Causas y derechos ciudadanos.  
Programa 12. Oportunidades sociales.

**Eje Rector 4.**  
**Ambiental Sustentable.**

**94**

Planteamiento general.  
Análisis estratégico.  
Líneas de política.  
Programa 13. Ordenamiento territorial  
Programa 14 Desarrollo urbano sustentable  
Programa 15. Servicios públicos operando.  
Programa 16. Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad.  
Programa 17. Infraestructura tecnológica para la seguridad.

# MENSAJE DEL PRESIDENTE CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ

.....

A lo largo de mi gobierno hemos impulsado una nueva dinámica a la administración pública, para construir una nueva relación fundada en la corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno Municipal. El bien de Palenque nos exige actuar con estrategia y con rumbo. Así, el Plan Municipal de Desarrollo es un documento vivo que responde y se adapta a las transformaciones que experimente la realidad municipal. La comunicación establecida con todos los sectores sociales de nuestro municipio, ha permitido articular diagnósticos claros y soluciones concretas a los retos que enfrentamos.

El periodo final de este gobierno es el momento idóneo para sintetizar; la gestión de recursos federales permitió que en el ejercicio 2012 obtuviéramos recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad Entre Mujeres Y Hombres (FODEIMM), que el ayuntamiento gestiona ante el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES.

Con la aportación de las y los funcionarios y ciudadanos participantes generamos un Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública del Municipio de Palenque, que articulara el trabajo del gobierno para incorporar la perspectiva de género en las políticas y acciones afirmativas del municipio.

Este ejercicio de planeación aporta elementos para que el gobierno municipal se encuentre regido por principios y valores, partiendo del "Diagnóstico" de la condición de las mujeres y su posición de género, con información sistematizada de la situación de las mujeres en el municipio a partir de un proceso de investigación documental y participativa que incluye la percepción de la población y del gobierno municipal, la construcción de propuestas con Perspectiva de Género, para sustentar la toma de decisiones, elaborar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género.

Con la formulación del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública del Municipio de Palenque concretamos los instrumentos que enriquecen el Plan Municipal de Desarrollo y damos cumplimiento, a lo estipulado en el artículo 115 Constitucional y con la honrosa autoridad conferida por mandato popular y con fundamento en los artículos 13 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 27, 28, 29 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; y, 9, 12 y 36 de la Ley Orgánica Municipal; presento con la venia soberana del Honorable Ayuntamiento

~~También damos cumplimiento al Programa FODEIMM 2012, para generar el Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública del Municipio de Palenque, impulsando la Perspectiva para la Equidad de Género.~~ Este documento resume la propuesta política y la visión de gobierno que hemos elaborado con el concurso de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad, y con las aportaciones de los integrantes del cuerpo edilicio. La gestión municipal es responsabilidad de toda la comunidad, de sus mujeres y hombres, de las familias, de los diversos sectores y de las instituciones, entre éstas últimas, del gobierno. Las funciones del gobierno municipal son amplias, se manifiestan en todos los rincones del territorio y cumplen un destacado papel en el impulso de las actividades económicas y productivas, de desarrollo social, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas, administrativas y culturales. Buscando el mejor desempeño en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo equitativo de mujeres y hombres de nuestro municipio.

# INTRODUCCIÓN

Con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo con Equidad de Género damos cumplimiento, a lo estipulado en el artículo 115 Constitucional y con la honrosa autoridad conferida por mandato popular y con fundamento en los artículos 13 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 27, 28, 29 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; y, 9, 12 y 36 de la Ley Orgánica Municipal; presento con la venia-soberana del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo de Tonalá 2011-2012.

También Damos cumplimiento al Programa FODEIMM 2011, para generar un PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO con Perspectiva para la Equidad de Género. Este documento rector de nuestra vida institucional, resume la propuesta política y la visión de gobierno que hemos elaborado con el concurso de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad, y con las aportaciones de los integrantes del cuerpo edilicio.

La gestión municipal es responsabilidad de toda la comunidad, de sus mujeres y hombres, de las familias, de los diversos sectores y de las instituciones, entre éstas últimas, del gobierno.

Las funciones del gobierno municipal son amplias, se manifiestan en todos los rincones del territorio y cumplen un destacado papel en el impulso de las actividades económicas y productivas, de desarrollo social, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas, administrativas y culturales.

Corresponde al Ayuntamiento como instancia de gobierno, cumplir y hacer cumplir las leyes, armonizar el trabajo de sus integrantes, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar la hacienda municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo.

A fin de que los ciudadanos conozcan el contenido y alcance del trabajo que hemos realizado y que realizaremos en el año final de nuestro periodo, presentamos en este capítulo introductorio los elementos con base en los cuales elaboramos el presente documento y que se refieren al diseño y funcionamiento del sistema municipal de planeación, a nuestra visión prospectiva y al marco jurídico que confiere sustento legal a nuestro actuar en materia de planeación.

## **SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

La planeación es uno de los más significativos ámbitos de decisión en que se expresa el municipio libre en nuestro país. No sólo es una obligación constitucional sino la formalización de una reflexión institucional, organizacional y administrativa, a través de la cual se pondera el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de una sociedad, el alcance del poder dispuesto para servir a los ciudadanos y la capacidad de forjar una nueva identidad.

Nos propusimos llevar a cabo un ejercicio del cual resultara un documento enmarcado en la responsabilidad pública del Ayuntamiento, referido a nuestra situación regional, ajustado al gasto público y ordenado según los principios ideológicos que nutren nuestra visión política.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2012 es la concreción de una manera de ver los problemas del municipio de Palenque, de entenderlos y delimitarlos en función de los recursos disponibles; es la síntesis de un diagnóstico que al poner énfasis en los problemas, destaca las estrategias y las acciones, de las cuales depende el logro de los objetivos y el avance hacia la construcción del municipio que queremos.

Decidimos elaborar un Plan totalmente operable, un Plan que marcara el rumbo de nuestra agenda de trabajo y que vincula el presupuesto con las actividades de programación, a fin de facilitar la armonía institucional y guiar el desempeño administrativo.

Para garantizar el cumplimiento de este propósito, sistematizamos el Plan en un proceso que comunicara a los ciudadanos las razones de nuestras acciones, que les permitiera el acceso a la información para que conocieran lo que el gobierno municipal está haciendo y por qué lo hace; al mismo tiempo, un proceso que facilitara la coordinación de los esfuerzos técnicos, organizacionales e institucionales del sector público municipal.

## **Proceso de planeación y proceso de dirección y liderazgo**

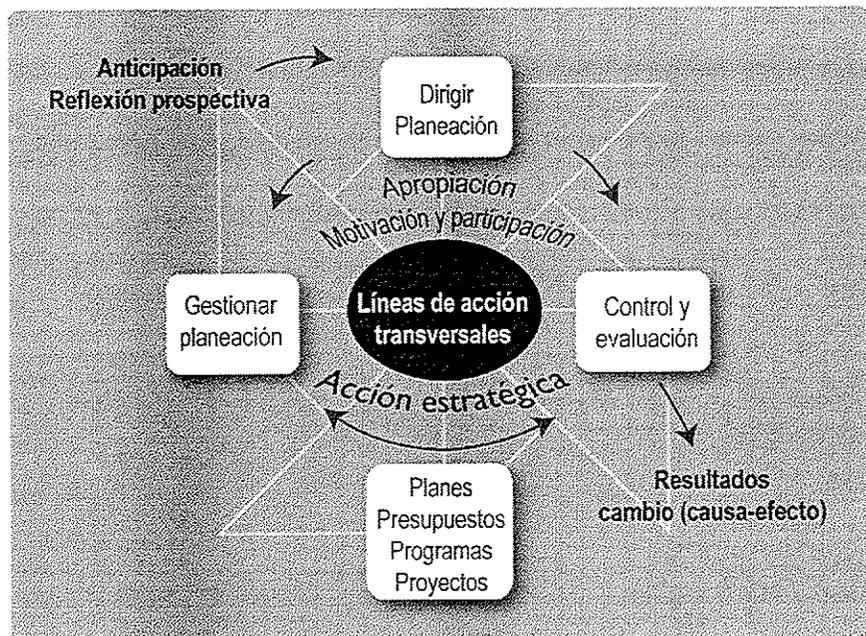
El Plan Municipal de Desarrollo está circunscrito y es resultado de un sistema compuesto por dos procesos: el proceso de planeación y el proceso de dirección y liderazgo.

El proceso de planeación establece, por un lado, un puente lógico entre idea de municipio, prospectiva y estrategia. Por otro lado, vincula estrategias y acciones con recursos presupuestales y plazos de ejecución.

Por su parte, el proceso de dirección y liderazgo es la instancia funcional que busca la coordinación de la unidad administrativa. El Plan se transforma así en punto de unión entre el proceso de planeación y la ejecución efectiva de programas y proyectos. Mediante este mecanismo, la autoridad municipal podrá desplegar una constante labor de control y evaluación, que respalde la clara rendición de cuentas y el informe oportuno acerca del sentido de los cambios que nos hemos propuesto impulsar.

La orientación sistémica de la planeación exige la utilización de un enfoque de gobernanza, a través del cual se supere la insensibilidad y la tecnocratización de la función pública y se tenga en cuenta que el objetivo final es el bienestar de la gente.

Modelo de planeación sistémica



La planeación puede tener un impacto de mayor transparencia hacia la sociedad, al orientarla hacia el perfil de la ciudad que queremos con las estrategias de gobierno y en torno a los temas de desarrollo social, economía, urbanismo y servicios públicos, seguridad y desempeño gubernamental. La idea de municipio expresada en términos prospectivos, confiere proyección de futuro a las estrategias de gobierno.

Asumimos que la transparencia es un factor crítico para el desarrollo humano, pues proporciona incentivos que se vinculan con la redistribución e inclusión social, al influenciar los derechos de los ciudadanos y el comportamiento del mercado regional.

Bajo el punto de vista del sistema de planeación, el Plan tiene sustento en una idea del municipio y en la cuantía de los recursos públicos que sirven para el financiamiento del desarrollo.

La idea de municipio resume la plataforma de gobierno resultante de los procesos de planeación antecedentes y los productos que arroja el Programa De Fortalecimiento a Las Políticas Municipales De Igualdad y Equidad Entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), y el desarrollo de las capacidades de las y los funcionarios del gobierno municipal con el fin de definir estrategias y actividades orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la PEG de manera transversal en las fases de planeación, implementación, ejecución, difusión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales. Todo ello recuperado a partir de los talleres, entrevistas, encuestas, y las propuestas de los foros de consulta con los y las integrantes del gobierno municipal, más los y las ciudadanos.

Mediante ambas vertientes, el sentido lógico de la idea de municipio se traza en escenarios de futuro.

El escenario hacendario de mediano y corto plazos, es la base para la ponderación del alcance de nuestras acciones, el sentido del gasto público, las definiciones de prioridad y la importancia de las estrategias.

### Operación de la visión de futuro



A partir del Plan, cada eje de gobierno está en sintonía con la idea de Municipio que queremos contribuir a edificar, con los problemas que el nuevo Gobierno pretende resolver y con las estrategias que es posible poner en práctica, como medios para solucionar los problemas.

Las estrategias ordenan y confieren sentido al Plan, al estar conectadas a los problemas, a los temas destacados por el estudio prospectivo y a los recursos. De este modo, las estrategias organizan los objetivos y dan presencia a las líneas de política mediante programas y acciones.

El proceso de dirección y liderazgo también tiene en el Plan su despliegue funcional, puesto que la visión de gobierno conforma el sentido ético con base en el cual entendemos los problemas del municipio y de la cabecera municipal, los cuales, a su vez, son fundamento de los liderazgos sociales que buscamos impulsar y los resultados que queremos alcanzar mediante las acciones.

La dirección y el liderazgo son esenciales para la gestión de resultados, la que enfatiza las estrategias, la información correspondiente, así como el sistema hacendario municipal y la planeación operativa, base de los proyectos municipales.

Con una gestión para resultados, directamente sustentada por las estrategias, buscamos que el Gobierno contribuya al desarrollo aportando un valor público a la sociedad, que fortalezca la competitividad de la sociedad, mejore los indicadores de bienestar social, eleve la calidad de los servicios públicos, la eficacia del Estado de Derecho y la capacidad transformadora de las institucionales gubernamentales.

Aspiramos a que la administración municipal sea el motor de una gestión que a través de sus resultados, produzca para los mercados, las instituciones y las personas, un valor público que haga crecer la visión solidaria, productiva e histórica de nuestro municipio.

## **Sentido del Plan Municipal de Desarrollo y su Articulación con el Plan para Igualdad de Género**

El Plan es uno de los principales instrumentos de gobierno, un instrumento que aglutina las prácticas de gestión para conseguir resultados determinados y delimitados según nuestras estrategias y acciones.

Con el Plan queremos asegurarnos que los recursos sean utilizados de manera óptima y canalizados hacia aquellos programas que más valor público aporten a la sociedad. En ambas tareas, el desempeño de los servidores públicos es determinante, pues éstos son los principales actores que aportan a las instituciones municipales su experiencia y compromiso de cambio.

En el marco del sistema municipal de planeación, integramos las tareas de elaboración de Plan, sus características distintivas, la metodología usada en su construcción, así como su lógica y estructura.

Al marco jurídico de la planeación, unimos los objetivos y la orientación al vincular el Plan con el presupuesto público y con las actividades de programación presupuestaria, logramos hacerlo operable. El Plan es la base de la armonía institucional y el vehículo de coherencia entre estrategias y una gestión para resultados.

En el Plan se conjugan los esfuerzos de descripción de escenarios futuros, los propósitos que buscamos alcanzar, las características de nuestra circunstancia espacial, los recursos, las estrategias, el papel que habrán de desempeñar los servidores públicos y los resultados que estaremos aportando a la sociedad a fin de enriquecer sus perspectivas de desarrollo.

### **Plan Municipal de Desarrollo**



## Elaboración

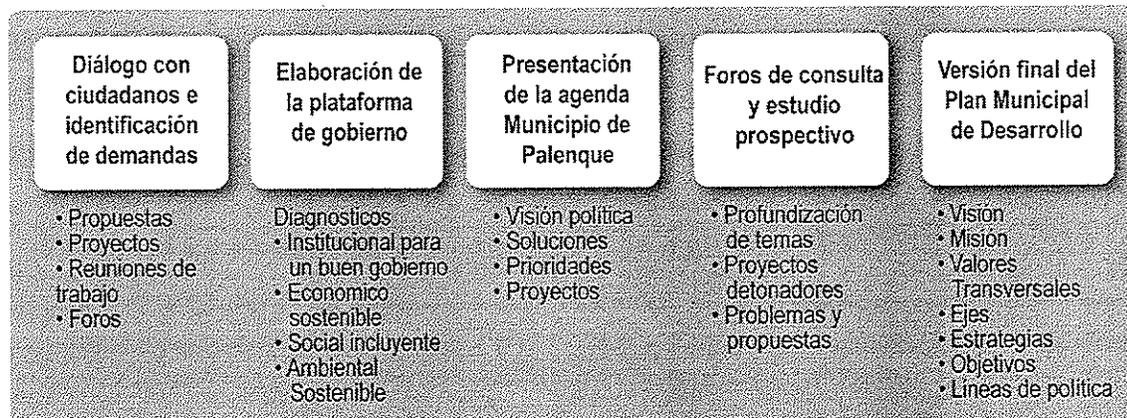
Hemos sostenido con la población un intenso diálogo, a fin de identificar sus demandas y arribar a propuestas y definición de proyectos que perfilaran las soluciones a los problemas que fuimos identificando.

La gente realmente se expresó. Mediante diagnósticos generales y particulares integramos una plataforma de gobierno en los temas de sociedad, economía, desarrollo urbano, servicios públicos, seguridad y gobierno.

Presentamos hacia el final del periodo la plataforma de soluciones y proyectos que darían forma al Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género. El proceso de consulta que organizamos, permitió llevar a cabo foros temáticos y una consulta ciudadana, obteniendo las soluciones para Palenque que se articulan como un plan con cuatro ejes fundamentales:

- Institucional para un buen Gobierno
- Económico Sostenible
- Social Incluyente
- Ambiental Sustentable

### Etapas de Elaboración



La versión definitiva del Plan condensa la visión, misión y valores transversales, así como la descripción de los ejes, el análisis estratégico y las líneas de política. En esta versión incluimos los planteamientos, propuestas e inquietudes de la plataforma de gobierno, de la Agenda, de los foros y del estudio prospectivo, en un ejercicio sintetizador ordenado alrededor de la idea de municipio equitativo y sustentable.

## **Características**

En la elaboración del Plan se combinan la prospectiva, la participación y la estrategia, elementos que le confieren sus características distintivas.

La prospectiva permitió idear con profundidad el futuro deseable a través de escenarios, valorar los cambios inmediatos requeridos y seleccionar los medios reales para operarlos en el corto plazo.

Con la participación, el Plan se enriqueció mediante la identificación entre necesidades manifiestas y soluciones a los problemas, de manera que se aprovechen de mejor forma los recursos, se promueva la corresponsabilidad, se fomente el compromiso ciudadano y el interés en el desarrollo individual y comunitario.

La estrategia como recurso reflexivo, fue la pauta para decidir en el presente las líneas de política que más se ajustaron al potencial de nuestra economía pública, en el contexto del futuro ideado, así como para comprender los patrones de comportamiento y experiencias pasadas que han funcionado, para aprovecharlas y evitar aquéllas que no ha sido eficaces.

A la visión prospectiva unimos la reflexión previa coherente, consistente y pertinente basada en problemas. A la participación asociamos los activos organizativos, de creatividad y de confianza que pueden servir para detonar proyectos en los que se busca fortalecer los derechos ciudadanos. Con el examen estratégico vinculamos las soluciones, frente a nuestra circunstancia regional y ante la complejidad, la incertidumbre y el conflicto.

## **Metodología**

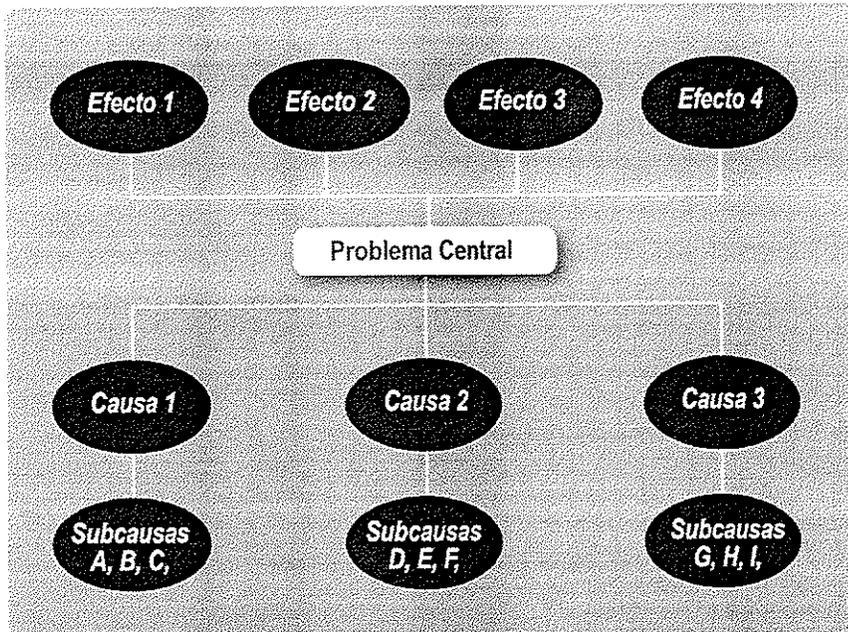
La combinación de prospectiva, participación y estrategia requiere la utilización de una metodología centrada en los problemas.

Para que el impulso y la energía de cada estrategia considerada sea aprovechada al máximo, es conveniente garantizar su coherencia interna relacionándola con la solución de un problema específico, para que pueda verse su pertinencia y valor en términos sociales, económicos, hacendarios e institucionales. De ahí que el problema es la clave de este razonamiento de estrategia.

Para lograrlo, se hace necesaria la determinación minuciosa y pormenorizada de cada uno de los problemas considerados, construyendo para ello árboles de problemas, combinados con criterios de utilización de ciertos indicadores pertinentes.

Cada árbol de problemas acotará para cada problema un análisis particular, que asocia para cada causa considerada un efecto directo, en una correlación exacta que para la definición de un problema se hace necesaria la alusión del conjunto de causas y efectos.

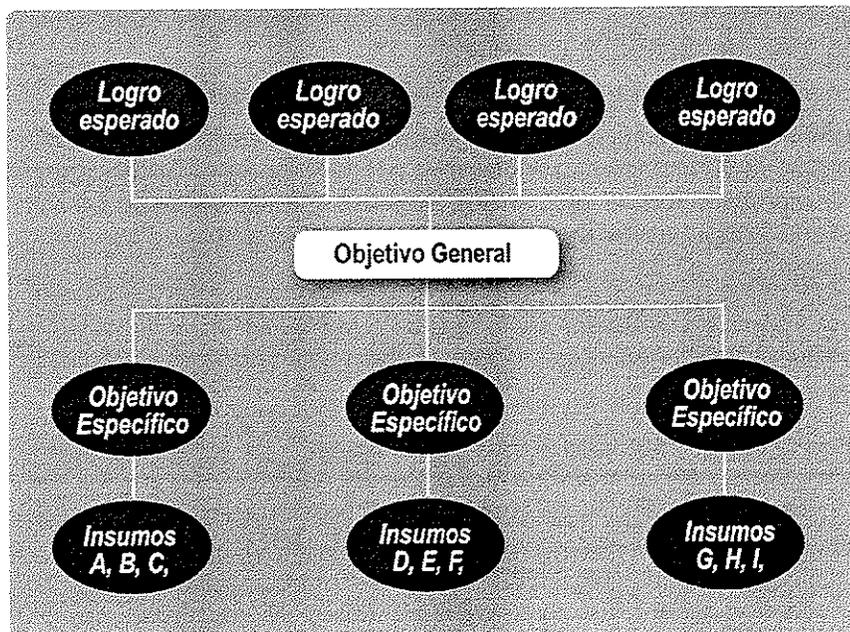
## Árbol de Problemas



Lo que se logra con esta manera de asociar causas y efectos, es que los objetivos responderán a problemas e indicadores específicos para su identificación y redacción. Las estrategias se ordenan así en función de los problemas y los objetivos tienen sentido sólo como expresiones resultantes de las estrategias.

Los objetivos también se estructuran de acuerdo con árboles para cada problema, lo que da como resultado una delimitación precisa de lo que se quiere hacer, confiriendo de este modo al Plan viabilidad técnica y operativa a partir de la correlación entre estrategia y objetivo.

## Árbol de Objetivos

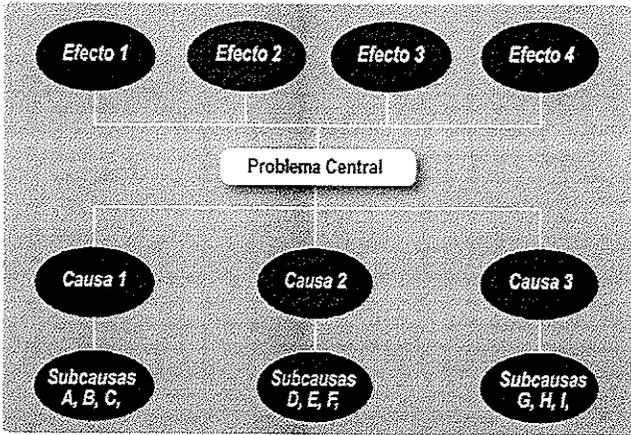


Los problemas considerados y los objetivos (una vez que se han utilizado en ambos casos los indicadores respectivos y adecuados), conformarán matrices de planteamientos que harán posible una lectura distinta del Plan, articulando la visión política de éste y las estrategias asociadas, concretadas en relaciones entre estructura de problemas y estructura de objetivos.

## Matriz dinámica de Problemas y Objetivos

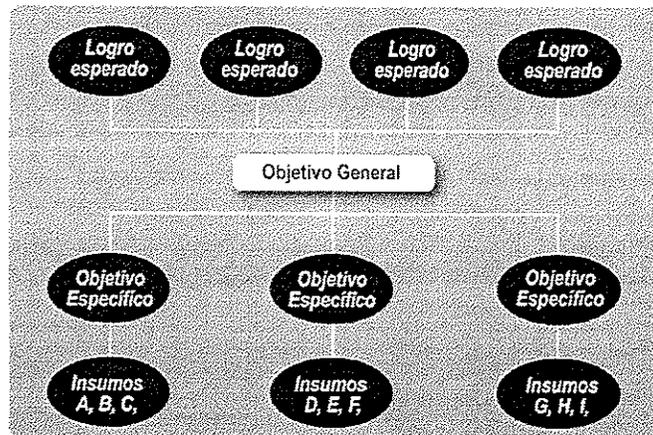
### Árbol de Problemas

Objetivos, estrategias y metas considerados como planteamientos de problemas



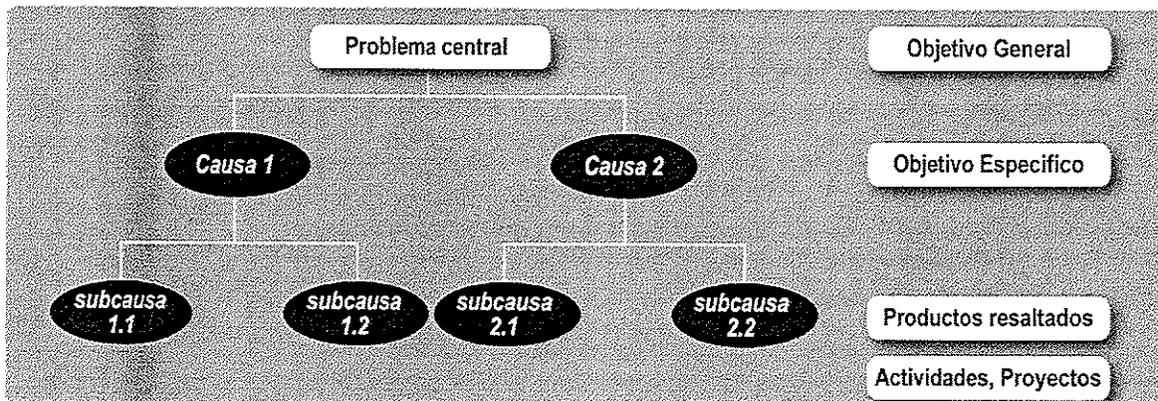
### Árbol de Objetivos

Objetivos en forma matricial que responden a problemas específicos



La secuencia entre problemas y objetivos indica, a cada paso del análisis, la viabilidad de las acciones y el alcance de los resultados buscados.

### Secuencia problema y objetivos



## **Lógica y estructura**

El Plan está definido a partir de una visión conceptual precisa, de la profundidad en el despliegue de las estrategias, como base para la programación presupuestaria (estructura vertical) y del tratamiento estratégico de temas por cada eje (estructura horizontal). Así, la estructura del Plan se desprende de un postulado ideológico y político, de la definición de un problema planteado en su complejidad estructural, así como del enfoque de solución que articula estrategia, objetivo y líneas de política.

Sistematizan los temas del Plan cuatro ejes rectores en los que bosquejamos el actuar del gobierno:

è Institucional para un buen Gobierno.

è Económico Sostenible.

è Social Incluyente.

è Ambiental Sustentable.

En el planteamiento de visión de gobierno correspondiente a cada eje, se presentan los aspectos conceptuales que apoyan la construcción del eje respectivo.

El problema se define mediante un tratamiento conceptual, referido al ámbito municipal en su situación regional.

La complejidad del problema y su delimitación en función de los recursos presupuestales de mediano plazo, se abordan en el enfoque del problema.

El diagnóstico del eje contiene datos concisos, ordenados según las estrategias y referidos al problema.

En la estrategia se encuentra desarrollada a organización de las acciones, recursos y vocación del gasto público municipal para un problema determinado. La estrategia está dividida en dos partes: la estrategia general, que es síntesis de las estrategias individuales que se derivan de un problema; la estrategia propiamente dicha, que presenta los instrumentos o mecanismos de solución específicos para un problema dado.

El objetivo señala la circunstancia, el resultado o la situación que se quiere lograr, en función de los recursos, el contexto regional y el marco conceptual definido. Al igual que la estrategia, el objetivo se divide en dos partes: el objetivo general, que es síntesis o acumulación de los objetivos individuales que se derivan de un problema; el objetivo propiamente aludido, que presenta los resultados concretos y específicos que se busca alcanzar para un problema dado.

Para cada estrategia general se presenta un objetivo general. Una estrategia general se cumple al ejecutarse las estrategias correspondientes. Asimismo, un objetivo general se cumple al cumplirse o lograrse los objetivos involucrados. Mediante esta manera de integrar estrategias y objetivos, se pretende construir una manera estructurada de dar solución a problemas determinados, los cuales, paralelamente, provienen de un tema prospectivo que hace referencia a una idea de Municipio.

Las estrategias abarcan así una visión transformadora y constituyen los temas centrales para una programación presupuestaria que amalgama recursos y tiempos. Es por estas razones, que en la estructura del Plan aparecen primero las estrategias y en función de éstas se presentan los objetivos, en un juego dinamizado por el examen de problemas, el cual a su vez conecta causas y efectos.

Con este correlato entre visión y acción, lo que buscamos es que cada estrategia sea un puente entre posibilidad y fuerza innovadora gubernamental, de modo tal que lleve al posicionamiento del Ayuntamiento en el actuar público con otros actores. Cada estrategia responde así a objetivos claros y a líneas de política que, como guías para la acción pública, permitan el desarrollo de esquemas de planeación intermedia a través de programas institucionales y proyectos.

Las líneas de política representan las guías de las acciones identificadas en la plataforma de gobierno, los foros de consulta y el estudio prospectivo.

Con independencia del eje correspondiente, cada programa está relacionado de manera secuencial, a fin de ordenar de manera vertical la estructura de las acciones que se pretende ejecutar y vincular las acciones con el presupuesto de egresos. Los programas son los elementos que vinculan estrategias, objetivos y acciones con el presupuesto programático, de tal forma que las actividades de programación, de control y evaluación, así como de fiscalización, puedan establecer los nexos necesarios para calificar el tipo de gestión efectuada y el grado de avance del Plan para un periodo determinado. Con este enfoque, se asegura que el Plan sea operable y, al mismo tiempo, controlable, verificable y evaluable.

En función de esta estructura, la lógica del Plan responde a una orientación metódica en dos sentidos que se complementan mutuamente.

Un primer plano que va de lo general hacia las estrategias particulares y que responde así al estudio prospectivo, capturado a través de los cinco ejes que sistematizan el Plan.

Un segundo plano caracterizado de lo particular hacia lo general, es decir, del ciudadano hacia las instituciones, y de éstas a las acciones, programas, líneas de política, objetivos, estrategias y planteamiento general.

En ambas orientaciones metódicas se cifra el manejo de un tiempo que combina la coyuntura y la perspectiva de un gobierno que responda con orden a las expectativas generadas.

## Lógica y estructura

### Características de distinción

- 1) Con fuerza en la visión conceptual.
- 2) Profundidad en el despliegue de las estrategias, base para la programación propuesta (estructura vertical)
- 3) Reducción en complejidad en el tratamiento de temas por cada eje (estructura horizontal)

Eje	Articulación de temas
Planteamiento de visión de gobierno	Despliegue conceptual que apoya la construcción del eje
Problema	Concepto del problema para el ámbito municipal en una situación regional
Enfoque	Complejidad del problema para el ámbito municipal en función de los resultados presupuestales de mediano plazo
Diagnostico del eje	Datos, ordenados según estrategias
Estrategia	Organización de las acciones, recursos y vocación del gasto público municipal
Objetivo	Para lograr que en función de los recursos, la situación y el marco conceptual
Líneas de Política	Acciones plasmadas en plataforma de gobierno, agenda, programa de cien días, foros de consulta y estudio prospectivo
Programa Igualdad de Oportunidades	Evento vinculador con el presupuesto de egresos

Por eso el Plan Municipal de Desarrollo, al fundir en el presente nuestra visión prospectiva y nuestra estrategia, representa el inicio de nuevas bases para un futuro de valor desde un presente difícil.

A través del Plan Municipal de Desarrollo expresamos la conjugación entre visión prospectiva, estrategia de cambio y participación social, ejercicio complejo y dinámico en el que asociamos distintos escenarios futuros a estrategias de realidad municipal, en un sistema de gobierno dirigido mediante una propuesta de gasto público y proyectos detonadores en los que se combinan recursos privados, sociales y públicos.

## Niveles de planeación

En el diseño de un sistema municipal basado en los procesos de planeación y de dirección y liderazgo, la base se encuentra en los niveles de planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo está en el nivel global y tiene una función normativa general.

Los planes y programas institucionales y sectoriales, responden a las diferentes estrategias del Plan y se asocian a los mandos superiores de la administración pública municipal. Responden también a las distintas instancias tácticas que se encuentran en los mandos medios, correspondientes a las direcciones.

Los programas de trabajo, los expedientes técnicos, los programas operativos anuales, los programas de inversión y los proyectos, entre otros instrumentos, conforman el nivel de planeación operativa que alimenta, extiende y particulariza la planeación global, estratégica y táctica.

### Niveles de Planeación

<b>Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2012</b>	<b>Nivel Global Normativo</b>	Cabildo, Regidores, Síndico y Presidencia Municipal	Planeación a largo y mediano plazo, Global e Integral Obligatoria para todo el sector público municipal
<b>Planes y Programas Institucionales y Sectoriales</b>	<b>Nivel Estratégico</b>	Titulares de dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal	Planeación de corto plazo, intermedia y sectorial derivada de la planeación de nivel global administrativo
<b>Planes y Programas operativos</b>	<b>Nivel Técnico</b>	Direcciones y Departamentos de la Administración Pública Municipal	
<b>Programa de Trabajo Operativos</b>	<b>Nivel Operativo</b>	Programa Operativo Anual, Programas de Inversión y Proyectos	Planeación de corto plazo, específica y técnica. Derivada de la planeación de nivel global formativo

Es esta arquitectura de la planeación del Ayuntamiento de Palenque, la que permite el uso de una metodología basada en el examen de los problemas, la vigencia de una lógica que moldea el Plan en torno a las estrategias y la definición de los elementos programáticos que alimentan el presupuesto de egresos municipal.

La arquitectura de la planeación también señala con precisión el tipo de actividad que corresponde a cada segmento de decisión del Ayuntamiento, al Cabildo, a los regidores, al Síndico y a la Presidencia Municipal, corresponden las tareas de la planeación de largo y mediano plazos, de nivel global e integral, así como obligatoria para el sector público municipal en su conjunto.

Los titulares de dependencias y entidades de la administración pública, tienen una clara preeminencia en la planeación de corto plazo, intermedia y sectorial, derivada de la planeación de nivel global normativo.

Los programas operativos anuales, los de inversión y los proyectos, están conectados a la planeación de corto plazo, de tipo específica y técnica, derivada de la planeación de nivel global normativo.

# VISIÓN PROSPECTIVA

En el Plan Municipal de Desarrollo manifestamos nuestra convicción de que es posible construir para nuestro municipio un nuevo esquema de identidad, que como señal de inicio, prepare y enfile las aportaciones gubernamental, civil y de los inversionistas público, privado y social.

Pensar el futuro implica, desde la edificación de una propuesta de gobierno, hacerse cargo de las interconexiones entre identidad, información y relaciones, a fin de disponer del cúmulo de fuerzas y recursos indispensable para echar a andar una red social que organice un sistema de gobierno que dirija la sociedad hacia el tipo de municipio que queremos construir, un municipio de Palenque, más solidario, basada en la economía de la producción y el comercio, fraguada en la cohesión social de sus habitantes y con servicios básicos y bienes públicos de calidad, requeridos por una región en constante renovación.

En nuestra circunstancia política, la democratización avanza y exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones genuinas y de largo plazo.

La sociedad en que vivimos está caracterizada por un ambiente de trabajo en cual debe privar la equidad entre mujeres y hombres. Si trabajamos juntos aumentamos las posibilidades de romper las inercias que son óbices del desarrollo y situaciones que minan el cumplimiento de metas.

La libertad para el disfrute del desarrollo humano representa una extraordinaria oportunidad para avanzar por la senda del bienestar para nuestras hijas e hijos, para el disfrute de más oportunidades para las familias, las colonias, los barrios y las comunidades.

En el ámbito económico, enfrentamos el reto de vincular el comercio con la productividad para ensanchar la competitividad. La sociedad en que nos desenvolvemos, aconseja fortalecer la educación, mejorar los sistemas de salud, mejorar la nutrición infantil y la las mujeres, disminuir los rezagos, dotar a la población de seguridad protectora, acabar con la inseguridad y contribuir a vencer el analfabetismo.

Dar respuesta estos problemas es lo que compromete al ayuntamiento, lo cual reclama constantes esfuerzos de negociación y concertación, el acercamiento a las propuestas de ciudadanos, el acuerdo con inversionistas, la colaboración con otros gobiernos. Reclama también un enfoque regional.

El Plan asume que la comprensión regional del desarrollo de nuestro municipio está plenamente justificada. En efecto, la integración regional que vivimos responde al hecho de que Palenque cuenta hoy una ciudad central en la cabecera enlazada a otras ciudades vecinas, las cuales conforman una continuidad urbana y una red de intercambios económicos, poblacionales, políticos y culturales.

Nuestra área central urbana como unidad física, responde a una cobertura territorial de relaciones y flujos que demanda acciones concertadas y eficaces. La perspectiva regional que el Plan asume plantea decisiones, problemas y orquestación de soluciones que sólo pueden ponerse en práctica con el concurso de sociedad y gobierno de mujeres y hombres juntos.

## Matriz, Planeración, Programación y Presupuestación

### Proceso de Planeación

Prospectiva	Programación presupuestaria		
<b>ENCUADRE NORMATIVO</b>	<b>ELEMENTOS PROGRAMATICOS</b>	<b>CATEGORIAS PROGRAMATICAS</b>	
<i>Plan</i>	<i>Misión</i>	<i>Función</i>	<i>Unidad ejecutora de gasto</i>
<i>Prioridades</i>	<i>Proposito Institucional</i>	<i>Subfunción</i>	<i>Objeto del gasto</i>
<i>Lineas de acción</i>	<i>Análisis Estratégico</i>	<i>Programa</i>	<i>Gasto Operativo</i>
<i>Objetivos</i>	<i>Objetivo, Impacto, Resultado y Meta</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Gasto Enganchado (Multianual, otros compromisos)</i>
<i>Estrategias</i>	<i>Procesos</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Gasto de Inversión</i>

El Plan también asume una posición ética hacia la economía y el desarrollo. Fruto de este nexo, es el diseño de políticas económicas, de procesos de asignación de recursos y determinación de prioridades, a partir de una ética con el desarrollo social que dispone la interpretación de problemas alrededor de las necesidades de niñas y niños, de las mujeres, de las familias y de los grupos de población pobre, en zonas marginadas y en las comunidades. Con este encuadre, llevamos los problemas estructurales de la sociedad hacia una comprensión cualitativamente distinta, en donde correlacionamos para contextos sociales los programas públicos, la cultura y la situación de iniquidad determinada. Mediante esta ética pro equidad, el tema central lo canalizamos a la solidaridad y a la recuperación de la ética, en donde sí cuentan los fines últimos que con la ejecución del Plan el gobierno persigue.

Con esta cultura de cohesión y solidaridad social, planteamos abrir cauce a una cultura que deje atrás la inseguridad y la sustituya por otra de seguridad. Sólo haciéndonos responsables de nuestro destino, seremos capaces de alcanzar el perfil de la ciudad que queremos.

Si queremos cambiar, debemos hacerlo reconociendo nuestro futuro, definiendo las principales circunstancias en las que actuamos, afrontando los desafíos, adoptando el enfoque con el que debemos planear y diseñar las estrategias, formulando las preguntas fundamentales a partir de la ética y enriqueciendo con la voz de los ciudadanos el valor de la seguridad, la democracia y el Estado de Derecho.

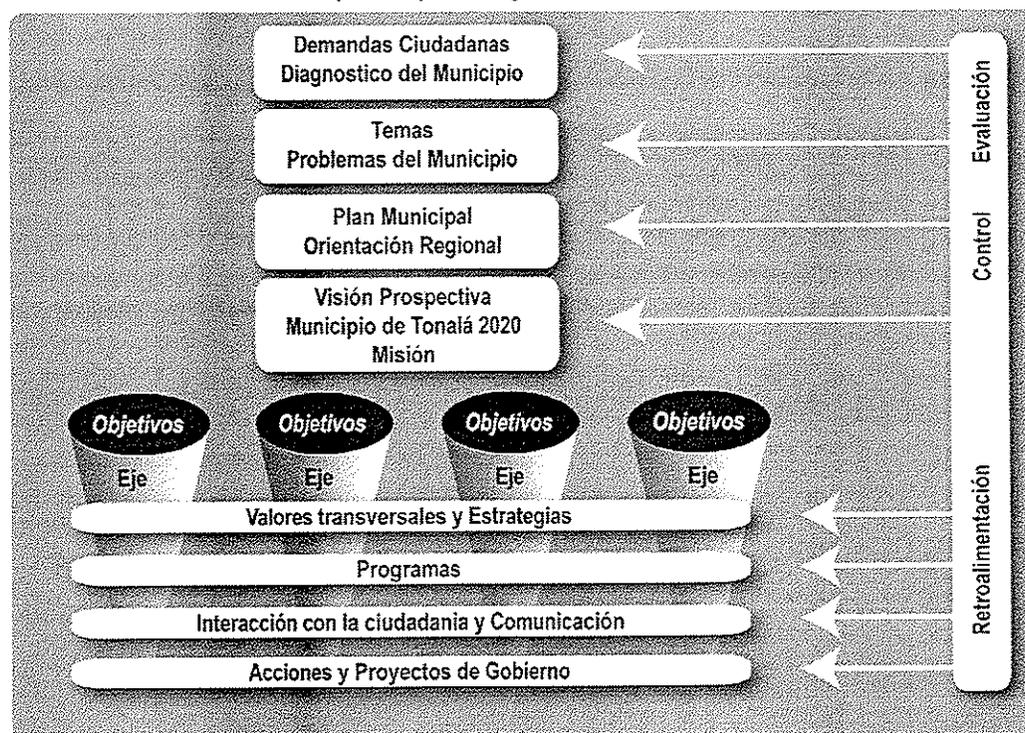
Todo ello requiere de gobernanza y de procesos de innovación. La gobernanza es exigencia de un gobierno que busca construir un proceso de dirección de la sociedad, que comunica sobre la base de un intercambio de recursos para la adopción de proyectos comunes y que, en esta medida, requiere desatar mecanismos que fortalezcan la capacidad de innovar, para transformar un entorno a un sistema de gobierno.

El Plan se convierte así en posición de gobierno, en guía social para dirigir el sentido de dirección que Palenque reclama, en código cuyos principios provean visión y escenarios futuros de valía.

Por eso, el Plan Municipal de Desarrollo tiene en la gente su prioridad. Las personas son el destinatario último, beneficiarias del gasto, centros de decisión individual en los que se construye ciudadanía de manera cotidiana. Garantizar los derechos de los ciudadanos, es una tarea que el gobierno está obligado a efectuar.

El valor del género resulta de una fuerza insospechable al combinarse con la búsqueda del bienestar de las familias y el combate a la pobreza, la superación de la marginación y la inclusión, medidas que eviten el menosprecio y la subestimación del poder transformador de las propuestas e iniciativas de los pobres y trabajadores.

### Esquema para Organizar Soluciones

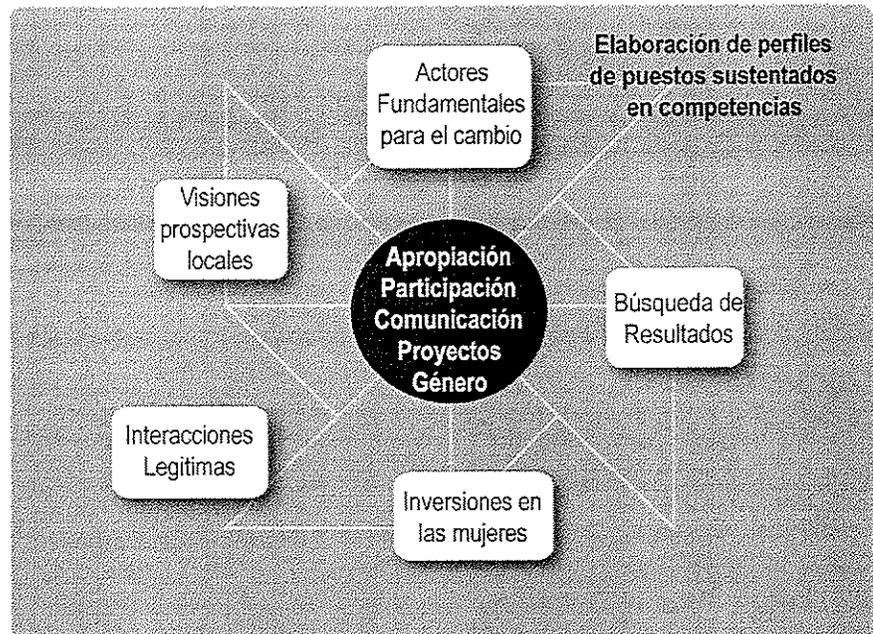


Queremos contribuir al despliegue de fuerzas, recursos y capacidades sociales desde el gobierno del Ayuntamiento de Palenque a través del Plan Municipal de Desarrollo, el cual marca el rumbo para los próximos años e invita a las mujeres y hombres a hacer suyo el municipio.

La gente organizada y trabajadora, con su talento y creatividad, es el más vivo activo de este municipio y el protagonista principal de su desarrollo. El Plan es una exhortación para que los ciudadanos se apropien de su ciudad y la encaminen con su trabajo diario a mejores circunstancias de solidaridad, productividad y competitividad. El Plan es una norma para que los servidores públicos se apropien de la visión de cambio que propone y acrecienten con ello su grado de responsabilidad y compromiso ante los ciudadanos.

El Plan será nuestra agenda de trabajo, la base para programar nuestro presupuesto de egresos y el perfil de nuestros sistemas de control y evaluación gubernamental, con la finalidad de conducir el actuar del gobierno en los próximos años, con una orientación de largo plazo y con énfasis en las estrategias, objetivos y líneas de política que es prioritario atender.

### Líneas para la transversalidad de soluciones



Con este documento cumplimos las disposiciones que las leyes federales y estatales establecen para que el Ayuntamiento organice su vida institucional, cumpla sus responsabilidades constitucionales y contribuya a incrementar, dentro de su ámbito de acción, el bienestar de la población, permitiendo que renazca la confianza y por ello el deseo de comprometerse con tus conciudadanos y de establecer una verdadera interlocución que se ala base de un nuevo pacto social, fincado en la corresponsabilidad, y el acuerdo mutuo, para que se desplieguen las fuerzas, recursos y capacidades sociales con su talento y creatividad.

# MISIÓN

Construir los lazos económicos y sociopolíticos de un solo municipio de Palenque, a fin de construir la viabilidad de nuestra municipio como espacio de bienestar, economía en crecimiento, referente cultural y centro regional seguro.

# VISIÓN

Un municipio solidario, competitivo, ordenado, seguro y cooperativo, como base de la ampliación de las libertades reales de mujeres y hombres, para que disfruten de un desarrollo humano integral y de más oportunidades, en un marco de crecimiento, con servicios de calidad y en un espacio de significación regional e influencia estatal. Sentando las bases para que en el año 2020 la población tenga una mejor calidad de vida, y garantizado el acceso a la educación, salud, vivienda, servicios públicos de calidad; buscando ser un municipio con igualdad de oportunidades, atractivo a la inversión turística, productiva y generador de empleos.

# VALORES TRANSVERSALES

Un adecuado sistema de valores transversales, como filosofía institucional del Ayuntamiento, facilita la proyección de nuestra visión y sostiene nuestra actuación hacia el horizonte delimitado anteriormente. Los valores del equipo de trabajo que integra el actual gobierno municipal son los siguientes:

## Apropiación.

El equipo de trabajo y los servidores públicos, al apropiarse de la visión prospectiva y de la idea de municipio que impulsamos, contribuyen a forjar una nueva identidad social y pública en que mujeres y hombres puedan reconocerse.

## Comunicación.

La población tiene el derecho a conocer la información que afecta de alguna manera su vida. Un gobierno al comunicar abre sus puertas con este propósito, para ganar la confianza de los ciudadanos y motivar su opinión.

## Proyecto.

Este valor es requisito para aprovechar los recursos, multiplicar los esfuerzos y las inversiones, dar orden al trabajo cotidiano y realizar acciones en que concurran los sectores público, privado y social.

## Participación.

Un gobernante y su equipo no pueden resolver por sí mismos los complejos problemas que toda comunidad plantea. El actual gobierno está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

## Género.

La vocación de servicio asocia a la equidad entre mujeres y hombres este valor, el cual es determinante para crear un clima de ética de responsabilidad y de actitud para el cambio.

# MARCO REFERENCIAL

Para nuestro municipio fortalecer la Participación Social concebida como una forma de democratización del estado y del gobierno, del conjunto de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales de la vida humana y social; como un derecho y patrimonio de todo el pueblo, y no sólo de unos cuantos. Promover una Participación Social que impulse un principio no centralista y fortalezca la capacidad política, económica, financiera y administrativa del municipio (población, territorio y gobierno), para responder por sí mismos a sus propias necesidades, son los principios que rigen el presente Plan Municipal de Desarrollo, el cual desde su concepción y formulación, ha promovido una amplia participación social, y en su etapa de instrumentación, control, seguimiento y evaluación, requiere de un nuevo marco de relaciones entre ámbitos de gobierno y entre gobierno y sociedad que, a la vez, requiere de una reestructuración del propio gobierno municipal, con una división de poderes a lo interno que fortalezca las capacidades del Ayuntamiento, con una representatividad más plural en su conformación y con mayores atribuciones y recursos.

Este marco no sólo debe darse a nivel jurídico, sino principalmente en un cambio de actitudes y una nueva práctica social y política más democrática, plural e incluyente, que incorpore la verdadera participación de la ciudadanía y los diversos actores económicos, sociales y políticos, en el conocimiento, análisis, formulación de propuestas, toma de decisiones, ejecución y control de las acciones públicas.

También requiere de establecer nuevas formas de coordinación entre órdenes de Gobierno – Municipal, Estatal y Federal, así como de poderes–Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en correspondencia con el municipio y su ámbito de relaciones (metropolitanos, regionales, conurbados y binacionales) y un impulso a la coordinación y asociación de los propios municipios.

Rescatar e impulsar la planificación como un instrumento para sostener el desarrollo a largo plazo y como elemento articulador del poder local sobre su territorio y su futuro. Aquí el municipio juega un papel fundamental en la integración de lo rural y lo urbano, del campo y la ciudad, como quehacer público y en el establecimiento de canales entre el habitante, su medio y sus necesidades, para superar la sectorización de la vida pública, la falta de relación entre las políticas urbanas, financieras y fiscales y la desvinculación de la vida comunitaria con la política real, así como facilitando la reestructuración de las políticas sociales desde lo local.

La participación social, entendida no como consulta o aporte de mano de obra barata, sino como elemento central de un programa democrático de gobierno que la construya como una práctica cotidiana de toma de decisiones colectivas respecto a lo público; como involucramiento en el diseño, gestión y control de las políticas públicas de la propia sociedad; como generación y respeto de nuevas formas de participación, control y gestión: asambleas populares, consejos democráticos, cabildos abiertos permanentes, organismos mixtos, patronatos, procesos de educación ciudadana, de educación ambiental, etc.

Igualmente, es importante considerar las prácticas del referéndum y el plebiscito como mecanismos democráticos de participación y decisión municipales.

El claro objetivo de otorgar poder real de decisión a la población para proponer, acompañar, vigilar y controlar las acciones del gobierno y más ampliamente del Estado, impidiendo la privatización del ámbito público y su manejo, bajo prácticas clientelistas, paternalistas, populistas y autoritarias. Por lo mismo, la presente administración pública municipal ve necesario instituir canales y espacios para que la comunidad se exprese no de manera auxiliar o consultiva, sino con órganos propios, permanentes y autónomos de toma de decisiones.

Con el propósito de garantizar la transparencia y eficiencia de la administración pública, es necesario generar y asumir plena y cotidianamente una práctica nueva, la contraloría social o comunitaria desde instancias ciudadanas, y transformar el gobierno y la administración municipal en un espacio real de representación de los diversos intereses de la sociedad local, creando nuevas reglas de convivencia política y social.

La participación social es, entonces, desde esta percepción, no solo un marco referencial en la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, sino una condición fundamental e indispensable para la recuperación y reconstitución de la esfera de lo público para poder ejercer ahí las prácticas participativas y de control social sobre el gobierno y una nueva relación entre gobierno-sociedad. Por ello, la esencia de las Políticas Públicas en éste contenidas, es lograr un cambio en la relación entre lo público y lo privado, rescatando hacia la esfera de lo público, el control privado que han ejercido ciertos sectores sobre el gobierno local; planteando hacer verdaderamente público el ejercicio del poder y del gobierno; pasar de mantener estructuras públicas a construir colectivamente estructuras públicas con la participación de la sociedad civil organizada.

Aunado a lo anterior, los acuerdos globales ratificados por los estados miembros de la ONU, se ven consolidados en la Asamblea de la Cumbre del Milenio donde 191 países adoptan la Declaración del Milenio, documento que reafirma el compromiso mundial de lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Este pacto internacional, se conoce como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En este marco, el gobierno del estado de Chiapas, encabezado por el Lic. Juan Sabines Guerrero, ha reconocido y elevado a rango constitucional los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando obligatoriedad con esto, a que todas las instituciones del gobierno estatal y los municipios del Estado conduzcan sus políticas públicas con apego a los ODM, para el cumplimiento de los mismos con acciones orientadas a la generación de indicadores locales para medir y evaluar las políticas y estrategias en materia de desarrollo.

De igual forma, en el marco de la Agenda Chiapas-ONU, se promueven políticas públicas para la atención a los 28 municipios con menor índice de desarrollo humano, atendiendo el informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), con el propósito fundamental de disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potencializando el impacto del gasto social.

Con este compromiso, El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos está alienado a los 8 Objetivos del Milenio:

- Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.
- Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal.
- Objetivo 3: Promover la Igualdad entre los Géneros y la Autonomía de la Mujer.
- Objetivo 4: Reducir la Mortalidad Infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la Salud Materna.
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo.

### **Objetivos de Desarrollo del Milenio:**

- Consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90;
- Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad;
- Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y
- Combinan, en el octavo Objetivo, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

Por ello, de este ejercicio de concatenación entre los dos principios rectores de las Políticas Públicas de que está compuesto el presente Plan Municipal de Desarrollo, se desprende la estructura de Ejes, de cada uno de los cuales se desprende; un nivel de introducción, un breve diagnóstico y de objetivos de la Política Pública y Estrategias, así como la definición de Programas, Líneas de Política y/o Acciones Específicas. Impulsando todos aquellos procesos que permitan llegar al cumplimiento de la igualdad, de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

## **Marco Jurídico**

El municipio es una de las instancias política y administrativa del Estado mexicano, se encuentra regulado por la esfera de legalidad que corresponde a éste y, en consecuencia, su marco jurídico está contenido en nuestra Constitución General de la República y en la Constitución Política Estatal, de las que derivan otras leyes y disposiciones federales y estatales. Las disposiciones en materia de planeación, tanto federales como locales, se armonizan bajo principios legales e instrumentales similares, cuya sistematización confiere a la planeación municipal coherencia y sentido.

Los propósitos, conceptos e instrumentos de la planeación nacional y estatal, son retomados y aplicados en el ámbito municipal en función de su esfera de competencia, a fin de dar sustento legal y definir el contenido y alcance.

Al municipio corresponde cumplir tareas y responsabilidades de gasto que se vinculan a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo socioeconómico, político y urbano de sus comunidades. La planeación es uno de los principales medios para cumplir esas finalidades y organizar la administración pública en torno a criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

## **Fundamento Legal**

### **Estructura del Estado Mexicano**

El Estado Mexicano es una Federación en tanto que está constituido por Estados Libres y Soberanos y por el Distrito Federal; asimismo, dichos Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. De esta manera se constituyen los tres órdenes de gobierno.

### **ESTADO FEDERAL SOBERANO**

Independiente

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 39 al 114

### **ENTIDADES FEDERATIVAS**

Estados Libres y Soberanos

En lo concerniente a su régimen interior, unidos en una Federación

Constitución Política E.U.M. Artículo 40 Y 116

### **MUNICIPIO LIBRE**

Constitución Política E.U.M. Artículo 115

# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Los principales Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que inciden en la materia municipal son:

- 3°.- El Estado –Federación, Estados y Municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria.
- 4°.- Derecho a la protección de la salud. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación y Entidades Federativas en materia de seguridad general.
- 21°.- Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el D.F., los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la misma Constitución señala. La Federación, los Estados y los Municipios se coordinarán en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).
- 26°.- Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Se recogerán aspiraciones y demandas de la sociedad. (Base para los Sistemas de Planeación Estatales y para la Planeación del Desarrollo Municipal).
- 27°.- Párrafo Tercero.- Base para la expedición, por parte de los Ayuntamientos, de los reglamentos y disposiciones administrativas en materia de desarrollo urbano, zonificación, etc.
- 39°.- La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el Pueblo.
- 40°.- Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en lo concerniente a su régimen interior, unidos en una Federación.
- 41°.- El Pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de su competencia; y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores.
- 115°.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular. El Municipio es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

Fracción I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Fracción II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Fracción III. Los Municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado
- b) Alumbrado público
- c) Limpia
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines
- h) Seguridad pública, tránsito y,
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

# LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regularse, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su encargo. Estas disposiciones deben ser emitidas por los Congresos Estatales de acuerdo a las modalidades que cada uno adopte sobre la materia. Dichas disposiciones se establecen en las Leyes Orgánicas Municipales o de la Administración Municipal que cada Legislatura deberá emitir en acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado de que se trate.

## ***Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas***

Los principales Artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas que inciden en materia de Planeación Municipal son:

- 9°.- Los Municipios en Chiapas, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de acuerdo con las leyes de la materia.
- 12°.- El Estado de Chiapas, está constituido por 118 Municipios, entre ellos, el Municipio de Palenque.
- 36°.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:
- Formular y aprobar el Programa General de Gobierno y Administración correspondiente a su período, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la comunidad; jerarquizando y calendarizando su ejecución en períodos anuales; cuantificando su monto y expresando su forma de financiamiento y pago.
  - Dentro del Presupuesto de Egresos deberán considerar acciones y recursos destinados a elevar el Índice de Desarrollo Humano de los habitantes y comunidades más necesitados, los cuales estarán alineados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## **Ley de Planeación para el Estado de Chiapas**

Las disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, tienen por objeto establecer:

- I.- Las normas y procedimientos, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo integral del estado y, se encauzarán las actividades de la administración pública;II.- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III.- Las bases para que el Ejecutivo del Estado, coordine las actividades de Planeación Estatal con la Federación y los Municipios.
- IV.- Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana, en el proceso de planeación; y,
- V.- Las bases, para que las acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad contribuyan para alcanzar los objetivos y prioridades contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, considerando para la Política Social los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los principales Artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas que inciden en materia de Planeación Municipal son:

- 3°.- La Planeación Territorial y Democrática será integral y permanente y se llevará a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y, será el instrumento mediante el cual los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal fomentarán el desarrollo de la Entidad, acorde a los principios y objetivos enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Chiapas.
- 9°.- Se entenderá por planeación, al conjunto ordenado, lógico y racional de acciones destinadas a formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas que de ella se deriven, optimizando el uso de los recursos y con ello mejorar la calidad de vida de la población. La planeación se instrumentará a través de planes y programas, mismos que señalarán las prioridades a atender, los objetivos y metas a alcanzar y las estrategias a seguir; así como los recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y evaluación de resultados.

- 11°.- En los planes y programas, deberán cumplirse los siguientes aspectos:
- I. Aquellos enfocados al desarrollo social, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
  - II. Serán prioritarios, los programas sociales, productivos, y los de infraestructura.
  - III. De los anteriores, tendrán prioridad los que beneficien a un mayor número de habitantes o los que por su naturaleza se consideren estratégicos y generen una mayor cantidad de empleos permanentes, así como los que atiendan a la población con mayores niveles de pobreza.
  - IV. Considerar en la definición de sus objetivos, metas e indicadores, la transversalidad de temas como la equidad de género y el medio ambiente.

28°.- Los planes municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los Programas Operativos Anuales correspondientes, procurando su concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional y Plan Estatal.

29°.- Los planes municipales serán elaborados, aprobados y publicados en la gaceta por los respectivos Ayuntamientos Municipales, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional, a fin de incrementar el Índice de Desarrollo Humano de su población, alineando las políticas en materia de desarrollo social del municipio a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas**

Los principales Artículos del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas que inciden en materia de Planeación Municipal son:

8°.- Todos los organismos de la Administración Pública del Estado, así como los Ayuntamientos Municipales que componen el Sistema, tienen la responsabilidad de planear sus actividades y de participar en la integración de un Plan Rector de Desarrollo a nivel Estatal y Municipal y de formular sus correspondientes programas de corto, mediano o largo plazo, dentro de un esquema multidimensional y territorial.

19°.- El Plan Municipal tendrá una definición muy clara de las políticas públicas a instrumentarse en la demarcación política municipal, con el propósito de atenderlas con precisión, debiendo contener estas, objetivos y estrategias generales debidamente relacionadas entre sí.

El Plan Municipal establecerá el objetivo fundamental del H. Ayuntamiento, sus valores sobre los cuales se cimentarán sus acciones y decisiones; la razón de ser de la Administración Pública Municipal, el sentido y funciones que cumple con relación al servicio que proporciona, la posición que ocupa en su entorno y las necesidades que intenta satisfacer.

El Plan Municipal debe contener lo que la sociedad propone y demanda para su desarrollo, reflejando los beneficios que se pretenden alcanzar, expresando los conceptos unificadores, delimitando las fronteras de responsabilidad y generando la motivación y el compromiso de todos los sectores.

El Plan Municipal debe definir el escenario futuro que se pretende alcanzar en un periodo de largo plazo, entendiéndose éste, a un periodo no menor a 15 años. Este escenario futuro, será la base para definir las prioridades y objetivos, permitiendo establecer el alcance de los esfuerzos por realizar, de manera amplia y detallada.

El Plan Municipal contendrá objetivos, los cuales establecerán lo que se pretende alcanzar en su periodo de gestión municipal; de igual forma, establecer las estrategias, las que deben estar alineadas y relacionadas a sus correspondientes objetivos con el propósito de precisar, dar seguimiento y medir su cumplimiento.

Además el Plan Municipal indicará y normará en lo correspondiente a su estricta competencia, los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales y Locales, que deban elaborarse para atender la problemática municipal, así como los lineamientos y estrategias específicas que deberán de observarse.

20°.- El Plan Municipal deberá elaborarse por el H. Ayuntamiento, a través del COPLADEM, quien será el responsable de establecer las bases de coordinación y colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; asimismo de promover la participación de los sectores social y privado.

Conforme a los resultados de la evaluación del Plan Municipal, este podrá ser actualizado a partir de la aplicación de los programas derivados del mismo, del análisis del desempeño y del seguimiento de la gestión municipal y también a través de la respuesta de la sociedad ante las acciones emprendidas. Esta evaluación se realizará a través del COPLADEM.

21°.- El Plan Municipal será aprobado por el Cabildo y enviado al H. Congreso del Estado, para su conocimiento.

## Marco Conceptual

La intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública ha sido una de las demandas más sentidas de la población. Por ello, el Gobierno Municipal actual, asumió el compromiso de conducirse bajo los principios de gobernar para todos, de manera plural e incluyente, con el firme propósito de crear la base de un desarrollo democrático al que todas y todos aspiramos y ello comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones.

La participación ciudadana es actualmente un elemento importante en los procesos de toma de decisiones. El actual Gobierno Municipal considera que es un aspecto valioso en sí mismo porque permite a los ciudadanos ejercer su capacidad cívica en la formulación de propuestas y en la implementación de acciones, y porque permite llegar a mejores decisiones en términos de su posibilidad de atacar los problemas que interesan a la sociedad.

Este proceso de toma de decisiones y de construcción de políticas públicas, se cimenta sobre un marco conceptual que conlleva a una dimensión política al implicar acciones de participación social y de negociación entre actores sociales, que dan prioridad a la construcción de una sociedad ecológicamente sana, económicamente viable y socialmente justa y equitativa, es decir, que el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, es resultado de un proceso, que se construyó por cada uno de los integrantes de la sociedad san cristobalense, a partir de asumir que todos somos coparticipes de nuestro propio desarrollo, evolución y cambio.

El municipio de Palenque con sus barrios y sus pueblos y en ellos hay que poner el mismo énfasis que en el centro de la ciudad. Por ello la idea de "trabajar para el cambio", es la de atender y solucionar sus problemas, es la de trabajar para las personas, es tener sensibilidad humana. Eso es lo que no se ha hecho y eso es lo que queremos hacer.

La confianza no se pide, se debe ganar con el trabajo. Los ciudadanos de Palenque llevan años esperando que alguien aporte soluciones a los problemas de sus comunidades; que alguien les devuelva la fe para creer que mejorar Palenque es posible.

## **Orden Metodológico**

El concepto más extendido de "ciudadanía" proviene de las Ciencias Jurídicas, enfocándola como una relación legal entre las personas y el Estado que establece derechos y deberes entre ambos. Por tanto, la definición generalmente aceptada de "participación ciudadana" se refiere a todas aquellas prácticas de interacción entre los actores de la sociedad civil y el Estado. Es decir, que el concepto alude a las acciones de intervención de ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, ante las instituciones del Estado, sea como elector, fiscalizador, contribuyente, asociado o proponente de políticas públicas. Desde la perspectiva de la gestión pública, la participación ciudadana cabe en todas las fases del ciclo de políticas y programas, desde el diagnóstico de la problemática, pasando por la elaboración de la política, la planificación e implementación de programas y proyectos, hasta el monitoreo y la evaluación de resultados e impacto.

Por ello, el proceso metodológico que se siguió para formular el presente Plan, se concibió en el principio de que la sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos. De igual manera, en la construcción de una política de firme aliento a la participación de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en diversas áreas de la administración pública. Esta idea central se reafirma con la promoción de consejos consultivos en diversas áreas del Gobierno Municipal.

El Plan deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento. Su evaluación deberá efectuarse por anualidad. Los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la administración pública municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

# EJE I. INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

## PLANTEAMIENTO GENERAL

### Visión de gobierno

Construir un gobierno municipal con sentido de dirección, significa ejercer responsablemente las capacidades para recuperar influencia sobre el desempeño económico, el aumento en los niveles de bienestar, el ordenamiento territorial y la seguridad con certidumbre jurídica que nuestra circunstancia municipal requiere.

Nuestra propuesta de gobierno busca el sano equilibrio con la sociedad civil y el mercado, así como la puesta en marcha de procesos de adaptación que permitan el aprendizaje organizacional. Para lograrlo, aprovecha a la gobernanza y la innovación como instrumentos estratégicos.

La gobernanza nace del reconocimiento del rol que al Ayuntamiento corresponde jugar en el proceso que dirija al municipio hacia su futuro más promisorio, frente al cumplimiento de sus quinientos años. De ahí que un gobierno con vocación de futuro, como el que buscamos construir, proponga escenarios en cuya imagen puedan proyectarse las expectativas de los principales actores económicos y sociales.

Gobernanza quiere decir asumir cabalmente responsabilidades y potestades, para ponerlas al servicio de una profunda deliberación pública y política con inversionistas, iniciativas sociales, centros de conocimiento y habitantes, acerca de las metas colectivas que como ciudad buscamos alcanzar.

La innovación significa un proceso de decisión destinado al aumento de la capacidad transformadora de la institución municipal, a fin de gestar cambios técnicos, organizacionales, humanos y sociales que desarrollen la administración pública y la transformen en ejecutora eficiente de programas y proyectos.

Innovar conlleva la decisión pública de aplicar respuestas proactivas a través de una administración transparente, un servicio civil comprometido con valores éticos, procesos ágiles, espacios de participación, negociación y cooperación con empresarios y asociaciones.

Gobernanza e innovación son activos municipales de un gobierno que propone servir a la coordinación y deliberación ciudadana para el desarrollo humano, el crecimiento, el orden territorial y la seguridad en todas sus manifestaciones.

Gobernanza e innovación encuentran su justificación como método gubernamental para el logro de metas colectivas, al constituir el marco que vincula escenario prospectivo con estrategias y, a ambas, con participación social. Es con esta fórmula política e institucional que coordinaremos transversalmente nuestros esfuerzos para atender los problemas del municipio.

## **Problema**

El problema esencial al cual el gobierno debe enfrentarse es la edificación del tipo de sociedad que queremos llegar a ser, el municipio que aspiramos a construir, la circunstancia social, económica y política cultural que ideamos como nuestro espacio y tiempo de convivencia, en una palabra, nuestra identidad proyectada en el futuro. De acuerdo con esta noción nueva del entendimiento del gobierno, observamos que nuestro municipio ha ido perdiendo sus bases de identidad y su proyección de un futuro de valía.

En nuestra organización municipal no se contaba con manuales que integren la normatividad administrativa municipal, en la que se definan las funciones de las áreas que integran la administración pública municipal. Recibimos una administración pública municipal, en la que no existían programas de capacitación dirigidos a los servidores públicos.

La administración pública ha mostrado el agotamiento de un enfoque que se cierne sobre sí misma, sin insertarse en esta dinámica de conducción social, por lo cual el gobierno se torna insuficiente, ineficaz y es objeto de persistente crítica. La legitimidad del actuar gubernamental muestra entonces su falta de oferta comunicativa y sus inversiones tienen un bajo perfil con respecto a la rentabilidad económica, social y política.

La vocación del gasto público, como expresión de programa de gobierno dispuesto al proceso de dirección de la sociedad, aminora su aporte en su función de productor y prestador de bienes y servicios públicos que complementan aquellos otros bienes sociales y privados que componen nuestro mercado regional.

La política de ingresos y las decisiones fiscales y tributarias, parecen no responder a las demandas que la sociedad espera provengan de un gasto directamente correlacionado a las expectativas.

Con ello, parece romperse la corresponsabilidad entre ingresos y egresos y perderse la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales, su transparencia respecto a la cantidad que los ciudadanos pagan a través las cargas fiscales y los beneficios que reciben vía egresos.

Además de los aspectos anteriormente enumerados, el problema también se expresa en la ausencia de cooperación entre la sociedad civil y el gobierno. La obsolescencia tecnológica y administrativa del gobierno, así como la existencia de mecanismos tradicionales ineficaces que provocan vicios, corrupción y desperdicio de recursos, complican pasar del diseño de las políticas a su operación efectiva.

Otro problema es la actitud de resistencia al cambio por parte de los servidores públicos. La corrupción, entendida como el vínculo perverso y cíclico entre servidor público y ciudadanos, es un problema que al parecer se ha agravado en los últimos años y que al rebasar todos los ámbitos de la sociedad, vulnera las instituciones y pervierte al Estado de derecho.

## **Enfoque**

En razón a la complejidad de problemas de gobierno arriba comentada, se impone, en el impulso al desarrollo social y al dinamismo económico para hacer frente a los obstáculos del incremento al bienestar y la creación de valor productivo, la construcción de una visión distinta, la definición de una estrategia de gobierno que se inserte en el proceso de dirección de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de una organización pública más eficiente, teniendo como principal enfoque la capacidad innovadora.

Nuestra propuesta de gobierno en materia de gobernanza e innovación, prepara el futuro desde el presente, reconoce nuestras fortalezas y, a partir de éstas, modifica su perspectiva creadora mediante una gestión institucional responsable.

Gobernanza e innovación pone en práctica esquemas para la reorganización del gobierno municipal. Desde el aparato público municipal, la acción que emprenderemos para hacer viable el desarrollo social con dinamismo económico, se refiere al impulso de un gobierno que transforme y negocie.

Un gobierno que promueva acuerdos productivos, que profile proyectos viables que hagan coincidir recursos e iniciativas. Un gobierno que respete y haga respetar el Estado de Derecho con legitimidad. Un gobierno que entienda que ya no es posible avanzar si no se cuenta con seguridad y si no se manejan los recursos públicos con escrupulosa honestidad y eficacia.

Un gobierno atento a los problemas para poner en marcha soluciones mediante esfuerzos compartidos, determinaciones firmes ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas con la deliberación de otros participantes fundamentales que eleven su viabilidad técnica, financiera, política y económica.

# ANÁLISIS ESTRATÉGICO

## **Diagnóstico**

Institucional para un buen Gobierno, se finca en el binomio gobernanza e innovación, siendo instrumentos del gobierno que se expresan en dos frentes fundamentales.

En primer término, el frente que tiene que ver con el hecho de que los cambios sociales y económicos vividos por los habitantes del municipio durante los últimos lustros, apuntan hacia el debilitamiento de los esquemas de oportunidades sociales y de la estructura competitiva, con lo cual las bases de nuestro presente se han desdibujado. La ciudad histórica, rica en tradiciones y sustento del desarrollo de nuestra entidad, ha perdido identidad y proyección de futuro.

Un segundo frente indica que nuestro presente socioeconómico contrasta en sus principales indicadores con el potencial, el lugar estratégico y el papel de actor regional. Reconocemos los notables cambios que hemos experimentado como zona de proyección regional, pero también reconocemos que tenemos problemas en el bienestar de la población, en la promoción del crecimiento de nuestra economía, en el mejoramiento de la seguridad, en el aumento de la eficacia gubernativa. Reconocemos también que ha llegado la hora de un cambio de visión.

Es visible la falta de canales y espacios de participación ciudadana que los gobiernos deben establecer. Esta situación implica sumar intereses y recursos públicos, privados y sociales en torno a propósitos reconocidos e impulsarlos por el conjunto de ciudadanos y de sus organizaciones, en un ambiente de confianza mutua y reconocimiento de las capacidades y disponibilidades de cada actor social. Debemos establecer mecanismos de organización y comunicación con la ciudadanía, a fin de abrir e institucionalizar espacios donde se escuche, atienda y resuelvan dudas y argumentaciones de mujeres y hombres.

El problema de la corrupción está asociado a la falta de confianza y credibilidad en los gobiernos por parte de los ciudadanos, por lo que debemos recuperar la confianza ciudadana mediante la conformación de una administración eficiente, transparente y responsable.

Las instituciones del Ayuntamiento deben garantizar condiciones de certidumbre y seguridad en la acción de los ciudadanos. La política hacendaria del Ayuntamiento deberá considerar las condiciones actuales de las finanzas municipales, sus fuentes de ingresos y las características del gasto que se ejerce.

Con base en los estados de origen y aplicación de recursos del Ayuntamiento de los últimos años, indica que los ingresos se han incrementado en términos reales, sin embargo el aumento se explica por la suma de las participaciones y aportaciones recibidas más que por la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento. Se estima que el cobro por concepto de impuesto predial ha crecido por debajo de su potencial.

Como en la mayoría de los municipios de la región, los ingresos propios son muy bajo, con relación al gasto corriente, esto significa una gran dependencia de los recursos que aporten los gobiernos estatal y federal para el desarrollo del municipio, por esto mismo, es necesario incrementar los ingresos propios del municipio, con una política de recaudación que amplíe la base de contribuyentes pero fundamentalmente que no lesione la deteriorada economía de la mayoría de la población trabajadora del municipio.

Existe una alta dependencia financiera del Ayuntamiento con relación al monto de las participaciones y aportaciones. Este hecho indica una latente subordinación del potencial de generación de obras y ampliación de servicios a la movilidad de las variables nacionales que afectan los ingresos del gobierno federal y estatal.

El gasto corriente se ha incrementado sostenidamente, generando una carga presupuestal importante para el Ayuntamiento, desplazando en cantidad e importancia las inversiones a generarse por concepto de obra, infraestructura y servicios públicos municipales. Contener el gasto corriente y aumentar el gasto de inversión, así como mejorar la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento, implicará un ejercicio de revisión y reformulación de las prácticas administrativas, de planeación y programación de la autoridad municipal.

El propósito será construir políticas con perspectiva económica, beneficio social y viabilidad, a fin de asegurar la sustentabilidad financiera del cumplimiento de los objetivos de gobierno y responder a las expectativas generadas.

## ***Nuestro Gobierno Municipal***

Cuando se trabaja con la intención y el firme compromiso de servir a la ciudadanía, se concretan acciones responsables que permitan beneficiar al pueblo de manera franca y decidida.

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas, reitera de manera responsable y honesta el compromiso de trabajo que tiene con los Palencanos, por ello insisten en lo conveniente que es asumir como una tarea de intereses colectivos el tomar las mejores decisiones para gobernar de acuerdo a lo que con justicia y razón reclame la sociedad en nuestro municipio, porque solo con una verdadera conciencia de servicio de sus gobernantes Palenque se fortalecerá en su desarrollo integral brindándole a la futuras generaciones la posibilidad de tener mejores condiciones de vida que les permitan la superación propia y el poder consolidar la vocación de servir a la tierra que los vio nacer.

## Hacienda Municipal

Hacienda Municipal, está conformada por un Director, Subdirector, 2 Secretarías, 1 Coordinador Fiscal, 1 área de Análisis y Revisión de documentos, 1 área de Cobro de Impuesto Predial, 1 área de Cobro de Impuestos Propios e Inspectores de Hacienda. El personal debe ser eficiente en el manejo de información sistematizada, con amplia disponibilidad y mística de servicio así también una excelente coordinación, armonía, cordialidad, disciplina y alto sentido de responsabilidad entre el personal de las diferentes áreas que integra la propia dirección. Por otra parte, el sistema de inventarios es ineficiente e incapaz de mantenerse actualizado. La ausencia de usos de herramientas informáticas y de personal debidamente capacitado hace que la administración cuente con algunas informativas y pocas posibilidades de utilizar de manera eficiente, los recursos materiales disponibles. El sector más vulnerado por la ineficiencia administrativa en el cobro e impuestos y servicios es la clase trabajadora, quien no tiene la posibilidad de acceder de manera simplificada a algunos trámites, y carecen de programas actualizados de estímulos y rompecabezas.

## Agua Potable y Alcantarillado Municipal

El Municipio de Palenque, cuenta con un sistema de agua potable y alcantarillado municipal (SAPAM) como un órgano desconcentrado, sin embargo no funciona como tal, ya que este no tiene capacidad administrativa, para el mantenimiento de la plantilla del personal, con que cuenta para brindar el servicio a la ciudadanía, el sistema de agua potable y alcantarillado tiene sectorizada administrativamente la Ciudad de Palenque y su zona con urbana en 7 sectores que cubre toda el área, el padrón actual de usuarios tiene registrada 20 mil tomas de agua potable, en muchos casos carentes de medidores del servicio y gozando de una cuota mínima fija de cobro. El funcionamiento del área comercial es ineficiente, ya el rezago en los cobros es elevado y existe poca cultura de pago por parte de los usuarios del servicio, que no toman en cuenta los costos que tiene el sostener y operar el sistema.

## Coordinación de Vialidad Municipal.

El aumento del parque vehicular en la Ciudad de Palenque, a rebasado la infraestructura instalada en calles pavimentadas, accesos, circuitos o ejes viales, semáforos, señalización y nomenclatura; de todo esto ha intensificado el tráfico vehicular en horas pico, con el consiguiente incremento en los accidentes automovilísticos. De igual forma, los conductores y peatones adolecen de cultura vial; el cuerpo de agentes de tránsito es insuficiente y reciente rezago en capacitación; condiciones que agravan la problemática.

a) **Transporte Público.** Existen registrados en el Servicios Público en el Municipio de Palenque, 625 vehículos tanto de carga como de pasaje. En la Ciudad de Palenque, donde prácticamente existen en su totalidad el servicios de pasaje y de carga. Tanto de las rutas como la cantidad de vehículos de transporte se han ido incrementando casi a la par de la demanda. No existe en la actualidad un reglamento específico para transporte de pasajeros como de carga.

Por lo tanto es necesario proponer sistema integral de transporte urbano, que permita ordena, eficiente, dar seguridad, ofrecer mejor calidad y prever las necesidades de transporte urbano, tomando en cuenta todos los factores involucrados, tales como densidad de población, sectores de la ciudad, rutas programables, demanda existente y futura; así como la reglamentación de transporte de pasaje y carga, con normatividad específica para cada uno.

## Contraloría Municipal

Tiene como meta difundir un Gobierno Municipal honesto, eficaz y transparente, mediante el establecimiento de un sistema de control, evaluación y modernización de la gestión pública. Implementando programa y acciones de prevención y capacitación que permitan mejorar los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un Marco de Legalidad y Transparencia en coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento.

Aunque exista esta área dentro del organigrama del Ayuntamiento Municipal, no se reflejan los resultados ya que el Municipio como tal, ha sido requerido por el Órgano de Fiscalización en diversas ocasiones sobre el incumplimiento de la cuenta pública, por lo que es necesario hacer un análisis de la situación actual y darle a esta área su verdadero lugar para que asuma con debido respeto y apego a la Normatividad y en base a las leyes que rigen el ejercicio del Gasto Publico, la responsabilidad de implementar programas de monitoreo permanente que permiten tener una Administración sana.

## Dirección de Comunicación Social.

Esta provista una área de Comunicación Social que apoyan en los eventos que realiza el Presidente Municipal y o actividades relacionadas al H. Ayuntamiento Municipal de Palenque. Se cuenta con los equipos necesarios y el personal capacitado la limitante en cuanto al desempeño de las actividades es la infraestructura que no está adecuadamente, el espacio es muy pequeño.

Esta área en lo que se observa se limita a dar cobertura a los eventos del Presidente, por lo que es necesario una reorientación de las actividades, ya que el Municipio de Palenque es Turístico, denominado "Puerta de entrada al Mundo Maya"; por lo que es importante que una permanente promoción y difusión de la cultura en todos los niveles. Para que de esta manera se mantenga la tradición que últimamente se ha perdido y que además será un detonante para la atracción del turismo que es la mayor fuente económica de este pueblo. Por lo tanto se deberá proponer el rescate de las culturas y difundir la historia de palenque a través de la realización de eventos.

## ***Dirección de Planeación Municipal***

La información constituye la materia prima de un sistema Municipal de planeación que a su vez forma parte del sistema Estatal de Planeación Democrática al que se refiere el capítulo segundo de la ley de Planeación del Estado de Chiapas. Este equipo de gobierno municipal 2011-2012 tiene su origen en la movilidad social como herramienta de lucha, teniendo como estrategia una actitud positiva en el compromiso social, y en el trabajo esforzado como acción concreta. Bajo estos principios, la estructura política Administrativa básica del Municipio, será fundamental para fincar una nueva relación entre la Gestión Municipal y la participación ciudadana, ya que esta constituye uno de los pilares sobre los que se sostendrá la misma. En la Ciudad trabajaremos de la mano con los comités de barrios y daremos de manera decidida, impulso de los comités ciudadanos.

En el Municipio, se define una relación de intenso trabajo con los delegados de gobierno y de estrecho contacto con las comunidades rurales. No dudamos que esta tarea de atención a la ciudadanía, será determinante el respaldo y trabajo colegiado del H. Cabildo Municipal. Para encausar las demandas, opiniones y propuestas ciudadanas, sedará plena vigencia de los acuerdos de las asambleas elegidas y los delegados regionales de colaboración Municipal, así como el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de palenque (COPLADEM), instancia esta última que guiará y evaluará los compromisos contraídos en este documento: Plan Municipal de Desarrollo 2011-2012.

Las nuevas relaciones previstas entre la relación municipal, barrios y colonias serán fundamentales en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo: en la cabecera Municipal Palenque. La organización de los barrios jugará un papel fundamental en la Planificación de la presente Administración. Un aspecto importante a tomar en cuenta por las dependencias Municipales, es tener presente la relación de la información, con la dimensión geográfica especial de nuestro entorno municipal, para ubicar geográficamente cada uno de los barrios de la Ciudad de Palenque y en las distintas 12 sedes del Municipio; será fundamental Catastro Municipal y el Centro de Información Municipal.

## **Deporte Municipal**

La Ciudad de Palenque Chiapas, ha tenido un constante crecimiento de manera acelerada en las dos últimas décadas, después del levantamiento armado en Chiapas del 1994. Lo que ha ocasionado que se vea inmerso en desabasto de lugares públicos de distracción y entretenimiento, la comunidad exige espacios adecuados para convivir y hacer ejercicios que ayuden a mantener la salud y mejorar las relaciones humanas con la sociedad; por todo esto se hace necesario la creación de la Dirección de Deporte Municipal, instancia que coadyuva a mantener la relación estrecha y permanente con las diferentes organizaciones deportivas, culturales, escuelas y demás que se sumen al esfuerzo del deporte como fuente del insumo para fortalecer las sociedades.

En base a lo anterior es importante recalcar que esta área es de suma importancia debido a que las últimas noticias nacionales e internacionales, nuestro país México cuenta con un alto número de personas con sobrepeso en la población, lo cual es grave. Entonces se hace necesario y urgente reactivar esta actividad y promover en todos los niveles la cultura del deporte, realizando propuestas de proyectos deportivos que permitan un ambiente armónico y de estabilidad social, aprovechando al máximo los espacios con que cuenta el municipio, mantener y mejorar las instalaciones existentes, lo cual permitirá incidir en la disminución del alcoholismo y drogadicción de la juventud. Aunando a esto se deberá establecer un programa que permita detectar a los jóvenes que tengan cualidades deportivas de muy alto rendimiento, para promover a nivel Regional, Estatal y Federal y poder vincular con instituciones civiles los enlaces y canales adecuados que puedan en determinado momento, obtener un incentivo para aquellos jóvenes que tengan la capacidad y disciplina.

Sin embargo es importante mencionar también, como se ha dicho anteriormente por el alto crecimiento poblacional, es insuficiente la infraestructura y equipo deportivo con que se cuenta actualmente, por lo que es urgente la gestión de recursos económicos para que la creación de más espacios deportivos en la cabecera Municipal y en localidades regionales del Municipio que tienen un crecimiento poblacional y que sirven como centros de desarrollo económico en el Municipio tales como el poblado de Río Chancala, Bajadas Grandes, Lázaro Cárdenas.

## Promoción de la Cultura

La cabecera Municipal de Palenque, cuenta con una infraestructura denominada Casa de la Cultura, encargada de rescatar, preservar y difundir los valores culturales de la entidad administrada por el Coneculta Chiapas. Con las siguientes áreas: Artes Plásticas, Lapidaria y Pirograbado, Danza Folclórica, Marimba, Fomento de la Lectura, Guitarra, Artesanías con material reciclado, Bordado sol voluntario. Se cuenta con el inmueble de la arquitectura moderna fusionada con el mundo maya, suficiente cubículo para los trabajadores culturales y se cuenta con personal capacitado.

Sin embargo es importante mencionar que esta área, se encuentra aislada del Ayuntamiento y que en lo particular tendría que trabajar coordinación con la Dirección de Turismo Municipal, la coordinación de Comunicación Social y el DIF Municipal, toda vez que estas realizan actividades similares, lo cual les permitirá fortalecer la actividad cultural, potenciar la juventud, sus valores con la participación en las actividades y aprovechar los espacios existentes.

## Biblioteca Pública Municipal

Se tiene un edificio de Biblioteca Pública Municipal que mediante dar servicio de consulta de estudiantes y a toda la ciudadanía de Palenque y otras ciudades, la cual cuenta con una sala virtual.

Tiene sus limitantes ya que es una infraestructura de más de 20 años y están en malas condiciones porque lo que esta de urgencias es su mantenimiento, hacen falta libros para la consulta de nivel medio básico y medio superior, que permitan brindar un mejor servicios a la población en general.

Es la atención a estos espacios culturales ya que en la actualidad la sociedad está siendo absorbida por la tecnología y el mundo Globalizado, lo que ocasiona desinterés por parte de la población, así si a eso le sumamos la falta de atención de las autoridades e instituciones en la gestión e inversión de recursos y la falta de promoción y difusión del que hacer institucional, en poco tiempo no se tendrá la capacidad de atención en el servicio ya que Palenque es una Ciudad que tiene un crecimiento poblacional acelerado sin embargo es importante mencionar este espacio se puede utilizar como un centro de capacitación a nivel básico, en cuanto a informática y porque no también para dar clases de regularización a nivel primaria, secundaria y medio superior, lo cual se manejaría con un costo de recuperación económica que permitiría recaudar ingresos propios al H. Ayuntamiento.

### **Desarrollo Integral de la Familia (DIF).**

Las actividades que realiza esta área son de interés social, teniendo también como fin, el crear y establecer las bases y procedimientos del sistema Municipal de Asistencia Social, que promueva los servicios de asistencia social y coordine el acceso a los mismos, garantizando la concurrencia y colaboración de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales así como la participación de los sectores sociales y privado, según la distribución de competencias. Esta dirección como eje de apoyo fundamental del H. Ayuntamiento Municipal, cuenta con espacio adecuado para desarrollar las actividades, administrativas, operativas y de asistencia social, sustantivas para mitigar las necesidades de la población del Municipio de Palenque.

Se desarrollan actividades de capacitación y apoyos directos a personas con capacidades diferentes, campañas de atención directa a enfermos con apoyo de instituciones de gobierno del estado, particulares y grupos filantrópicos

### **Turismo Municipal**

Esta área deberá aprovechar racionalmente la actividad turística y elevarla calidad de los servicios e infraestructura para satisfacer la demanda de los visitantes. El criterio del máximo beneficio al menor costo ambiental y social, deberá ser la visión estratégica de esta actividad; basada en la diversificación de los productos turísticos en la ciudad y en las comunidades rurales, haciendo difusión de actividades enfocadas a las vocaciones de nuestro pueblo.

Sera de suma importancia que se elabore el diagnostico de las potencialidades turísticas de las comunidades rurales, en coordinación con la secretaria de turismo del estado, reestructurar al actual Consejo de Turismo y Ecología y reinstalarlo bajo nueva estructura funcional.

## Desarrollo Agropecuario y Forestal

Esta dirección es muy importante dentro de las áreas que componen el H. Ayuntamiento Municipal, la cual se encarga de brindar asesoría técnica a los productores del Municipio, el Ayuntamiento divide al Municipio en 14 sedes micro regionales y es atendido por un asesor en cada una de las sedes, teniendo como propósito fortalecer las actividades productivas de la región a través de la asistencia técnica y capacitación a los productores, al mismo tiempo se realizan acciones para conjuntar esfuerzos con otras dependencias de gobierno del estado que permitan potenciar las actividades enfocadas al campo.

## Obra Municipal.

El H. Ayuntamiento de Palenque, Chiapas cuenta con la dirección de Obras Publicas, la cual tiene por objeto regular las acciones relativas a la población, programación y Presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, gasto, control y de más acciones complementarias de la obra pública. La dirección de obra pública tendrá por entendido que para la ejecución de obra pública que realice el municipio se deberá sujetar a las disposiciones de la ley de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas la ley Federal de Presupuestos y responsabilidad hacendaria y demás normatividad concurrente.

## Salud Pública y Control de Alcoholes Municipal

La dirección de Salud Municipal brinda servicios de atención de consulta médica a los trabajadores del H. Ayuntamiento y familiares. Se cuenta con un medico general, 2 enfermeras una secretaria y una directora, se tienen medicamentos básicos como antibióticos, desparasitantes, antiinflamatorios, preventivos micóticos, etc., sin embargo los medicamentos no son suficientes, tampoco se tiene el material ni equipo, para brindar servicio de atención a urgencias medicas y no se cuenta con servicios de estudios de laboratorio rayos equis (RX), ni ultra sonido ni servicios de especialidad como: ginecólogo, cirujano, trauma y ortopedia, oftalmólogo, dermatólogo. En esta área también se lleva el control de la supervisión de negocios con expendios de bebidas alcohólicas a través de la verificación en conjunto con la jurisdicción sanitaria.

De acuerdo a la ley de Salud también a esta área le corresponde llevar el control de revisión permanente de tarjetas sanitarias a las personas que se dedican a ser sexoservidoras, así como también la de las personas que trabajan en los restaurantes en las actividades de cocina y mesero.

En cuanto a las actividades de supervisión de alcoholes, esta actividad se realiza sin un control estricto, ya que en el municipio existen muchos expendios de bebidas embriagantes (cantinas) y no se cuenta con un reglamento de salud municipal, lo cual genera un problema social con el pueblo porque de alguna manera este municipio es considerado 100% turístico y además en los últimos años ha tenido un crecimiento poblacional debido a la migración de la gente del campo a la ciudad en busca de mejorar su economía.

Se hace necesario brindar, especial atención a esta área con la finalidad de crear una estructura organizativa con actividades bien definidas, que permitan cambiar el rumbo del Municipio, hacia una atención de salud y control sanitario.

## **Servicios Públicos Municipales**

**Agua Potable y Alcantarillado.-** El organismo encargado de este servicio es el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM); el agua potable es uno de los servicios públicos más demandados por la ciudadanía de Palenque, si bien existe una amplia cobertura territorial del servicio, hay muchos barrios y colonias de la ciudad donde el agua llega poco, por falta de presión o los hogares y establecimientos resisten fallas periódicas de abastecimiento.

El municipio de Palenque ha tenido en los últimos años un crecimiento urbano acelerado. A mayor crecimiento urbano, son mayores las necesidades de servicios de agua potable y alcantarillado. Más aun cuando estos se efectúan sin la planeación correspondiente.

Un serio problema que enfrenta esta área descentralizada, es la falta de cultura de pago por parte de los usuarios del servicio, que no toman en cuenta los costos que tiene el sostener y operar el sistema.

La situación financiera y operativa del SAPAM representa una de las debilidades importantes para el municipio, que ha tenido que invertirle recursos adicionales tanto para su operación como para los requerimientos de inversión que requiere, por ello es necesario recaudar lo que corresponde al organismo y cobrar las tarifas que permitan avanzar hacia el punto de equilibrio en sus finanzas, a fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

**Servicio Público de Limpia.-** Comprende la recolección, el traslado, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos que generan los habitantes del municipio el cual presenta un rezago en infraestructura para el tratamiento de la basura, ya que mantiene un basurero a cielo abierto para la disposición final de los residuos que generan sus habitantes, esta área está provista de 4 camiones recolectores de basura de los cuales solo 1 está en buenas condiciones 2 de regular condición y 1 más en pésimas condiciones, sin embargo se hace un esfuerzo para mantener limpia la ciudad a pesar de las limitantes, lo que hace que los vehículos se esfuerzen al máximo y la vida útil del motor sea más corta.

Por esto se hace necesario la adquisición de mas vehículos destinados a la recolección de basura, ya que palenque ha tenido un crecimiento enorme en los últimos 10 años, cada vez son más las colonias y barrios que se anexan en la periferia de la zona urbana y demandan servicios, aunado a esto se trabaja en coordinación con la jurisdicción sanitaria en el programa de descacharrización en la zona urbana y localidades rurales del municipio.

Por consiguiente hoy día se requieren acciones para construir un relleno sanitario que inicie lo más pronto posible sus operaciones y realice el saneamiento de la zona donde se ubica el basurero actual.

**Alumbrado Público.**- En el 2010 se realizó un conteo de aproximadamente 3,000 luminarias de alumbrado público por parte de la ciudadanía, de las cuales es grave mencionar que más de un 50% no funcionan, pero se paga una cuota fija por ellas sirvan o no. La falta de mantenimiento, los daños por actos vandálicos y el crecimiento urbano acelerado provocan una demanda mayor de alumbrado público por parte de la ciudadanía.

**Mantenimiento de las Calles.**- Palenque ha tenido en los últimos años un crecimiento anárquico, por ello ha sido necesaria la adecuación de sus diferentes vialidades. De igual modo, las intensas lluvias y el exceso de humedad, así como el intenso tránsito vehicular de todo tipo, que no respeta el peso que puede soportar el pavimento, contribuyendo al deterioro constante de la vialidad en el municipio. El tránsito vehicular indiscriminado, sin la proporción debida entre vehículos y pavimento, ha provocado, a de mas el deterioro constante de las vialidades, daño y desgaste de la superficie que forma parte integral de áreas clave para el tránsito vehicular.

**Mercados.**- Además de brindar un servicio, los mercados son fuente de empleo y una tradición para las comunidades donde se ejerce el comercio, principalmente de carnes, frutas, legumbres, hortalizas, pescado, flores, abarrotes, comidas preparadas y artículos para el hogar. El municipio cuenta con 2 mercados establecidos, siendo estos los más importantes, el mercado Guadalupe ubicado en el are norponiente de la ciudad y el Mercado San Francisco ubicado en la colonia Pakal-ná; además de un mercado informal establecido en el periférico sur de la ciudad llamado Mercado Indígena, siendo el mercado Guadalupe el que presenta mayor afluencia comercial, debido a ello diariamente convergen al mismo un gran número de rutas de transporte público y de carga.

El mercado Guadalupe se encuentra expuesto al comercio informal, que ocasiona problemas de libre tránsito y congestión vial a los ciudadanos, con la consecuente invasión de aceras y calles, acumulación de basura en la vía pública y por consiguiente, problemas de tránsito vehicular y peatonal, aparte de presentar una imagen de desorganización. Además del ambulante y los problemas de tránsito, otra de las mayores exigencias de la sociedad en relación con el mercado son la falta de estacionamientos, la práctica de la mendicidad, la prostitución, así como la contaminación de los alrededores por la disposición de residuos sólidos sin control.

**Parques.**- Los parques son un punto central de reunión de la sociedad y reflejan el cuidado de una administración municipal de procurarles a sus ciudadanos espacios de distracción y esparcimiento, además son importantes por la imagen que proyectan particularmente en Palenque, que se destaca por ser una de las ciudades estratégicas a nivel nacional y por su gran potencial turístico, la cabecera cuenta con 2 parques, el parque central de la ciudad y el parque de la colonia Pakal-ná, el mantenimiento de esta infraestructura esta a cargo del Ayuntamiento Municipal.

**Panteones.-** Palenque cuenta con un solo panteón, administrado por el gobierno municipal, el cual resulta ya insuficiente en cuanto a la disposición de lotes debido al crecimiento poblacional de la ciudad. Por lo que es de suma urgencia la creación de uno nuevo que pueda brindar un mejor servicio y ayude resolver el problema de hacinamiento que aqueja al actual. Así mismo es necesario llevar un mejor registro y actualizar el padrón completo de propietarios de lotes.

**Seguridad Pública Municipal.-** El Ayuntamiento cuenta con una dirección de seguridad pública municipal, integrado por un cuerpo de seguridad de 170 elementos de los cuales el 95% son hombres. se dispone de 10 vehículos oficiales clasificados como patrullas, grúas y 4 motocicletas, de los cuales se encuentran en buenas condiciones para combatir la delincuencia. El equipo de radio comunicación está compuesto de 49 radios; el banco de armas cuenta únicamente con 102 toletes, de las cuales un 15% son obsoletas; el equipo de gas lacrimógeno esta en mal estado, ya que la normativa establece cierto tiempo de caducidad.

Los elementos de seguridad la mayoría de estos un 90% solo estudio la primaria, un 10 % la secundaria y solo un 3 % tiene el nivel superior; de estos solo el 50 % tiene aprobado curso básico policial, en la ciudad normalmente patrullan diariamente policías 80 policías en turnos de 24 por 24 horas.

Actualmente no se cuenta con ningún tipo de arma ni de equipo antimotines, no existen aulas para la capacitación del personal y tampoco se cuenta con cárceles para mujeres ni menores de edad y los recursos son insuficientes para la eficiencia en el servicio policial de la población.

La delincuencia en la ciudad de Palenque abarco un catalogo diversos de delitos, y el índice directivo es alto, sobre todo en materias de robos a casa habitación debido en la sobrepoblación y carencias de empleos ocasionados por un alto crecimiento por la migración y por ser un municipio de paso de indocumentados.

En los elegidos y comunidades, los delitos cometidos son menores y en su gran mayoría dentro del rumbo de los denominados de bajo a mediado riesgo, aunque en estas zonas es notaría la falta de un nivel aceptable de seguridad pública. Cabe mencionar que la seguridad pública de los elegidos, se ejerce atreves de los agentes municipales comunitarios, que tiene nombramiento y carácter reconocido por parte del municipio.

**Protección Civil.**- Se cuenta con una dirección de protección civil con personal capacitado, infraestructura aceptable para el funcionamiento. Se limita las actividades o servicios que presta la población por falta de vehículos adecuados y suficientes recursos económicos. En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales, el H. AYUNTAMIENTO de palenque realiza acciones institucionales de protección civil en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incluido a la población a la adaptación de una nueva cultura prevenida. La aceptación y la profesionalización permitirán fortalecer la capacidad de respuestas, se extenderá a la población en general, y en particular a los niños y jóvenes del municipio, a través de la disfunción en sus centros escolares, en coordinación en el sistema estatal de protección civil y emergencia escolar de la secretaria de educación pública. Se ofrecerá un mayor apoyo y respaldo de los grupos no-gubernamentales como lo son: grupos de emergencia, asociaciones civiles, grupos de servicio social, de ayuda humanitaria.

## **Estrategias.**

### **Estrategia general.**

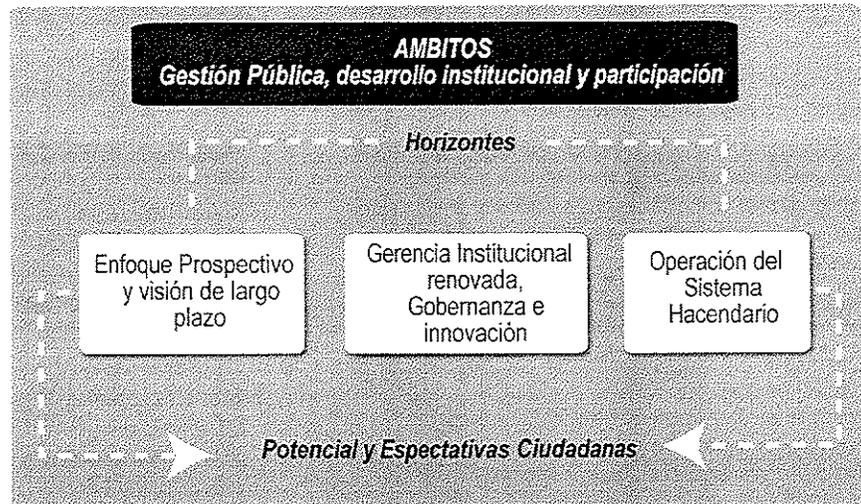
Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa, para poner en marcha la idea de un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad hacendaria del Ayuntamiento.

**Estrategia 1.** Llevar a cabo un intenso esfuerzo de planificación prospectiva, estratégico y participativo, que redunde en un proyecto de largo plazo con activa comunicación y sienta las bases de un modelo de planeación sistémica.

**Estrategia 2.** Desplegar las bases de una gerencia institucional renovada para una coordinación interna de las políticas públicas municipales, que permita aumentar la capacidad de innovación, echar a andar procesos de calidad, elevar la eficiencia y eficacia de las unidades administrativas y desatar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización basados en medidas objetivas de desempeño de la función pública.

**Estrategia 3.** Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan hacendario y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema hacendario sustentable y de sano equilibrio entre gasto e ingreso.

## GOBERNANZA E INNOVACIÓN



### Objetivos

#### Objetivo general.

Fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento en un ambiente de corresponsabilidad, para recuperar la identidad del municipio mediante una visión prospectiva de su futuro.

PGG??

**Objetivo 1.** Conformar un plan para el municipio de largo plazo, que sea producto del consenso y el arreglo político, que establezca compromisos de trabajo, recursos y participación de actores, así como las bases institucionales que generen identidad, confianza y certidumbre en todos los ciudadanos, mujeres y hombres.

**Objetivo 2.** Impulsar una administración pública gerencial, con perfil innovador y de gobernanza, enfoque de género y basada en proyectos, que sirva a una alta rentabilidad económica, social, política y pública de las inversiones municipales.

**Objetivo 3.** Mejorar las bases administrativas, tecnológicas, organizacionales y gerenciales municipales, para la construcción de un gobierno con legitimidad de resultados concretados en programas y proyectos, un gobierno participativo y honesto, un gobierno con factibilidad hacendaria.

# LÍNEAS DE POLÍTICA

## Programa 1.

### Visión de largo plazo.

- Elaborar el estudio prospectivo del Municipio de Palenque con enfoque de género de alcance regional, sustentado en escenarios, proyectos detonadores y articulados a actores públicos, económicos y sociales, así como a objetivos, metas, inversiones y fuentes de financiamiento.
- Operar un plan municipal compartido con los ciudadanos y que permita traducir en propuesta de gasto los compromisos de infraestructura e inversión para la ciudad.
- Desatar un proceso comunicativo para la planeación centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Desarrollar mecanismos e instancias de participación, definición de compromisos y evaluación permanente del plan municipal de desarrollo.
- Establecer las bases de una comunicación ciudadana que redunde en un constante incremento de la credibilidad y legitimidad de las políticas.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana de actos de corrupción de servidores públicos.
- Evaluar y capacitar a los servidores públicos en aquellas áreas y campos proclives a la generación de espacios de corrupción.
- Combatir de manera activa y efectiva mediante la aplicación de la ley los actos de corrupción.
- Introducir reformas institucionales orientadas a innovar y configurar una nueva forma de interacción y coordinación entre el gobierno y otros actores fundamentales públicos y privados.

## Programa 2.

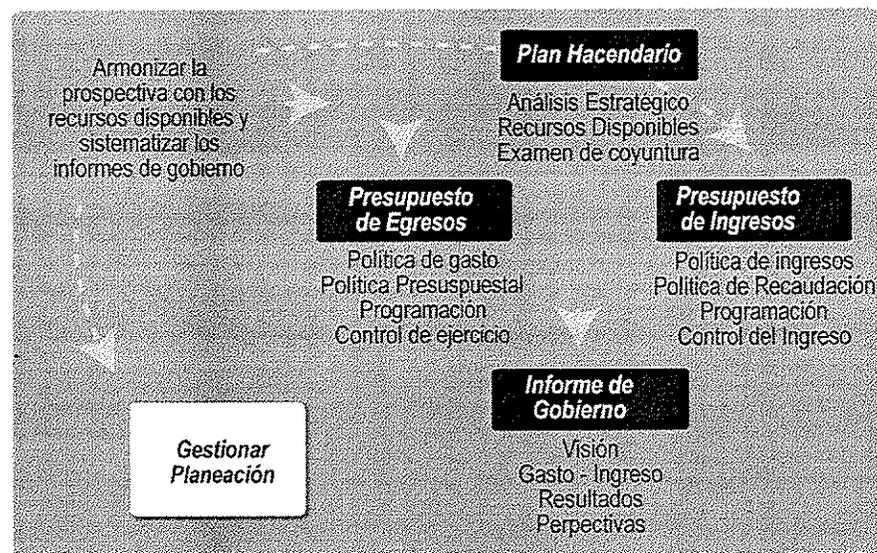
### Gobernanza e innovación.

- Introducir la calidad gerencial en el actuar gubernamental para recuperar la capacidad de aprendizaje, facilitar el cambio y permitir el desarrollo de la administración pública.
- Elaborar y operar un modelo municipal para elevar el rendimiento de la capacidad innovadora de la administración pública.
- Renovar los procesos de gestión de recursos humanos y hacerlos compatibles con la profesionalización, el espíritu de servicio y la honestidad.
- Elaborar y dar a conocer un código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.
- Establecer procesos para la definición de métricas clave de desempeño del gobierno municipal, con base en las necesidades, preferencias y prioridades de los ciudadanos y transparencia en su cálculo y ejecución.
- Incorporar las mejores prácticas en procesos y tecnologías de planeación y administración pública, dando lugar a certificaciones de calidad en los casos que así se justifique.
- Promover un gobierno transparente y honesto a través de la operación de mecanismos permanentes de rendición de cuentas, informes, esquemas electrónicos de información, contacto ciudadano y atención de problemas, sin perjuicio de lo observado por las disposiciones aplicables de la materia.
- Hacer compatible los sistemas de control y evaluación gubernamental municipal con los sistemas de planeación del desarrollo, el sistema hacendario y los sistemas de información, proponiendo todos aquellos elementos técnicos e informáticos necesarios que mejoren la fiscalización interna y la adopción de medidas preventivas.
- Disminuir la discrecionalidad de funcionarios y empleados del gobierno municipal en la aplicación de la legislación, reglamentación y normatividad.
- Operar de manera permanente programas y esquemas para la simplificación de trámites y procedimientos, en particular los que afectan la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones, así como los que se relacionan con la productividad.
- Ajustar procesos y modernizar sistemas de información para reducir tiempos de respuesta, disminuir costos de transacción y garantizar a los particulares su seguridad jurídica frente a la autoridad.

4 las mujeres?

- Capacitar y desarrollar habilidades técnicas, científicas y tecnológicas en materia de elaboración y evaluación social de proyectos, que apoyen la adopción de una administración orientada hacia resultados.
- Realizar gestiones conjuntas de proyectos económicos y sociales a fin de promover inversiones con mezcla de recursos entre gobierno y sociedad.
- Promover la participación social mediante la conformación de agencias.
- Establecer mecanismos de asociación pública, privada y social que impulse la conjunción de recursos para la consecución de propósitos comunes.
- Crear alternativas para que la sociedad pueda aportar, comprometerse y participar en el desarrollo a través de agencias sociales u otras figuras asociativas.

## GESTIONAR LA PLANEACIÓN

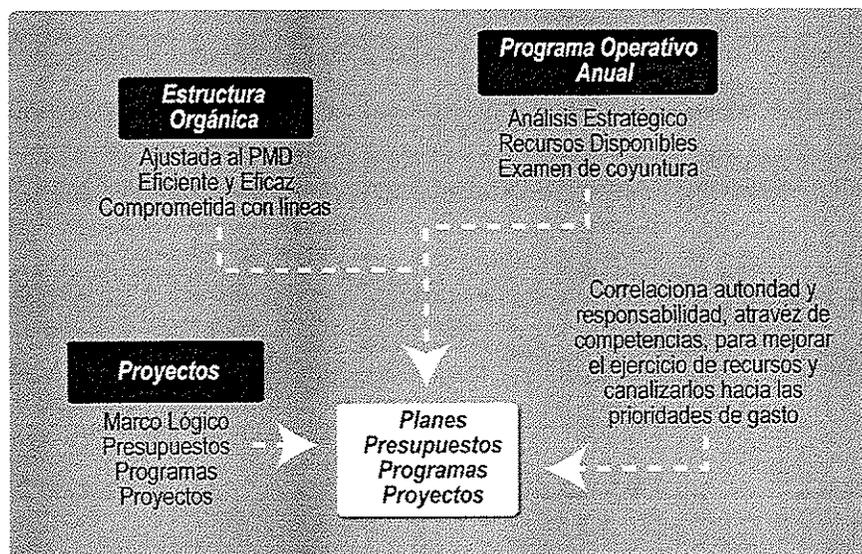


### Programa 3.

#### Sistema hacendario.

- Elaborar con criterio hacendario las políticas de ingresos y de gasto público municipal, así como las que tienen que ver con la contabilidad gubernamental, el catastro y el manejo financiero.
- Manejar de manera eficiente los recursos propios y bajo criterios de realismo económico, efectuar diversos estudios tarifarios encaminados a la determinación del costo beneficio de los servicios públicos.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de acompañar la política de gasto con una política expansiva en materia de inversiones públicas.
- Manejar con eficiencia y eficacia los fondos presupuestarios federales.
- Mantener un margen de maniobra para financiar inversiones que respondan a compromisos y prioridades.
- Dar preferencia al financiamiento de proyectos detonadores acudiendo a dependencias federales y estatales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales a través de la coordinación con municipios e inversiones estatales y/o nacionales.
- Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva, trianual y anual.
- Asumir plenamente las potestades y responsabilidades que deriven de la reforma fiscal en curso.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.

#### OPERAR PLANES ESPECÍFICOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS



Orientar la administración del sistema hacendario municipal hacia la construcción de una postura fiscal y de gasto estratégicas, que posibilite la negociación empatada de proyectos detonadores con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas.

# EJE 2. ECONÓMICO SOSTENIBLE

## **Planteamiento General.**

### Visión de gobierno.

Para el gobierno municipal de Palenque, el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar el bienestar de las mujeres y hombres que viven en este municipio.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno responsables que impulsen el crecimiento y la eficiencia económica, que atraigan la inversión y que promueva y fortalezca al sector empresarial y que, simultáneamente, miren hacia la gente, la cual es la clave de un desarrollo sostenido en condiciones de igualdad, acceso a oportunidades, participación y movilización social.

La economía debe medirse y valorarse por lo que genera en términos de oportunidades para los jóvenes y las mujeres, erradicación de las desigualdades, aumento de la esperanza de vida, posibilidades de empleo y salario digno, acceso a la salud y al conocimiento. Esos son los indicadores últimos que debemos considerar para saber si la economía realmente funciona, crece con equidad y aporta el bienestar necesario para mejorar la calidad de vida de las personas.

Por eso asumimos la responsabilidad de establecer las bases de una economía con rostro humano, una economía que mejore sustancialmente las oportunidades de vida y libertad de las personas.

### Problema.

Grandes sucesos han transformado la realidad económica del país, se ha experimentado una fuerte apertura comercial y un aumento en los flujos de inversión. Nuevos competidores han surgido en el ámbito nacional.

Procesos de fondo y largo aliento como la globalización y la descentralización, han puesto en movimiento transformaciones en la manera como se concibe y se proyecta la economía.

Nuestro municipio está inmerso en estos procesos y nos debe llevar a experimentar tanto las oportunidades que los cambios han traído como los retos y los peligros implícitos en ellos.

La llegada de estos profundos procesos y nuestra incapacidad para adaptarnos con rapidez y aprovecharlos, ha traído como consecuencia que en las últimas décadas Palenque haya perdido competitividad respecto de otros municipios de la región y el estado.

A pesar de los esfuerzos realizados para mejorar la condiciones competitivas del municipio, persisten aún problemas fundamentales: excesiva regulación que desalienta la inversión, recursos humanos poco especializados con bajos salarios, escaso desarrollo tecnológico para incrementar la productividad, así como insuficiente infraestructura física y de servicios que reduzca la estructura de costos de los sectores productivos.

Se presentan altos niveles de migración y abandono del campo, falta de incentivos económicos para los productores en el área rural y costera.

Falta de organización entre productores y artesanos y no tienen acceso a los programas de incentivos, las Reglas de Operación no son acordes a los pequeños productores y estos las desconocen.

Padecemos la carencia de infraestructura turística de altura, y esta pendiente la institucionalización de un marco reglamentario municipal en materia turística.

Como municipio nos limita la desorganización y falta de capacitación de prestadores de servicio. Enfrentamos la carencia de la gestión Institucional y liderazgos.

Padecemos la constante presencia del comercio informal y el crecimiento de los problemas asociados a este fenómeno, como la inseguridad y la invasión de áreas públicas.

Nos afecta de forma general, dada la extensión de nuestro litoral, la disminución de la producción pesquera en el municipio.

Los suelos con potencial productivo presentan algún grado de degradación. Envejecimiento de los titulares de derechos agrarios, lo que complica su participación en la gestión para la producción.

Las comunidades esperan recibir beneficios de los programas de Procampo, crédito a la palabra, empleo temporal y Alianza para el Campo, pero solo benefician a algunas localidades de acuerdo a la norma establecidas.

Las condiciones descritas, han desalentado la llegada de más inversiones, la oferta de empleo y la aspiración de construir una economía sostenible en el largo plazo.

## Enfoque.

El enfoque que buscamos poner en marcha consiste en la aplicación simultánea de dos medidas de política. Por una parte, sentar las bases y estrategias para un crecimiento sostenido enmarcado en una economía competitiva y del conocimiento, capaz de atraer e impulsar nuevos negocios y proveer un entorno que conduzca al crecimiento de las empresas existentes, que les permita producir a costos mas bajo en comparación con otras regiones, y que asegure y sostenga un nivel de ingresos per cápita con crecimiento continuo.

Queremos un sector económico generador de productos de alto valor agregado, a través de la aplicación de nuevas tecnologías y el desarrollo del conocimiento. Debemos aplicar esquemas y mecanismos que incentiven a los grandes inversionistas y a quienes se desempeñan en pequeñas y medianas empresas.

Proponemos también la promoción de nuevos instrumentos y marcos de actuación bajo el enfoque de negocios y emprendedores en los que se desarrollan profesionistas, creadores y trabajadores por su cuenta, y también a los que viven de las labores artesanales y las bellas artes.

Por otra parte, establecer los criterios y términos de intercambio y negociación con inversionistas privados y sociales, para dar inicio en nuestro municipio a la gobernanza, mediante un complemento de inversiones estratégicas que resuelvan determinados problemas públicos, a través de la elaboración y ejecución de proyectos detonadores, cuya realización abra nuevos cauces de aportación creativa.

Con ello, contribuiremos a generar un crecimiento económico sustentado no sólo en la competitividad, sino también en el mejor aprovechamiento de nuestras capacidades y habilidades políticas, técnicas y de creatividad como sociedad.

# ANÁLISIS ESTRATÉGICO

## Diagnóstico

Palenque es un municipio de contrastes. En él coexiste lo más moderno de los procesos productivos y de intercambio comercial, con lo más precario en términos de crecimiento, al combinarse con economías informales y sectores poco tecnificados y nada competitivos.

Sin embargo una parte importante de la población no cuenta con las habilidades y competencias que requieren las áreas de la economía, lo cual habla de la falta de continuidad y complementación que debiera existir entre la política educativa y la economía.

## Nuestra Población

### ¿Cuántos y como somos?

La población total según datos del conteo de población y vivienda 2005, en el municipio se contaba con 97,991 habitantes, representa, 15.15 % de la regional 2.28 % de la Estatal; el 49.36 % son hombres y el 50.64 % mujeres.

La población en la zona urbana en 2005 fue de 37,301 y en la zona rural fue de 60,690, 48.13 % de hombres en la zona urbana y el 50.12 % en la zona rural. La representación de las mujeres en ámbito urbano es de 51.87 % y el 49.88 % en el ámbito rural.

Hacia el año 2010, el municipio de Palenque registró una población de 110,918 habitantes, cifra que representó el 15.25% de personas concentradas en la Región VI. Selva, y el 2.31% de la población total del estado de Chiapas. En términos porcentuales, el municipio reportó el 49.4% de hombres y el 50.6% de mujeres. De acuerdo con proyecciones establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población para el año 2015 será de 120,385 habitantes, y para el 2020, de 130,989.

Territorialmente hablando, la población de la zona urbana en el 2010 fue de 42,947 habitantes, de los cuales el 48.03% era población masculina y el 51.97% femenina. Mientras que en el área rural, la población fue de 67,971 personas, integradas por el 49.50% de hombres y el 50.50% de mujeres.

### Palenque Población 2010

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población total	110,918	2.31	54,786	49.40	56,132	50.60
Urbana	42,947	38.71	20,625	48.03	22,322	51.97
Rural	67,971	61.29	33,648	49.50	34,323	50.50

De la población reportada para el municipio de Palenque en el 2010, el 56.8% tiene entre 15 y 29 años de edad, de los cuales el 27.3% son hombres y el 29.5% mujeres; mientras que en el otro extremo, la población mayor de 60 años es del 6.1%, en donde el 6.7% son hombre y el 5.6% mujeres.

### Palenque Estructura Poblacional 2010

<b>Población (2010)</b>	<b>Palenque</b>	<b>Chiapas</b>
Población total	110,918	4,796,580
Población total hombres	54,786	2,352,807
Población total mujeres	56,132	2,443,773
Porcentaje de población de 15 a 29 años	28.4	28.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres	27.3	27.6
Porcentaje de población mujeres	29.5	28.7
Porcentaje de población de 60 y más años	6.1	7.3
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	6.7	7.4
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres	5.6	7.2
Relación hombres-mujeres	97.6	96.3

Debemos tomar en cuenta, como incide en los indicadores de pobreza, la determinante de quien jefatura la familia, pues en los años recientes se a observado un incremento en el numero de hogares con jefatura femenina.

### Palenque Tamaño y Jefatura de los Hogares 2010

<b>Hogares (2010)</b>	<b>Palenque</b>	<b>Chiapas</b>
Hogares	25,263	1,072,560
Tamaño promedio de los hogares	4.4	4.4
Hogares con jefatura masculina	20,358	856,153
Hogares con jefatura femenina	4,905	216,407

## Localidades que integran nuestro Municipio.

El municipio de palenque cuenta con un total de 680 localidades, de las cuales 679 son rurales y 1 es urbana, las localidades que cuentan con más de 100 habitantes son 51 según los datos del Censo de Población y Vivienda 2005

## Distribución y Clasificación de los asentamientos humanos

La población total del municipio se distribuye de la siguiente manera: 34.84% vive en localidades urbanas, mientras que el 65.16% restante reside en 679 localidades rurales, que representan 99.85% del total de las localidades que conforman el municipio. Los promedios regional y estatal para localidades con este mismo rango fueron de 99.36% y 99.09% respectivamente.

Nombre de la Localidad	Población			Población ocupada				
	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.			
	Total	Masc.	Fem.	Total	Prim.	Sec.	Terc.	NE
Palenque (10 localidades)	39,138	49.00	51.00	11,765	19.00	17.20	61.00	2.80
Palenque	29,779	48.70	51.30	9,510	6.50	19.60	70.80	3.10
Río Chancalá (Chancalá Aserradero)	2,165	50.50	49.50	523	38.60	15.10	45.50	0.80
Bajadas Grandes	1,081	51.30	48.70	24.10	70.50	10.40	17.40	1.70
Agua Blanca Serranía	1,008	50.20	49.80	234	96.60	0.00	3.00	0.40
San Juan Chancalaíto	922	48.20	51.80	215	88.40	2.30	8.40	0.90
Dr. Samuel León Brindis	893	50.80	49.20	230	82.20	4.30	11.70	1.70
Nueva Esperanza Primera Sección	859	47.50	52.50	200	83.50	5.50	11.00	0.00
Lázaro Cárdenas	838	53.00	47.00	208	80.30	2.40	13.90	3.40
Emilio Rabaza	838	48.10	51.90	244	65.20	10.20	23.40	1.20
Naranja, El	755	51.90	48.10	160	92.50	5.00	1.30	1.30
Resto Palenque	46326	47.90	46.90	10786	85.10	3.50	9.80	1.60

En el ámbito municipal se observa una densidad de población de 76 habitantes por km<sup>2</sup>, el promedio regional es de 29 y el estatal de 52 habitantes.

En el análisis de los asentamientos humanos, destaca la posición en relación a los Indicadores de pobreza, basados en la marginación, el rezago social, desarrollo humano, población en pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y de patrimonio.

### Palenque Indicadores de Pobreza

Concepto	Índice	Grado	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Migración	0.6044	Alto	76	646
Rezago social	0.5063	Medio	78	714
Desarrollo humano	0.7338	Medio	43	1593
% de Población en pobreza alimentaria	46.33	N/A	78	610
% de Población en pobreza de capacidades	56.63	N/A	77	588
% de Población de pobreza de patrimonio	78.89	N/A	77	558

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Consejo nacional de Población, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### Crecimiento Poblacional

La tasa global de fecundidad (TGF) para el año 2000 fue de 3.53 hijos por mujer en edad reproductiva, mientras que la TGF de la región fue de 4.26 y del estado 3.47

La dinámica demográfica municipal en este lapso, presento un incremento de 22, 255 habitantes, de continuar con esta tendencia la población se duplicara en aproximadamente 23 años, para entonces habrá alrededor de 170,928 habitantes.

La emigración es del 2.56%, quienes llegaron al municipio provienen principalmente del estado de México, el indicador regional es de 1.57% y del estatal de 3.16%.

El 52.91% de la población profesa la religión católica, 25.67% protestante, 5.44% bíblica no evangélica y 14.83% no profesa credo.

En el ámbito regional el comportamiento es: católica 50.13%, protestante 29.78%, bíblica no evangélica 5.33% y el 12.57% no profesa credo. Mientras que en el estatal es de 63.83%, 13.92% y 13.07% respectivamente.

De acuerdo a los datos publicados en el 2000, por el Consejo Nacional de Población (CANAPO), el municipio presento un grado de marginación alta. Para ese mismo año no existían en el estado solo un municipio de muy baja marginación (Tuxtla Gutiérrez), uno de baja marginación (San Cristóbal de las Casas), 6 de media, 65 de alta y 44 de muy alta marginación. No se incluyo el municipio de Nicolás Ruiz debido a que no fue censado por el INEGI.

### Proyecciones de población.

Las proyecciones de la Comisión Nacional de Población con base en datos del INEGI, 2005, reflejan que en el año 2005 el municipio de palenque tenía una población de 98,359 habitantes, para el 2010 se proyecta 109,398 habitantes en el 2012 una población de 113,384 habitantes, en el 2015 una población de 120,385 habitantes y en el 2020 una población de 130,989.

### **Palenque Proyección de Población**

Entidad federativa o municipio	2005	2010	2012	2015	2020
República Mexicana	103 946 866	108 396 211	110 022 552	112 310 260	115 762 289
Chiapas	4 312 067	4 553 358	4 643 077	4 771 628	4 971 094
Palenque	98 359	109 398	113 834	120 385	130 989

### **Emigraciones**

En Chiapas el saldo neto migratorio es negativo (-1.42), el 1.40 % de su población total proviene de otros estados y 2.82 % emigra de Chiapas en el periodo 1990-2000. El censo general de la población y vivienda 2000 de INEGI ~~basado en~~ muestra ~~datos~~ de emigración municipal.

### **Población indígena**

En Chiapas la población indígena representa el 24.98 % de la totalidad del estado. En el municipio el 40.60 % de sus habitantes son indígenas, de los cuales 20.45 % son monolingües; la etnia predominante es el chol. En el nivel regional el porcentaje de la población indígena es 64.62 %.

## **Nuestros trabajos**

### La población que trabaja

#### Población Económicamente Activa

En el año 2000, la población económicamente activa (PEA) ocupada fue de 23,324 habitantes, distribuyéndose por sector, de la siguiente manera:

En la percepción del gasto, en el municipio tiene los siguientes resultados: el 46.26 % de los ocupados en el sector primario no perciben ingresos y solo el 0.50 % reciben más de cinco salarios. En el sector secundario, 5.83 % no perciben salario alguno, mientras que el 2.69 % reciben más de cinco. En el terciario, el 6.44% no reciben ingresos y el 9.75 obtiene más de cinco salarios mínimos de ingreso mensual.

En este mismo rubro la región reporta los siguientes datos: el 47.68 % de la PEA ocupada en el sector primario no recibe salario alguno y el 0.80% recibe más de cinco salarios. En el sector secundarios, 12.31 % no percibe ingreso por su actividad, mientras que solo 2.60% percibe más de cinco salarios. En el terciario, el 10.37 % no reciben ingresos y 9.82 % más de cinco salarios mínimos mensuales de ingresos, por su actividad.

La distribución de ingresos de la PEA en el estado reporta que el 40.66% del sector primario no recibe salario alguno y solo 0.76% recibe más de cinco salarios mínimos. En el sector secundario, 6.63 no percibe ingresos y 4.46 % recibe más de cinco salarios. En el terciario, 5.73 % no recibe ingresos y el 11.98 % obtiene más de cinco salarios mínimos, de acuerdo al informe de gobierno, los recursos públicos ejercidos por las dependencias estatales y federales en el año 2000, fueron del orden de los 76.29 millones de pesos que se destinaron principalmente en educación, 37.08 %, desarrollo agropecuario, 25.47 % y abasto y asistencia social, 6.42 %.

Para el ejercicio 2001, el municipio conto con recursos autorizados del ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) del orden de los 49.38 millones de pesos, de los cuales 32.13, corresponden al fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y 17.25, al fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM).

De la población económicamente activa ocupada según ingresos mensuales 29,057 mil habitantes (81.51%) recibe menos de 2 salarios mínimos y 6591 habitantes (18.49%) recibe más de 2 salarios mínimos.

## Sector Primario.

El 51.86% realiza actividades agropecuarias. El porcentaje de este sector en los ámbitos regional y estatal fue de 72.66% y 47.25% respectivamente.

## Sector Secundario.

El 10.86% de la PEA ocupada laborada en la industria de la transformación, mientras que en los niveles regional y estatal los porcentajes fueron de 6.03% y 13.24% respectivamente.

## Sector Terciario.

El 35.62% de la PEA ocupada se emplea en actividades relacionadas con el comercio o la oferta de servicios a la comunidad, mientras que en los niveles regional y estatal el comportamiento fue de 19.25% y 37.31% respectivamente.

## **Nuestra Tierra.**

La vegetación presente en el municipio es la siguiente: vegetación secundaria (selva alta y medio perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) que abarca el 24.91%, selvas húmedas y su húmedas (selva alta y mediana perennifolia) el 5.10%, pastizales y herbazales (pastizal inducido) el 1.17% y diversos (popa-tular) que ocupa el 0.59% de la superficie municipal.

## Tenencia de la Tierra

Es contrastante el promedio ejidal con mayor porcentaje de superficie, seguidamente las colonias y por último las propiedades privadas.

## Nuestra producción agrícola.

La producción agrícola en el municipio se caracteriza por la siembra y la cosecha de cultivos cíclicos como son el maíz, chile verde, sandia, frijol, sorgo y chiles secos y cultivos perennes como el café, ambos cultivos de temporal;

El total del valor de la producción en miles de pesos es de \$274,549.16 los datos comparados con el valor municipal tienen una aportación del 71.21%, en la producción de maíz, 13.61% de chile verde, 4.66% de sandia, 5.89% de frijol, 1.735 de sorgo grano, 2.89% de chile seco, esto es en cuanto a cultivos cíclicos. La aportación de cultivos perennes el 100% en café.

## Nuestro Ganado

El volumen de la producción de carne tiene una representación del 8.03% de carne de bovinos, de porcino 5.03%, ovinos 7.96% y aves 0.10%, todos comparados con el valor estatal.

El valor de la producción comparado con el municipal, representa un 86.41% de carne en canal de bovino, 10.80% de porcino, 1.21% de ovinos y 1.59% de aves; el total del valor de la producción representa el 4% comparado con el valor estatal.

Concepto	Total (Toneladas)*	%	Total (Miles de Pesos)**	%
Bovinos	8 150	8.03	244 167.10	86.41
Porcinos	1 155	5.03	30 506.93	10.80
Ovinos	98	7.96	3 423.28	1.21
Aves a/	131	0.10	4 482.82	1.59
<b>Total</b>			<b>282 580.12</b>	<b>4.00</b>

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2008

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.

NOTA: La producción de carne en canal resulta de multiplicar la producción de ganado en pie por el rendimiento medio regional de cada especie.

NOTA: \* Para calcular el valor de la producción de carne en canal se utiliza el precio medio por kilogramo de la carne puesta en el andén de rastro.

FUENTE: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

## El aprovechamiento de nuestros bosques.

Según datos del 2008 la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, delegación en el Estado, Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial, el volumen de la producción forestal maderable en el municipio son 3,031 metros cúbicos rollo en especies comunes tropicales y el valor de producción es de 1,970,000 pesos.

Como se observa, Palenque enfrenta los viejos y nuevos problemas de una sociedad desigual. Tiene un marco institucional poco favorable para la creación de empleos y el desarrollo de empresas; una infraestructura física, de servicios y de apoyo, rezagada y de mala calidad; un entorno social que desaprovecha y reduce su capital humano; un sistema económico desvinculado de la innovación y del desarrollo tecnológico; así como una falta de liderazgo para impulsar el potencial económico, son parte de los factores que han determinado la pérdida de la competitividad de nuestro municipio.

La pobreza rural, hace que sea necesario continuar con apoyos al sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad. Adicionalmente se presentan otros problemas como la migración, el envejecimiento de los titulares de derechos agrarios y la falta de incentivos económicos, para permanecer en sus comunidades de origen provocan la pérdida de capital humano y social, debilitando el tejido social en el campo.

Este panorama de contrastes y desigualdades señalan que nuestra economía está desaprovechando las oportunidades que le ofrecen el potencial geográfico y político de su población, así como los recursos existentes, por lo que requiere de una mayor vinculación entre las políticas social y económica para detonar inversiones que le devuelvan su potencial y proyección regional y estatal.

## **Estrategias.**

### **Estrategia general**

Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar e incentivar a los actores clave, efectuar mayores inversiones en infraestructura física, mejorar la dotación de servicios públicos, el capital humano, empresarial, la innovación y la productividad.

**Estrategia 1.** Llevar a cabo reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

**Estrategia 2.** Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave del desarrollo económico.

**Estrategia 3.** Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos y de apoyo a las empresas.

**Estrategia 4.** Vigorizar el desarrollo de capital humano y empresarial, promover la innovación tecnológica y productividad empresarial.

**Estrategia 5.** Promover el sector artesanal, sobre todo aquel que se provee de materias primas de la selva y el campo, estableciendo una estrecha coordinación con empresas cuya área de acción sea la comercialización de productos a nivel nacional e internacional, para ello, el enfoque se direcciona en mantener un estrecho contacto con Bancomext y Nacional Financiera, a fin de que se cuente con los apoyos para que los artesanos de Palenque, puedan participar en ferias y expos nacionales e internacionales y esto les permita promocionar y comercializar sus productos.

**Estrategia 6.** Gestionar ante las dependencias, el apoyo para la realización de concursos artesanales anuales, en la cabecera municipal y en la localidades.

**Estrategia 7.** Promover la consolidación del patrimonio cultural y edificado entorno al sector artesanal, gestionando recursos para la construcción de museos artesanales, en la cabecera municipal y el otro en alguna de las localidades de la selva.

## **Objetivos.**

### **Objetivo general**

Contribuir al aumento de la competitividad económica del Municipio de Palenque.

**Objetivo 1.** Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

**Objetivo 2.** Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

**Objetivo 3.** Generar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la estructura de costos, la productividad de los factores, la conectividad y accesibilidad territorial, y el bienestar general de la población.

# LÍNEAS DE POLÍTICA.

## **Programa 4.** Marco institucional económico.

- Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional y los tres niveles de gobierno.
- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones y garantice un Estado de Derecho y el intercambio de bienes.
- Instituir una política de apoyo y estímulos que incluya el otorgamiento de incentivos y exenciones a nuevas inversiones.
- Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la discrecionalidad de uso de suelo.
- Instalar tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica que garanticen la disminución de los niveles de corrupción.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudiesen afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas de regularización para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.

## **Programa 5.** Promoción y coordinación económica.

- Construir instancias de participación, deliberación y consulta a los empresarios y potenciales emprendedores para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, para atraer capitales y crear empleos.
- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial, en contexto municipal regional.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.

- Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Fomentar e incentivar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras en especial aquellas con una importante demanda de empleo no contaminante.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio de Palenque en la región, el estado y los municipios de colindancia cercana.
- Invertir en el desarrollo y mejoramiento de los atractivos turísticos de la selva, los espacios Arqueológicos y el Centro Histórico.
- Promover la actividad turística en todas sus modalidades, aprovechando el patrimonio histórico, cultural y natural del municipio.
- Promover el aprovechamiento de vocaciones económicas regionales y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas mediante su integración en las cadenas productivas.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.
- Inducir en los agentes económicos una cultura de inclusión social y distribución de la riqueza.

### **Programa 6.**

#### **Infraestructura y servicios para la producción.**

- Ejecutar inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas y recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- Gestionar el suministro ininterrumpido de agua potable para los sectores productivos y promover que las empresas participen en procesos de apertura de plantas de tratamiento de agua.
- Aplicar nuevas tecnologías de materiales en la construcción de la infraestructura física y de servicios que garanticen durabilidad y bajos costos de mantenimiento.

- Aplicar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano Estatal para la dotación de suelo para usos industriales y comerciales.
- Implementar asistencia técnica a cultivos básicos por personal especializado a través de programas gubernamentales.
- Promover la inversión en la agricultura a través de los apoyos del gobierno y de las instituciones privadas.
- Introducir nuevas tecnología en la producción de flores, frutos exóticos y hortalizas estableciendo invernaderos, sistemas de riego por aspersión o goteo para racionalizar el uso del agua.
- Promover la inversión financiera, priorizando las zonas con mayor superficie apta para la producción y la productividad.
- Vincular la producción agrícola con los procesos agroindustriales y de comercialización, propiciando mecanismos para hacer más eficaz la comercialización.
- Apoyar las acciones de las organizaciones de productores orientadas a mejorar la producción y comercialización de sus productos.
- Regular el uso de agroquímicos y establecer esquemas que impulsen la agricultura orgánica.
- Coordinarse con instituciones especializadas en abonos orgánicos y control biológico de plagas, mediante la capacitación de productores y propagar la agricultura orgánica.
- Introducción de variedades en hortalizas, que se adapten al clima existente en el municipio.
- Fomentar la actividad ganadera de calidad para la cría y engorda, así como incrementar la comercialización local y regional.
- Mediante el aprovechamiento de los créditos y programas gubernamentales, mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos existentes.
- Impulsar políticas de combate al intermediarismo para que el valor agregado beneficie a los pequeños productores.
- Impulsar la organización financiera de los productores para asegurar contar con los recursos necesarios de manera oportuna en el impulso y modernización de la ganadería en el municipio.

## **Programa 7. Capital humano e innovación tecnológica.**

- Propiciar la capacitación de recursos humanos de que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Crear esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y contribuir a una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- Gestionar preferencias crediticias y fiscales a los gastos en innovación tecnológica, para el desarrollo de mejores o nuevos productos.
- Incorporar al municipio a las redes estatales, nacionales y extranjeras promotoras de la innovación tecnológica.
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Diseñar e impulsar programas de apoyo financiero para la formación de capital humano y empresarial, con especial atención a mejorar las oportunidades de las mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Promover proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de los barrios y comunidades del municipio.
- Promover la revalorización del trabajo y el cumplimiento de los derechos laborales en el marco de una política integral de desarrollo económico y fomento del empleo digno, con equidad.
- Propiciar las condiciones para el desarrollo económico basado en la innovación tecnológica y la creación de bienes y servicios con alto valor agregado.

# EJE 3. SOCIAL INCLUYENTE

## PLANTEAMIENTO GENERAL.

### Visión de gobierno.

El municipio de Palenque es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, artesanales, industriales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura, de convivencia y cohesión social. Como núcleo de civilización y motor del desarrollo en esta región del Estado, Palenque conforma un centro de creatividad y energía humana.

Nuestra zona urbana en la cabecera municipal debe hacer frente a grandes desafíos, para convertirse en verdadero lugar de bienestar que genere excelentes condiciones de vida para todos sus habitantes. De entre sus retos, el más apremiante de todos es la iniquidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que hagan frente a la pobreza y la desigualdad y la discriminación.

Como sucede en varias partes del país, Chiapas padece una creciente desigualdad tanto entre familias y géneros, como en las nuevas manifestaciones de pobreza que tienen que ver con la nutrición, la salud, el acceso a los bienes educativos, culturales y tecnológicos.

Personas que viven en hogares con escasos recursos, con pocas oportunidades y en contextos de desempleo e inseguridad, constituyen una ofensa a la dignidad humana.

La pobreza no es sólo un problema de ingresos, y disminuirla no es sólo un imperativo ético y moral de cualquier gobierno. La pobreza es algo más que una carencia; es un estado de constante indigencia cuyo drama consiste en el poder deshumanizante, pues coloca a mujeres, hombres y niños bajo el dictado absoluto de la necesidad.

Por ello, debemos ir mucho más allá y entender que este fenómeno es parte de una cadena mucho más amplia y compleja relacionada con el crecimiento económico, con la formación de capital humano y con la productividad de un estado o un municipio, de suerte que, para abatirla, hay que actuar en varios frentes a la vez.

En la visión de cambio que proponemos, buscamos ir más allá de visiones simplistas, a fin de sentar las bases de un código ético renovado bajo principios de honestidad y confianza. Sólo de ese modo estaremos en posibilidad de construir un gobierno con genuina actitud orientada hacia la superación de la iniquidad y la búsqueda de justicia.

La política social integral debe permitir que los seres humanos disfruten de una libertad real y que, a su vez, los principales actores económicos, políticos y sociales, unidos en torno a la prioridad central que es la inversión en la gente, nos desempeñemos en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

✓✓

Esta situación justifica el tránsito de esquemas de solución paternalistas a políticas sociales y económicas entrelazadas, dirigidas por un entendimiento ético y cuya finalidad sea el disfrute de una libertad que permita lograr mejores niveles de desarrollo humano solidario.

### Problema.

En materia de desarrollo social, es urgente atender el problema de la disminución de los niveles de bienestar de mujeres y hombres en Palenque. En efecto, en los últimos años, en todos los frentes que constituyen el bienestar, se han acumulado brechas insostenibles que se expresan en el nivel de empobrecimiento de hogares y familias que ha aumentado, así como en el deterioro de la calidad de vida de la población, principalmente de las mujeres.

Asimismo, existe por parte de la sociedad una persistente demanda de seguridad protectora que no se ha satisfecho, seguridad que va más allá del asistencialismo tradicional, puesto que a diferencia de las ayudas asistenciales que son aisladas, los sistemas de seguridad protectora son amplios y encadenan servicios simultáneos de salud, educación, nutrición y vacunación, así como diversos programas de previsión, los cuales enfatizan en las capacidades de los individuos para que por sí mismos aumenten su grado de disfrute de libertad al gozar de mejores oportunidades sociales.

Los ciudadanos están reacios a la participación, quizás porque han perdido confianza en sus autoridades y no encuentran instancias de expresión, actuación y transformación, multiplicar las instancias de participación y asociarlas al presupuesto público, son tareas urgentes.

La situación descrita ha debilitado la organización familiar, ha impedido la ampliación de espacios para el ejercicio de la ciudadanía, particularmente por parte de las mujeres, y ha mermado asimismo el disfrute de la libertad, la cultura cívica y el despliegue de las creatividades ciudadanas. ✓

En suma, el problema social que es la desigualdad existente en las familias, la desigualdad entre hombres y mujeres, así como entre pobres y ricos y ha ido deteriorando los indicadores de pobreza.

En estas circunstancias, incrementar las inversiones públicas y canalizarlas de manera más eficaz para que amplíen su efecto dinamizador en los sistemas sociales de protección y de oportunidades, está plenamente justificado como estrategia para vigorizar, a su vez, la productividad y competitividad, que son un fuerte incentivo al crecimiento económico.

## Enfoque.

Proponemos una política de desarrollo social realmente integral y que cuente con estrategias, objetivos y acciones que respondan de manera global a valores de equidad, inclusión y participación.

Nuestra política social parte del concepto de seguridad protectora, que pretende superar el asistencialismo tradicional, la caridad pública o la limosna privada, gestos que pueden ser apreciables como conducta individual, pero en comparación con las obligaciones del Estado, éste tiene responsabilidades mucho más graves.

La seguridad protectora busca soluciones de gran visión en las que se vinculen servicios simultáneos de salud, educación, nutrición y vacunación, así como diversos programas de previsión. Esta perspectiva integral permite que los seres humanos disfruten de una libertad real, ya que enfatiza que las personas adquieran las capacidades básicas para incorporarse al mundo del empleo, de la producción, del consumo, en suma, a la vida digna.

La seguridad protectora promueve también la participación de los principales actores económicos, políticos y sociales, para que, unidos en torno a la prioridad central que es la inversión en la gente, en las familias y en los hogares, nos desempeñemos en una sociedad comprometida a ofrecer las posibilidades de realización personal.

Al así hacerlo, buscamos que las personas tengan seguridad económica y social. Queremos que el desarrollo de la niñez se apoye en educación, en protección de la salud, en el disfrute de las oportunidades, con una clara orientación al respeto de los derechos de las mujeres y hombres, en ambientes escolares en los que se fomente el juego y el deporte, y la construcción de ciudadanía inicie de manera temprana.

Nos hemos propuesto abrir el gobierno municipal a la influencia de los proyectos de los ciudadanos y a fortalecer las oportunidades sociales. Ensanche la economía social y solidaria para vigorizar los intercambios económicos, es vital para un gobierno corresponsable con las propuestas productivas de los actores sociales.

El desarrollo social que impulsaremos habrá de contar con una firme participación, en la cual las mujeres tendrán una actuación decisiva. Procuraremos que esa participación sea un firme detonante de los presupuestos y de las obras de infraestructura social básica. ✓✓

Para que mujeres y hombres puedan realizarse y ejercer sus libertades, es necesario que tengan acceso a la salud, educación, participación, recursos organizativos, oportunidades, seguridad protectora.

En una palabra, impulsar la promoción de la equidad, la inclusión y la participación como prioridad es nuestra divisa. ✓✓

## Gastronomía

En el municipio de palenque podrá saborear exquisitos platillos de tradición como el "shote con momo", preparado con caracol de río, hoja de yerba santa (momo) y maza de nixtamal; los tradicionales tamales chiapanecos; el pato en chilmol (salsa hecha de tomate, chile y cilantro), el pescado sudado o la sopa de pan y el salpicón de venado, entre muchas otras delicias culinarias. Como postre se recomienda probar los riquísimos dulces de mil de abeja y para la sed, existen bebidas típicas como el pozol blanco o de caco, la chincha y el balché, hechas a base de maíz y otros granos.

## Festejos y Eventos

Desde el año de 1877 y por decreto del gobernador Sebastián Escobar se autoriza que la villa de palenque, celebre del 24 de julio al 4 de agosto la feria anual de Santo Domingo.

En 1952 el Arqueólogo Alberto Ruz Lhuillier descubre en la zona arqueológica la tumba de Pakal, el rey más importante de los Mayas en el siglo VII.

## Personajes Representativos

Miguel Ángel Fernández (1939- ). No es palenquero pero dedico más de diez años al estudio de las ruinas hasta contraer fiebre amarilla.

Alberto Ruz Lhuillier. Nació en Paris, Francia. Descubrió la tumba del hombre de palenque.

Miguel Torruco Castellano (1917-1956). Actor y Piloto ganó la medalla Carranza y fue uno de los pilotos más audaces de México.

## **Patrimonio Cultural**

Los principales atractivos turísticos son:

**Zona Arqueológica de Palenque.** Se localiza a 7km al este de la Ciudad. El horario de visita es de 8:00 a 17:00 horas y el acceso al templo de las inscripciones de 10:00 a 16:00 horas. la zona Arqueológica de Palenque descubierta en el siglo XVIII, forma parte de la población central del área maya, la que tuvo un notable desarrollo cultural hasta finales del periodo clásico. En el conjunto central de la zona arqueológica se puede apreciar dentro de sus edificios principales el Templo de las Inscripciones y el Palacio. El primero es el más importante por su tamaño, situación y significación. Debe su nombre a grandes tableros esculpidos que contienen una de las más largas inscripciones glificas mayas. En él, se encuentra el sorprendente mausoleo en cuyo centro está un sarcófago monolítico que guardaba los restos del re Pakal.

Su descubrimiento ha sido uno de los más importantes hallazgos arqueológicos de los últimos tiempos. Es evidente que primero se construyó la tumba y posteriormente la pirámide, dado que las dimensiones del sarcófago y la lapida, también monolítica, son mayores que la puerta de acceso a la cámara mortuoria. El palacio es la obra arquitectónica más grande de todo palenque y es de una belleza incomparable. Su elemento más notable es la torre de 4 lados y parece ser la única del Periodo Clásico en el área maya. Otras edificaciones importantes para visitarse son el Templo de la reina Roja, el Templo de la Cruz Foliada y el Templo del Sol. A través de la imagen de esta ciudad que fue abandonada y luego destruida y a la vez protegida por la selva, se pone de manifiesto el hecho de que, antes de cualquier contacto con el mundo occidental, los indígenas mesoamericanos crearon grandes civilizaciones organizadas política y socialmente sostenidas por altos valores religiosos, humanísticos, artísticos y científicos.

**Museo de sitio**, se encuentra dentro de la Zona Arqueológica de Palenque, en un moderno y funcional edificio. En la planta alta se presenta una reciente construcción, inaugurada en 1995. Su creación se origina a raíz de los hallazgos logrados por el Instituto Nacional de arqueología e Historia (INAH) entre 1990 y 1994. Cuenta con dos salas de exhibición permanente, una temporal, un auditorio un expendio de publicaciones y replicas y una tienda de artesanías. Reseña del estudio de palenque, haciendo referencia a sus principales investigadores, insignes mayistas norteamericanos, ingleses y franceses; se presenta también una interesante replica de un campamento arqueológico de los años 40's.

También en la planta alta se encuentra la sala de exposiciones temporales en la que se exhiben piezas traídas de otros museos y que hablan de distintas expresiones de la cultura maya. En la planta baja se encuentra la Sala Palenque en la que se describe la historia prehispánica de este importante asentamiento maya y se presentan las mejores piezas recuperadas entre 1990 y 1995 en las excavaciones del arqueólogo mexicano Arnoldo González Cruz coordinador del proyecto y actual director del Museo. También existen piezas recuperadas en los 40's por arqueólogos extranjeros.

En una museografía de alta calidad se presentan en total más de 300 piezas, entre las que destacan los cilindros porta incensarios provenientes del templo de la Cruz, la lapida del señor Chak-haal; las joyas en jade, concha y cristal recuperadas de las tumbas de los altos dignatarios palencanos del Templo XIII- también llamado Tumba de la Reina Roja- del Templo de la Calavera y del Templo de la Cruz.

Las celebraciones más importantes son: Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís.

## **Nuestras Condiciones de Vida**

### **Carreteras y Caminos**

De acuerdo al inventario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el municipio en el año 2000 contaba con una red carretera de 569.66 Km. Integrados principalmente por la red rural de la SCT (137.46Km), red de Comisión Estatal de Caminos (149.20 Km) y caminos rurales construidos por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Defensa Nacional, La Comisión Nacional del Agua (283.00KM), entre otras. La red carretera del municipio representa el 14.80% de la región.

El municipio de Palenque cuenta con una red de comunicaciones y transportes que permite arribar y partir por avión, ferrocarril y carretera. La transportación por vía terrestre puede efectuarse a través de la carretera que va de Catazaja a Palenque, Ocosingo, San Cristóbal de las Casa; la que comunica a Escárcega, Campeche a Villahermosa, Tabasco, Palenque y a la zona arqueológica; la que une a la estación Palenque- la Libertad, la carretera que va Palenque-Cháncala-Bonampak. Por otro lado el ferrocarril del sureste atraviesa al municipio por el lado norte de la cabecera, así mismo existe un aeropuerto de corto alcance.

El acceso a la cabecera desde la capital del estado, es por la carretera federal 190, en el tramo Tuxtla-San Cristóbal, continuando hasta el entronque de la carretera federal 186, tramo San Cristóbal – Ocosingo, continuando por la carretera federal 199, que conduce a Palenque; desde este punto podemos trasladarnos a la ciudad de villa hermosa, capital del vecino estado de Tabasco.

### **Comunicaciones y Transportes**

El municipio cuenta con los siguientes medios de comunicación: 28 oficinas postales y una oficina de telégrafos, teléfono integrado al sistema LADA nacional e internacional, periódico local, estatal, televisión, telefonía celular, radio. En el municipio el transporte lo proporcionan líneas de autobuses de primera y segunda clase, taxis, sistema colectivo rápido (combis) y camionetas de carga adaptadas para la zona rural.

El parque vehicular, registrado de vehículos de motor registrados en circulación está integrado por 5,166 automóviles, 154 camiones de pasaje, 819 motocicletas y 5,772 camiones y camionetas de carga. El total de los vehículos representa el 2.28% a nivel estatal.

La infraestructura de comunicaciones en el municipio cuenta con un aeropuerto, un aeródromo, 57 oficinas de correos, i oficina de telégrafos y 105 localidades en servicio de telefonía rural.

## Nuestros Hogares

En el año 2000 se registraron 17,073 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 78.89% son propiedad de sus habitantes y el 20.38% son no propias. En promedio cada vivienda la ocupan 4.84 habitantes; el indicador regional y estatal es de 5.32 y de 4.85 ocupantes por vivienda respectivamente.

Los materiales predominantes en los pisos de las viviendas son 37.56% tierra; 54.76% de cemento y firme; 6.93 de madera, mosaico y otros recubrimientos, y el 0.75% de otros materiales. Las paredes son 52.54% de madera, 41.85% de tabique, 1.17% de barro y bajareque y 0.65% de otros materiales. En techos 56.39% son lamina de asbesto y metálicas, 0.67% de teja, 18.74% de losa de concreto y 2.74% de otros materiales.

El 86.37% de las viviendas dispone de energía eléctrica, el 75.81% de agua entubada y el 56.77% cuenta con drenaje. En la región los indicadores fueron para energía eléctrica 76.81%, agua entubada 69.95% y drenaje 36.93%, y en el estado 87.90%, 68.01% y 62.27% respectivamente.

Palenque Vivienda y Urbanización		
Vivienda y urbanización (2010)	Palenque	Chiapas
Total de viviendas particulares habitadas	25,616	1,090,914
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.4	4.4
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	20,769	909,403
Viviendas particulares habitadas con agua en el interior	19,113	788,218
Viviendas particulares habitadas con drenaje	20,749	893,964
Viviendas particulares habitadas con excusado o sanitario	21,767	1,005,713
Viviendas particulares habitadas con energía eléctrica	24,003	1,027,957

## Electrificación

Según datos de la II conteo de la población y vivienda 2005, se contaba con 18,690 viviendas con energía eléctrica, que representa un 92.42 del total de viviendas.

El alumbrado público es una demanda básica de la población y una necesidad para mejorar la seguridad pública. El numero de luminarias en el municipio es de 12,477 (no incluye las zonas rurales). Recién se realizo un levantamiento general en la ciudad de palenque para conocer el inventario de las luminarias que no funcionan, encontrando que el 83 % de las luminarias se encuentra instaladas en servicio no medido, es decir ,se paga cuota fija por cada una de ellas, funcionen o no.

Además, en la zona rural es necesario ampliar la red de amplificación. En la zona suburbana, asentamientos irregulares, nuevas colonias en la ciudad de palenque.

Otro de los grandes problemas que presente el alumbrado público es que la mayoría de su infraestructura de instalación de demasiado vieja y requiere renovación casi completa.

### **Nuestra salud**

En el año 2000 el régimen de atención atendido a 63,193 personas, 18.32 % de los usuarios fueron beneficiados por instituciones de seguridad social y 81.68 % por el régimen de población abierta. La tasa de mortalidad general (TMG) en el 2000 fue de 2.20 defunciones por cada 1,000 habitantes, y de 5.40 la tasa de mortalidad infantil. A nivel estatal fue de 3.83 y de 17.28. Respectivamente (grafica 6).

El 1.06% de la población total padece de alguna forma de discapacidad, distribuyéndose de la siguiente manera: 42.86% discapacidad motriz, 10.44% auditiva, 12.42% mental. Los porcentajes de la población discapacitada en la región y el estado son de 0.86 y 1.27, respectivamente. La suma de los distintos tipos de discapacidad puede ser mayor al 100% debido a que algunas personas presentan más de una discapacidad.

Los indicadores de la salud se describen en la siguiente tabla, especificado que el 26,419 habitantes son derechohabientes, distribuidos en el IMSS 16,622, ISSSTE 8,789, ISSTECH 1,008. La población usuarias de los servidores médicos es de 41,418, el personal médico es de 107 y las consultas otorgadas son 59,048.

La infraestructura de salud en el municipio cuenta con 18 unidades medicas, 16 de la consulta general, distribuidas de la siguiente manera: 1 del instituto mexicano del seguro social (IMSS), 1 del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE) y el 14 del instituto de salud (ISA). De hospitalización se cuenta con 1 instituto de seguridad social para los trabajadores del estado de Chiapas (ISSTECH) y 1 instituto de salud (ISA).

<b>Población derechohabiente a servicios de salud 2010</b>		
<b>Salud (2010)</b>	<b>Palenque</b>	<b>Chiapas</b>
Población derechohabiente a servicios de salud	52,109	2,723,529
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS	10,034	621,454
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE	4,258	225,372
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	57,381	2,001,532

La tasa de mortalidad general es de 2.57 y el de mortalidad infantil es de 20.73, lo cual nos indica que existe un número de bastante considerable a nivel estatal que deberá ser atendido y valorado, según datos de la comisión nacional de CONAPO.

En el año 2009 existían 122 casos registrados de dengue, según el departamento de vectores del instituto de salud. Se tiene un caso registrado por una enfermedad diarreica aguda EDA en menores de 5 años.

## **Agua potable**

### **Estado y capacidades de las redes instaladas**

El municipio de palenque, como todo el estado, resiente la escasez del recurso de agua dulce, con acuíferos sobreexplotados, intrusión salina, y una creciente demanda por el crecimiento demográfico y las actividades productivas.

El sistema de agua potable y alcantarillado tiene sectorizada administrativamente la ciudad de palenque y su zona conurbada, en siete sectores que cubre toda el área. La red de distribución en muchas zonas de la ciudad se encuentra deteriorada, con frecuentes pérdidas del vital líquido, por fugas en la red. El padrón actual de usuarios tiene registradas 43,000 tomas de agua potable, en muchos casos carentes de medidores del servicio y gozando de una cuota mínima fija de cobros. El funcionamiento del área comercial es ineficiente, ya que el rezago en los cobros es elevado y existe poca cultura de pago en los ciudadanos.

Basados en el II conteo de población y vivienda 2005, 12,923 viviendas contaban con agua entubada, los cuales representan el 63,91 % del total de las viviendas.

### **Drenaje y tratamiento de aguas residuales**

Según el II conteo de la población y vivienda 2005, 15,204 viviendas contaban con drenaje, respetando el 75.19% de total de viviendas.

Actualmente se cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario que no cubre en su totalidad al municipio, debido a la dispersión de sus localidades. No se cuenta.

Con un sistema de saneamiento de aguas residuales, lo que genera focos de contaminación del agua, aire y suelo, además de provocar problemas de salud.

La red de drenaje en la periferia de la ciudad de palenque, es obsoleta

## **Nuestra Educación**

En el año 2000, el municipio presento un índice de analfabetismo del 23.77%. Indicador que en 1990 fue de 31.43%. Actualmente la media estatal es de 22.91% (grafica 4)

De la población mayor de 15 años, 27.66% no completo la primaria, 15.73% completo la primaria y 31.50% curso algún grado de instrucción posterior a este nivel.

El personal docente y las escuelas con que cuentan el municipio son 1,535 profesores y 523 escuelas, distribuidos en los diferentes niveles como se muestra a continuación:

Los indicadores educativos en los tres niveles de educación, reflejan una tasa de deserción que va en aumento conforme los alumnos suben a nivel educativo, como se puede ver en las tablas a nivel primaria 2.51, en nivel secundaria 5.25 y el bachillerato 7.79. En el nivel bachillerato la tasa de eficiencia terminal es de 58 y el índice de atención a la demanda educativa es de 61.13 es notable que en este nivel existe un déficit mayor en cuanto en infraestructura y profesores.

Es importante mencionar que el ausentismo de los profesores a nivel preescolar, primaria y secundaria es un factor relevante para tomar en cuenta en el análisis de calidad de la educación.

Índice de alfabetismo esta dado por la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir (17,091 habitantes), asistencia escolar esta dado por la población de 5 años, 6 a 11 años, 12 a 14 años, 15 a 24 años, y 25 años y mas que asiste a la escuela (13,271 habitantes ) y los niveles de escolaridad

<b>Población Escolarizada Palenque 2010</b>		
<b>Educación (2010)</b>	<b>Palenque</b>	<b>Chiapas</b>
<b>Población de 6 años y más</b>	<b>94,699</b>	<b>4,090,611</b>
<b>Población de 5 años y más con educación primaria</b>	<b>41,080</b>	<b>1,881,617</b>
<b>Población de 18 años y más con nivel profesional</b>	<b>4,632</b>	<b>282,371</b>
<b>Población de 18 años y más con posgrado</b>	<b>248</b>	<b>20,754</b>
<b>Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más</b>	<b>6.5</b>	<b>6.7</b>
<b>Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años</b>	<b>95.6</b>	<b>94.4</b>
<b>Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años</b>	<b>96.1</b>	<b>95.5</b>
<b>Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años</b>	<b>95.0</b>	<b>93.3</b>

## Equidad de género

Conformé a lo que se quiere alcanzar con el logro de los objetivos de desarrollo de milenio (ODM), este apartado concuerda de manera precisa con el tercer propósito que es el promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, lo cual permitirá sin duda establecer dentro de la familia y en la sociedad en general condiciones de mayor justicia y equidad para las mujeres, toda vez que a pesar de que se ha avanzado mucho en la lucha por los derechos del género femenino, aun existen resabios muy arraigados de las conductas machistas que han causado durante generaciones la opresión y la violencia intrafamiliar que incluso ha originado la pérdida de vidas de muchas mujeres que enfrentan golpes físicos y maltrato moral y psicológico. ✓✓

Por ello es muy importante que nuestro municipio avance de manera decidida y con gran compromiso en la lucha por la equidad de géneros, esto mediante programas y acciones bien pensadas y diseñadas desde la administración pública municipal y el Instituto de Desarrollo integral de la Familia con campañas de concientización y sensibilización que pongan como prioridad el mejorar la situación de la mujer dentro del marco social y posibiliten su desarrollo personal e incursión en la vida productiva, revalorando el papel fundamental que tiene dentro de la familia y su empoderamiento social. ✓✓

## Procuración y Administración de Justicia.

La delincuencia en la ciudad de palenque abarca un catálogo diverso de delitos y el índice delictivo es alto sobre todo en materia de robos a casa habitación. En los ejidos y comunidades, los delitos cometidos son menores y en su gran mayoría dentro del rubro de los denominados de bajo a mediano riesgo, aunque en esta zona es notoria la falta de un nivel aceptable de seguridad pública. Cabe mencionar que la seguridad pública de los ejidos, se ejerce a través de los agentes municipales comunitarios que tienen nombramiento y carácter reconocido por parte del municipio. Se plantea el estado actual, las instalaciones, las condiciones del parque vehicular y el equipo así como la distribución del personal administrativo y operativo.

Según datos 2008 obtenidos de la Procuraduría General de Justicia del Estado se cuenta con 11 agencias y agentes del ministerio público del fuero común, y 11 agencias y 1 agente del ministerio público del fuero federal.

## **Estrategias**

### **Estrategia general.**

Aumentar las inversiones públicas destinadas a infraestructura para el desarrollo social y focalizar mejor el gasto social y los programas de oportunidades sociales, a través del enfoque de género, la participación social y la inclusión.

**Estrategia 1.** Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente, así como en vivienda y crédito social.

**Estrategia 2.** Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

**Estrategia 3.** Fortalecer los espacios de seguridad económica, social, infantil y medioambiental.

**Estrategia 4.** Ejecutar programas y proyectos con un componente enfocado a las causas ciudadanas, a la ampliación de los derechos ciudadanos y al empoderamiento de las mujeres, particularmente de las mujeres indígenas, en pobreza y marginación.

**Estrategia 5.** Incorporar la perspectiva de género en el conjunto de programas y acciones de la Administración Municipal, para eliminar las prácticas sociales de discriminación y la violencia de género.

**Estrategia 6.** Vigorizar los sistemas de oportunidades sociales, ampliando el padrón y mejorando los mecanismos de atención a mujeres y jóvenes, focalizando específicamente a la población indígena de nuestro municipio.

**Estrategia 7.** Promover, preservar y proteger el patrimonio histórico, arqueológico, cultural, lingüístico, medio ambiental y ecológico del municipio.



## **Objetivos**

### **Objetivo general.**

Aumentar los niveles de bienestar de los hogares y familias que habitan en el municipio de Palenque.

**Objetivo 1.** Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza urbana y rural de los hogares y las familias, mediante la focalización de las inversiones públicas según la naturaleza del problema y las necesidades particulares.

**Objetivo 2.** Impulsar esquemas que permitan mejorar la organización social y económica productiva, a fin de que se vigore la productividad.

**Objetivo 3.** Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social, como componente estratégico de aumento de la competitividad.

**Objetivo 4.** Fortalecer los sistemas y programas directamente relacionados con el desarrollo humano, a fin de enriquecer el bienestar de la población.

**Objetivo 5.** Ampliar el acceso a los programas de oportunidades, de manera que aumente el impacto benéfico de los sistemas municipales de bienestar.

# LÍNEAS DE POLÍTICA

## **Programa 8.** Inversiones sociales.

- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución de las obras públicas de infraestructura social. Promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres.
- Focalizar y priorizar las inversiones según tipo y lugar de expresión de los rezagos, en comunidades, barrios y colonias populares.
- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social, que permitan concertar recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Suscribir acuerdos con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza, así como la elaboración de estudios e investigaciones que profundicen en el conocimiento de las causas, características y efectos de la pobreza en la región.
- Poner en marcha un área de información acerca del comportamiento de los indicadores de bienestar del municipio de Palenque.
- Ejecutar inversiones en educación, principalmente enfocadas a la mejoría del aprovechamiento escolar y a evitar la deserción; en salud, orientadas a la prevención, nutrición y ejercicio físico; en cultura, a fin de mejorar y ampliar los espacios de recreación y entretenimiento; así como en equidad social y género, para atender demandas concretas de mujeres, niñez, adultos mayores y jóvenes.
- Promover y gestionar más y mejores esquemas financieros, que permitan la obtención o dignificación de vivienda social.

## **Programa 9. Género y transversalidad.**

- Establecer esquemas piloto de organización con las asociaciones de la sociedad civil fortaleciéndolas y promoviendo su formación, a fin de generar condiciones sociales inéditas que permitan crear otras instancias de participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y creación de organizaciones de la sociedad civil, por medio de las cuales se generen vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Echar a andar esquemas de comportamiento democrático en los hogares que permitan una toma de decisiones familiares sustentadas en la igualdad.
- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género y modalidades de inclusión social.
- Poner en práctica un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Promover a nivel municipal la creación de un banco para emprendedoras, con esquemas simplificados de ahorro y préstamo.
- Poner atención a las necesidades de madres trabajadoras y brindarles capacitación, esquemas accesibles y de calidad de guarderías, formas de tener acceso a la seguridad social.
- Promover la creación y protección del patrimonio familiar.
- Promover la certificación de competencias laborales del sector femenino.
- Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer. Como el área responsable de la atención a las mujeres en la administración municipal.
- Fortalecer a través de la Instancia Municipal de la Mujer, la atención a Víctimas de Violencia.
- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos humanos.
- Implementar un programa de sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género dirigido a los servidores públicos municipales y a los integrantes del cabildo.
- Diseñar presupuestos por área con perspectiva de género, garantizando la equidad en su formulación.
- Gestionar con los gobiernos estatal y federal mayor cobertura en los programas de apoyo dirigidos a las mujeres del municipio.
- Implementar un Programa de capacitación para el trabajo dirigido a las Mujeres.
- Crear programas de apoyo a proyectos productivos hechos por y para las Mujeres.
- Promover la colaboración con las autoridades competentes para prevenir y evitar los casos de violencia intrafamiliar y maltrato a las mujeres.
- Promover una cultura de igualdad de oportunidades entre la población, alentando la modificación de los patrones socioculturales que provocan la discriminación y la violencia de género.

## **Programa 10. Seguridad protectora.**

- Crear esquemas de acercamiento con los centros empleadores privados, y sociales, a fin de contribuir a que adolescentes y jóvenes profesionistas tengan acceso a un empleo decoroso.
- Apoyar la realización de programas intensivos de medicina preventiva.
- Buscar y promover entre los empresarios esquemas que permitan premiar y estimular la productividad.
- Establecer programas emergentes de apoyo a las personas de la tercera edad, que consideren esquemas de salud, sanidad y pensiones.
- Proponer a las instituciones de seguridad social el empleo de esquemas que permitan incorporar a un mayor número de personas a programas de prevención y redes de protección social.
- Poner en marcha programas de prevención enfocados a la nutrición y salud en actividades en las que participen niños, ancianos y mujeres embarazadas.
- Propiciar un entorno amigable con el medio ambiente que fortalezca lazos de convivencia familiar.
- Trabajar con instituciones de educación superior esquemas que permitan poner en práctica una educación más tecnificada y especializada.
- Gestionar, promover y establecer procesos de capacitación activa y rápida para jóvenes.
- Promover la instalación de centros de cuidado y desarrollo infantil, atendidos por maestras jubiladas.
- Desarrollar e implementar campañas de sensibilización para valorar el trabajo de las mujeres, que redunden en la colaboración en el trabajo doméstico.
- Desarrollar e implementar campañas de sensibilización que permitan el cuidado de menores, enfermos, personas discapacitadas y de la tercera edad, por parte de los demás miembros de la familia.
- Realizar eventos recreativos, culturales y de esparcimiento para los miembros de las familias.
- Mejorar los esquemas y estudios de epidemiología básica, a partir de la colaboración entre instituciones.

## **Programa II. Causas y derechos ciudadanos.**

- Operar un plan estratégico para fortalecer liderazgos que mejoren el esfuerzo colectivo, la gestión asociada del gobierno con otros sectores, actores sociales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, así como el establecimiento de mecanismos de participación social como audiencias públicas, consejos consultivos, consultas populares e iniciativas populares.
- Incorporar al gobierno municipal a un mayor número de profesionistas al ámbito de las decisiones políticas y públicas.
- Promover estímulos y premios simbólicos entre los empleadores privados y sociales que brinden un acceso privilegiado y equitativo a mujeres jefas de familia.
- Establecer incentivos a empleadores privados y sociales que apliquen acciones no discriminatorias hacia la mujer.
- Promover ante fedatarios públicos facilidades para que las mujeres propietarias de bienes inmuebles protocolicen sus escrituras y aseguren su acceso a recursos económicos.
- Efectuar actividades enfocadas a modificar prejuicios y estereotipos, a través de diversas expresiones artísticas.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Generar un portafolio de oportunidades de negocios de acuerdo a un estudio de demanda del municipio.
- Establecer programas de capacitación y asesorías técnicas y administrativas para las mujeres.
- Establecer un observatorio ciudadano para el seguimiento de la participación de las mujeres, así como la formulación de recomendaciones y propuestas de reformas al marco jurídico municipal.

## **Programa 12. Oportunidades sociales.**

- Ejecutar inversiones en infraestructura social básica y de apoyo, mediante acciones de asistencia social que respondan a criterios de equidad, inclusión y participación.
- Poner en funcionamiento una Unidad Móvil de Desarrollo, para contribuir al bienestar de la población rural y urbana marginada a través de un paquete de servicios de asistencia personal, capacitación, información e inversión básica.
- Estimular la participación de la juventud en actividades extraescolares que eviten la deserción escolar.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y abatir el analfabetismo en el municipio.
- Establecer bibliotecas en las comunidades en los puntos de mayor confluencia vecinal.
- Gestionar la ampliación de la oferta de estudios técnicos orientada a los campos de punta, como cultivo de invernadero u otros para una capacitación productiva.
- Proponer esquemas de ayuda, y educación técnica a los jóvenes, que les permita generar ingresos a temprana edad.
- Fortalecer las acciones de Arte y Cultura en el municipio de Palenque revisando y ampliando el alcance de las funciones de la Casa de Cultura y, además, formando su patronato.
- Fortalecer el proceso de consolidación del Museo Municipal y, además formar su patronato.
- Rescatar las tradiciones, eventos culturales y artísticos mediante esquemas exitosos.

# EJE 4. AMBIENTAL SUSTENTABLE

## **Planteamiento General**

### Visión de gobierno.

El proceso de desarrollo urbano está vinculado estructuralmente al potencial de la cabecera municipal, controlarlo representa para Palenque ejercer y sentar las bases para construir un referente que sume historia, tradición y arte, como entidad singular entre la región montaña - selva, pues aquí radica su fortaleza competitiva a nivel estatal.

La visión histórica implica comprender las oportunidades que tiene el municipio para reposicionar a su cabecera en materia de desarrollo económico y social, a través de la capitalización de sus recursos territoriales, patrimoniales, humanos, naturales e institucionales, bajo los principios de racionalidad y equidad.

El territorio municipal es condición de existencia de la producción pública, privada y social de bienes y servicios. Es soporte del desarrollo que está presente en la localización geográfica, en el clima y los recursos naturales, pero también en las tradiciones, costumbres, en el comportamiento demográfico, el desarrollo social y cultural.

Para el desarrollo equitativo y sustentable de Palenque, son factores estratégicos, la dotación de infraestructura productiva y de equipamiento urbano en general, el impulso a la educación, el mejoramiento a la infraestructura de salud, ampliación de la red de servicios públicos en el municipio, mejorar la infraestructura caminera existente, inclusión de los más desprotegidos a la vida laboral, el aprovechamiento laboral de los jóvenes.

El territorio, además vincula vida, posibilidades de innovación y aplicación de conocimientos, adaptación de mejores fórmulas para la cohesión social. En suma, nuestro territorio representa un capital insuficientemente valorado.

En la visión regional el capital territorial del municipio es determinante y por lo tanto debe ser aprovechado de la mejor manera posible, en el curso de una perspectiva integral del crecimiento económico, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental.

Bajo esta visión, la política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano establece las condiciones del crecimiento económico, es instrumento que reduce las desigualdades sociales, mejora las oportunidades de vida de las generaciones actuales y futuras, y brinda la posibilidad de consolidar un mercado regional, mediante la incorporación de una oferta de bienes y servicios públicos.

La política de desarrollo territorial trabaja en aspectos que confieren identidad, capacidad transformadora, disposición de recursos, producción pública de bienes y servicios, en la idea de armonizar la demanda social con las acciones de gobierno.

## Problema.

El municipio ha presentado en los últimos 20 años un proceso urbano descontrolado con claras tendencias perturbadoras para el orden territorial y la convivencia humana.

La expansión ha adquirido agresivas pautas de distribución de la vivienda propiciadas fundamentalmente por la dispersión territorial, generando un aumento en la complejidad de los problemas, su entendimiento y su manejo.

A ello hay que sumar la escasez de los recursos económicos, financieros y técnicos y la poca profesionalización de los gobiernos municipales en el tema. El descontrol del proceso urbano amenaza con perpetuar la desigualdad social y dilapidar los recursos para el desarrollo económico, social y ambiental.

Específicamente podemos afirmar que nuestro municipio es un territorio que presenta desiguales oportunidades de desarrollo económico y social a sus habitantes; asimismo, que la desigualdad social se ve reforzada, en muchos casos, por procesos de exclusión territorial.

El panorama es crítico: crecimiento desordenado de la mancha urbana, incremento de los asentamientos irregulares, desigualdad territorial en la dotación de infraestructura y servicios públicos, baja participación ciudadana para mejorar el territorio en que reside, reducción aguda de las reservas urbanas y en consecuencia deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales.

Identificar el deterioro del medio ambiente y recursos naturales del municipio, requiere observar el fuerte incremento de residuos domésticos. Así como la sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos y mantos acuíferos, aunado a escases de agua, pérdida de recursos forestales, desertificación del territorio en un grado mínimo pero constante, pérdida de la biodiversidad y el incremento de la tala clandestina y ausencia de reforestación de ningún tipo.

Desde este escenario, las acciones en contra de la desigualdad y que incentiven el crecimiento y el desarrollo económico, se deben encauzar en medidas de reordenamiento territorial, desarrollo urbano y cobertura de los servicios públicos.

## Enfoque.

El territorio no es un simple escenario donde ocurren transformaciones económicas, sociales, condiciones de trabajo o modos de vida de sus habitantes. El territorio es un sistema complejo que se caracteriza por generar simultáneamente procesos de orden y desorden, inclusión y exclusión, expresadas por el exceso de la demanda social (requerimientos de infraestructura, de servicios públicos, entre otros); establece también relaciones funcionales entre los subsistemas urbanos (como por ejemplo la red de agua potable con el drenaje, la vialidad con el transporte, la geografía física y la fisonomía urbana y de ellos entre sí); y crea además, interrelaciones recurrentes comúnmente expresadas como flujos de información, de comunicación y de energía con que se instaura el equilibrio.

En ese esfuerzo, nuestra política urbana integra todos los instrumentos de acción territorial bajo una perspectiva regional de largo plazo y sustentable, misma que potencia la participación ciudadana afín de mejorar su calidad de vida.

Por estas razones es fundamental diversificar las actividades económicas en el espacio urbano; racionalizar las pautas de localización de la inversión pública y privada; mejorar la operación de los servicios públicos; la distribución y calidad de los equipamientos urbanos; de la infraestructura y el transporte, a fin de ordenar el territorio y controlar el proceso urbano a través de la planeación sustentable.

# ANÁLISIS ESTRATÉGICO

## **Diagnóstico**

La relación sistémica entre los procesos económicos en general, de la cabecera con la expansión urbana, ha configurado las características territoriales del municipio, partiendo del medio físico en el que nos asentamos.

### **El lugar que habitamos**

Palenque se ubica en los límites de las montañas del Oriente, montañas del Norte y en su mayoría en la llanura costera del Golfo.

### **Colindancias**

El municipio se ubica en la región económica "VI Selva", limita al norte con el estado de Tabasco al este nuevamente con el estado de Tabasco y la República de Guatemala, al sur con Ocosingo y Chilón; y al oeste con Salto del Agua, las coordenadas de la cabecera son: 17° 30' 33" de Latitud norte y 91° 58' 56" de longitud oeste y se ubica a una altura de 60 metros sobre el nivel del mar.

### **Extensión territorial**

Su extensión territorial es de 1,122.80 Km<sup>2</sup> que representan el 56.7% de la superficie de la región selva y el 14.8% de la superficie estatal, su altitud es de 60 metros sobre el nivel del mar.

### **Orografía del territorio**

El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Llanura Costera del Golfo, Montañas del Norte, Montañas de Oriente. El 68.76% de la superficie municipal se conforma de lomerío con llanuras; el 14.24% de sierra alta de las laderas tendidas; el 10.11% de sierra baja; el 3.64% de llanura aluvial costera inundable; el 1.52% de sierra alta escarpada compleja; el 1.03% de sierra alta plegada con cañadas y el 0.66% de cuerpos de agua. La altura del relieve va de los 10 metros y hasta los 800 metros, sobre el nivel del mar. La principal elevación ubicada dentro del municipio es el cerro Cojolita.

### **La hidrografía en el municipio**

La vegetación es de selva alta. Los recursos hidrológicos lo conforman los ríos Usumacinta y sus afluentes Chamacax, Cháncala y Chocoljaito, además el Bascàn, Michol, San Simón, Trapiche.

Las principales corrientes del municipio son: los ríos Perennes Bascàn, Chacamax, Cháncala, Chokolja, Chuyipa y Michol, entre otros; también se encuentran las lagunas perennes agua Fría, San Juan, Tiltillo y Nueva Esperanza.

El territorio municipal se encuentra conformado por varias subcuentas que son: Usumacinta, Chacamax y Chokoljah (de la cuenca del río Usumacinta) y Chilapa, Tulijá y Basca (de la cuenca Grijalva-Villahermosa).

## Nuestro clima

Los climas existentes en el municipio son:

Af (m) Cálido Húmedo con lluvias todo el año, que abarca el 94.13% y Am (f) cálido húmedo con lluvias en verano que ocupa el 5.84% de la superficie municipal. En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 18° C y arriba de los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 27°C y por arriba de los 34.5°C. En el periodo de noviembre – abril, la temperatura mínima promedio va de los 12°C a 19.5°C, y la máxima promedio fluctúa entre 24°C y 29°C.

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 1400 mm y los 2600 mm, y en el periodo de noviembre – abril, la precipitación media va de 500 mm a 1200 mm.

## Nuestro suelo

El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio es de la siguiente manera: Pastizal Cultivado con 65.91%, Agricultura de temporal con 0.23% y la zona urbana que ocupa el 0.19% de la superficie municipal.

Los tipos de suelo presente son: Litosol con el 36.24%, Luvisol con el 21.56%, Regosol con el 15.50%, Cambisol con el 14.55%, Gleysol con el 8.61%, Arenosol con el 1.82%, Cuerpos de Agua con el 0.90%, Rendzina con el 0.32%, Feozem con el 0.24% y el Acrisol con el 0.21% de la superficie municipal.

La corteza terrestre del municipio está formada.

Rocas sedimentarias (arenisca que abarca el 38.74%, Lutita el 29.76%, Caliza el 22.69%, Brecha sedimentaria el 0.06%), suelo aluvial el 6.91% y suelos palustres que ocupa el 0.26% de la superficie municipal.

## Flora y fauna

La diversidad de la flora contempla recursos madereros como Ceiba, Cedro, Caoba, Chicozapote, así como Guarumbo, Hule, Jimba, Capulín, Cala guaste, Canishte, Coralillo, Casta rica, Pasaque, Guayacán. La fauna también es variada se puede encontrar, Jabalí, Armadillo, Mapache, Tortuga Plana, Tortuga Cocodrilo, Puercoespín, Coatí (tejón), Tlacuache (zarigüeya), Venado Cabrito, Iguana de Ribera, Boa, Cocodrilo y Zopilote Rey.

## Otros recursos naturales

### Áreas Naturales Protegidas

Chiapas posee una gran variedad de recursos naturales, desafortunadamente su explotación irracional ha devastado extensas áreas de bosque y selva provocando la pérdida de especies de flora y fauna silvestre. Dentro de su territorio se encuentra el Parque Nacional Palenque.

Conservación ecológica Metzabok			
Area natural	Localización	Superficie	Principales características
Palenque (Parque Nacional) Decreto 24 de agosto de 1981.	Se localiza al norte del estado y está situado sobre las últimas estribaciones de las montañas del norte y los límites de la planicie costera del golfo, en el municipio de palenque. Sus coordenadas son: 17°25'52" y 17°30'10" de latitud norte y 92°01'48" y 92°05'04" de longitud oeste.	1,771.95	La selva alta perennifolia que circunda esta área es un ecosistema considerado en peligro de desaparecer, existen además numerosas especies de animales en peligro de extinción; en este sitio se encuentra la zona arqueológica representante del Clásico Maya, donde el máximo espectáculo es el templo de las inscripciones y el palacio con una torre de cuatro pisos. El parque es considerado patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Administración a cargo de la CONANP-INAH
Metzabok (Zona sujeta a conservación	En la región fisiográfica, Montañas de oriente. Municipios de Ocosingo y	3,337.80	Ecosistemas de alta diversidad y fragilidad. Selva alta perennifolia, selva mediana subperennifolia, bosque mesófilo

### Problemática ambiental

La contaminación ambiental en el municipio ha ido en aumento en los últimos años, provocando daño al ecosistema, contaminando los mantos acuíferos, debido a la falta de cumplimiento de las normas de ecología y la educación ambiental, además de los cambios climáticos.

### Riesgos Ambientales

El uso excesivo de productos químicos está afectando una gran parte del ecosistema, ya que existen lugares en donde la aplicación de fertilizantes inorgánicos, insecticidas, herbicidas, no se ha realizado con la debida precaución dejando residuos que aun no son degradados de forma inmediata en el suelo.

Esto a su vez es arrastrado a los arroyos, ríos, provocando un desequilibrio en la ecología. Los actores locales mencionan que han observado que el deterioro del medio ambiente, trae consecuencias negativas en la fertilidad de sus propias parcelas de trabajo, esto dicen se debe a la falta de capacitación para una aplicación adecuada de los productos.

De igual forma el aire es contaminado por la quema de residuos sólidos (envases plásticos, empaques de nylon, llantas inservibles), emanación de gases contaminantes de vehículos automotores y quemas agrícolas, provocando daños irreversibles y riesgos potenciales que se ejercen sobre las identidades productivas locales.

## Deforestación

Los recursos forestales han sido degradados de una u otra forma, ya sea por la tala inmoderada y las prácticas agrícolas inadecuadas.

## Contaminación de los Centro de Población

En los últimos años el crecimiento urbano se ha dado de manera acelerada y por consecuencia son mayores las necesidades de los servicios de agua potable y alcantarillado, sin dejar de mencionar que no se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, lo que provoca serios problemas de contaminación.

Se cuenta con un basurero a cielo abierto para la disposición final de los residuos que generan sus habitantes; sin embargo; el manejo de los residuos sólidos es inadecuado, no existe la infraestructura adecuada, aunado a la falta de cultura de la población sobre el manejo de la basura, la contaminación ha ido en aumento.

En un principio el desarrollo agrícola; más adelante, la transformación y actualmente los nuevos procesos comerciales y económicos que plantea el dinamismo regional; además, de los flujos migratorios, son factores determinantes del desarrollo urbano del municipio y la zona urbana de la cabecera.

En general, en toda el área urbana hay un crecimiento de los asentamientos humanos irregulares; en zonas no aptas, como: derechos de vía de las líneas de alta tensión de la CFE, y en las márgenes de ríos y barrancas. Dichos asentamientos ocupan una superficie ubicados sobre terrenos de régimen ejidal y en régimen privado.

En cuanto a la estructura urbana, la cabecera municipal cuenta con colonias que son irregulares, no existe aprovechamiento racional del suelo y hay subutilización de las infraestructuras urbanas. Por ejemplo, muchos predios cuentan con equipamiento e infraestructura necesarios pero estos son baldíos.

Las políticas urbanas en los últimos veinte años permitieron el crecimiento extensivo de la ciudad lo que ha ocasionado que la densidad disminuyera y se desaprovechara el espacio urbano.

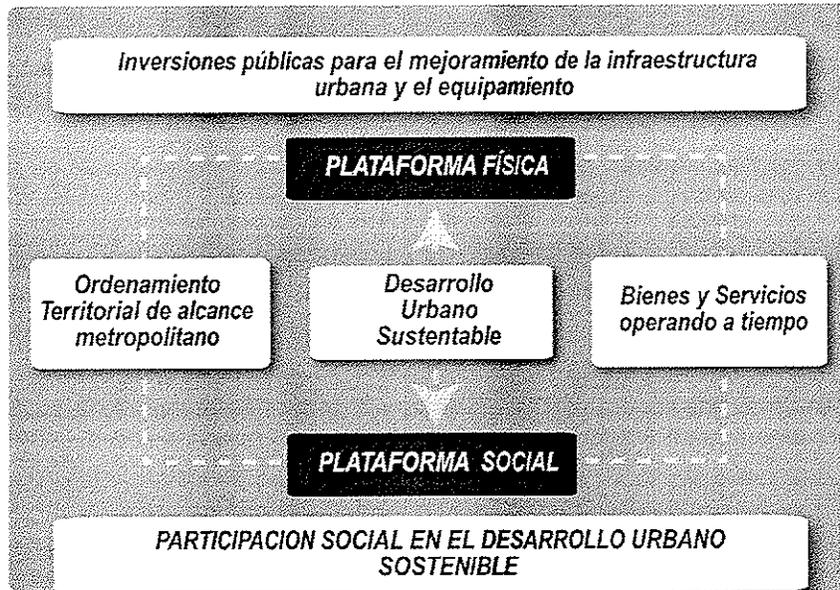
En contraste, la pérdida de población en el centro histórico, se combina con una mayor concentración de actividades económicas —comercio y artesanías- y administrativas, que no alcanzan a mejorar las condiciones de los inmuebles y a poner en marcha políticas adecuadas de vivienda. Con frecuencia la normatividad del centro histórico es infringida de múltiples maneras: señalización indebida de la autoridad, publicidad anárquica de los comercios; todo lo cual requiere una revisión de los usos de suelo que resulten incompatibles con inmuebles de características históricas, y propuestas de utilización de inmuebles abandonados que representan pérdida del patrimonio edificado.

En materia ambiental, los niveles de contaminación atmosférica, se han excedido, poniendo en riesgo la salud pública, la quema de basura constituye el principal factor. El municipio registra pérdida de áreas verdes y está en permanente deforestación. Los principales factores han sido la invasión por asentamientos humanos irregulares y la ambigüedad en el uso del área urbana.

En cuanto a las áreas naturales, éstas se encuentran amenazadas, poniéndose en peligro el ecosistema dónde se reproduce la fauna silvestre. Las áreas de selva con vocación forestal se encuentran perturbadas y presentan algún grado de erosión. Estos terrenos han sido afectados por diversos agentes, tales como desmontes para cambio de uso del suelo, incendios forestales, talas clandestinas, plagas y enfermedades, causando desequilibrio en los ecosistemas.

Hemos de reconocer que la planeación urbana de Palenque por el tamaño de su población, por el nivel de su crecimiento demográfico en los últimos 10 años, así como por el crecimiento disparejo de sus densidades y su excesiva concentración funcional, requiere de una profunda revisión en sus términos, prioridades y esquemas de diseño e intervención.

## DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS



### **Estrategias**

#### **Estrategia general.**

Aplicar un modelo de intervención consensuado de largo aliento que tenga como centro un proyecto de ciudad en la cabecera municipal, en equilibrio y armonía con las comunidades.

**Estrategia 1.** Diseñar y detonar un esquema de ordenamiento territorial activado por proyectos de alto impacto.

**Estrategia 2.** Diseñar y emplear políticas que vinculen necesidades técnicas, financieras y de preservación del ambiente.

**Estrategia 3.** Reconvertir tecnológicamente e institucionalmente los sistemas operadores de servicios públicos ineficientes.

**Estrategia 4.** Diseñar un modelo de gestión y mezcla de recursos para una inversión integral en obras que permitan el abasto de agua potable para todas las comunidades y cabecera municipal. Construcción, ampliación, equipamiento y mantenimiento de plantas de agua potable y bordes para abrevadero.

**Estrategia 5.** Partiendo de una visión integral elaborar un censo de comunidades que no tienen local para mercado, y diseñar una estrategia que solucionen este problema, a través de del modelo de gestión arriba descrito, con mezcla de recursos y participación comunitaria.

## Objetivos

### Objetivo general

Reorientar las tendencias del crecimiento urbano hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales, capital territorial para el desarrollo sustentable del municipio.

Objetivo 1. Armonizar las pautas del crecimiento urbano con las cualidades territoriales del municipio.

Objetivo 2. Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del municipio para garantizar a corto, mediano y largo plazo las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3. Alcanzar la cobertura total de los servicios públicos con calidad en todo el territorio para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4. Impulsar la construcción de vivienda digna para abatir los rezagos existentes y atender la demanda actual y futura.

Objetivo 5. Implementar las políticas de desarrollo urbano contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal basadas en la definición de las políticas que permitan lograr un desarrollo más justo en términos sociales y mejor equilibrado en términos territoriales.

Objetivo 6. Gestionar ante las instancias respectivas para ampliar el número de beneficiarios en programas tales como vivienda digna, piso firme.

# LÍNEAS DE POLÍTICA

## **Programa 13.**

### Ordenamiento territorial.

- Utilizar el enfoque regional de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Preservar el medio ambiente a través del diseño de una carta urbana para un manejo más transparente de las reservas urbanas, territoriales y declaratorias de áreas naturales.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de reforestación y protección del bosque mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto regional que involucren la participación de los municipios que se están conurbados, los gobiernos estatal y federal a través de mecanismos de coordinación de acciones de concurrencia en temas de transporte público, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, drenaje, alcantarillado y electrificación a fin de atraer recursos.
- Aplicar procesos integrales para la recuperación de los mantos acuíferos mediante la restitución del ciclo del agua que incluya reforestación del bosque alto y de las zonas degradadas, así como la limpieza y preservación de las barrancas y la implantación de pozos de absorción.
- Promover la creación de parques con proyectos recreativos y eco turísticos, en las comunidades más grandes.
- Promover la creación de Sistemas de gestión ambiental mediante la instauración del observatorio ciudadano.
- Apoyar la construcción de viviendas en las áreas más aptas para el desarrollo urbano para consolidar el crecimiento en las zonas destinadas para este fin.
- Mejorar las condiciones de la vivienda precaria, principalmente en las localidades que registran un menor Índice de Desarrollo Humano.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos para la vivienda, principalmente en las localidades marginadas o que registran un bajo Índice de Desarrollo Humano.
- Fomentar la adquisición de suelo para autoconstrucción de vivienda para familias de bajos recursos.
- Lograr la distribución equilibrada de la población actual y futura del centro de población, en función de la organización de la estructura urbana planeada.
- Dotar de infraestructura básica (agua potable, drenaje y energía eléctrica) a la población actual y prever dotaciones futuras.
- Realizar un estudio para que en este periodo se la reubicación de asentamientos humanos, en base a un ordenamiento territorial, con sentido social y sustentabilidad.

## **Programa 14.**

### **Desarrollo urbano sustentable.**

- Instaurar nuevas pautas de movilidad urbana con predominio del transporte colectivo mediante tecnologías amigables al medio ambiente y desplazamientos ciudadanos a través de sendas peatonales en el área urbana pertinente.
- Establecer acciones de vivienda social y auto construida amigable al medio mediante a través de la promoción de proyectos integrales de desarrollo urbano.
- Instrumentar programas para la regularización, escrituración y reubicación de asentamientos humanos que muestren capacidad autogestiva y de corresponsabilidad para la dotación de servicios públicos.
- Recuperar espacios públicos tales como parques, jardines, selva y bosque a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano a fin de generar focos de centralidad en la zona intermedia de la ciudad mediante centros de barrio, afín de equilibrar la oferta de servicios, equipamiento y vivienda en todo el territorio municipal.
- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de carta urbana actualizada mediante la utilización de nuevas tecnologías digitales y el control estricto de las densidades.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad ambiental.
- Aplicar acciones de conservación y mantenimiento del “centro histórico”, mediante la gestión urbana, la coordinación interinstitucional y la participación de la ciudadanía, a fin de revitalizarlo y convertirlo en un importante atractivo turístico y religioso-cultural, orientado a la consolidación de su multiculturalidad.
- Establecer acciones para lograr una imagen urbana con proyección de calidad armónica con el medio ambiente
- Avanzar en el desarrollo sustentable del municipio, bajo un enfoque de reconocimiento a la biodiversidad, conservación, protección y restauración de los ecosistemas que integran el territorio municipal.
- Elaborar un Proyecto Integral de Saneamiento, que permita definir acciones concertadas con los gobiernos estatal y federal para la rehabilitación ambiental de barrancas y escurrimientos naturales.
- Impulsar acciones tendientes a la ampliación y conservación de la cubierta vegetal, gestionar ante la Comisión Nacional Forestal la donación de árboles y la realización de campañas de reforestación que involucren a los sectores público, privado y social.

- Promover el desarrollo de una cultura ecológica entre la población, que contribuya en la defensa y protección del medio ambiente, el rescate de los recursos naturales y el establecimiento de las bases para lograr un desarrollo sustentable, mediante la aplicación de cursos, talleres, ciclos de conferencia, etcétera; enfocados a la preservación del entorno urbano, cuidado ambiental y la separación de residuos sólidos.
- Crear el Consejo Municipal de Ecología, para fomentar una amplia participación social en las actividades de protección del medio ambiente.
- Concientizar y capacitar a la población acerca del adecuado manejo y reciclaje de los residuos industriales y domésticos, así como elaborar un reglamento municipal que coadyuve a controlar este problema.
- Establecer centros de acopio de basura para el aprovechamiento de los residuos industriales y domésticos (plástico, vidrio, metal, baterías, cartón y papel, entre otros).
- Gestionar la construcción de rellenos sanitarios y de baños ecológicos para las viviendas que carecen de este servicio.
- Gestionar recursos para construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y adopción de tecnologías alternativas (lagunas de oxidación).
- Gestionar apoyos para establecer barreras naturales o inducidas para la protección de manantiales y bordos.
- Gestionar apoyos para la instrumentación comunitaria de proyectos de reforestación, restauración, recuperación y conservación de suelos y compensación ambiental.
- Fortalecer las capacidades comunitarias que propicie una cultura de protección al medio ambiente.

### **Programa 15.**

#### **Servicios públicos operando.**

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales hasta alcanzar a las comunidades en coordinación con las autoridades comunitarias mediante proyectos estratégicos interinstitucionales.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas operadores de los servicios públicos mediante la innovación tecnológica y la profesionalización de los funcionarios públicos.
- Gestionar la ampliación y calidad en el sistema de agua potable, rehabilitar la infraestructura de la red de distribución de agua entubada, alcantarillado y drenaje para los habitantes del municipio.

- Elaborar un plan vial que permita un espectro amplio de movilidad urbana, cuyo contenido sea en primer lugar, consolidar y ampliar la red primaria; en segundo lugar el diseño de vialidades que faciliten la comunicación entre las colonias; en tercer lugar que favorezca la movilidad del peatón y del ciclista y el cuarto lugar, que atienda las necesidades del transporte público a través de la consolidación de ejes que garanticen el aforo intenso de la vialidad intermunicipal.
- Ampliar la cobertura de los servicio de Alumbrado público a través de nuevos esquemas de dotación que sean monitoreados con sistemas de información.
- Extender la cobertura del servicio de alumbrado público dentro de la cabecera municipal y a las comunidades que no cuenten con el servicio.
- Ordenar mercados, abasto y distribución mediante la regularización jurídico-administrativa de los mercados y centros de abasto a través de un criterio de salud pública.
- Mejorar los procesos en la recolección y disposición final de los desechos sólidos a través del impulso a la industria del reciclaje y la construcción de un centro regional integral de desechos sólidos.
- Por medio de las instancias competentes Estatales y Federales, actuar en coordinación para la realización del relleno sanitario.
- Fomentar la participación ciudadana en los programas de saneamiento y limpieza del municipio.
- Implementar programas de cuidado y vigilancia vecinal de los espacios destinados a áreas verdes, parques y jardines en cada barrio y colonia de la zona urbana.
- Crear mecanismos que permitan y promuevan la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones para elevar la calidad de los servicios públicos municipales.

## **Programa 16.**

### **Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad.**

- Diseñar e implementar sistemas permanentes de capacitación y actualización de los cuerpos de seguridad a efecto de contar con servidores públicos profesionales.
- Brindar capacitación integral a los elementos policíacos para garantizar un correcto desempeño de sus funciones y evitar la violación de los derechos humanos de los ciudadanos.
- Equipar a los cuerpos de seguridad pública municipal, con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma inmediata, coordinada y sistemática.

- Elaborar e implementar un manual de descripción de puestos, para definir si las atribuciones y obligaciones de cada funcionario corresponden a la responsabilidad encomendada, a los resultados esperados y al sueldo asignado.
- Establecer una doctrina policial de conducta que respete los derechos humanos, la realización de tareas respecto a fines y responsabilidad por las infracciones al derecho cometidas.
- Revalorizar los cuerpos de seguridad pública, promoviendo mejores salarios, prestaciones, ascensos, uniformes e insignias.
- Generar espacios de entrenamiento y convivencia, que propicie las condiciones de mejora en el desempeño de sus funciones.
- Constituir grupos especializados en la investigación y esclarecimiento de delitos específicos, seleccionados por su gravedad implícita.
- Establecer esquemas de monitoreo de rutas y personal de seguridad y en especial de tránsito.
- Diseño de un programa de inventario e individualizado que permita la regularización del manejo de los resguardos de manera de definir con precisión con qué equipo cuenta cada miembro.
- Hacer evaluaciones periódicas de la capacidad física, táctica, técnica y de conocimiento de las leyes y reglamentos.
- Formar grupos de policías voluntarios en las localidades
- Aplicar controles regulares de sustancias ilícitas en los elementos de seguridad pública.
- Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para establecer un mejor control y eficacia de los cuerpos de seguridad.

## **Programa 17.**

### **Infraestructura tecnológica para la seguridad.**

- Ampliar y modernizar las infraestructuras de comunicación y tecnología de la seguridad Municipal, de tal forma que garantice una comunicación efectiva y una infraestructura homogénea que facilite el intercambio de información y una coordinación más efectiva.
- Adquisición de tecnología de punta en materia de investigación policíaca.
- Aplicar sistemas de seguridad inmediata con tecnología de punta para la rápida atención de contingencias.
- Mejorar la información estadística, con base a la instrumentación y puesta en marcha de un nuevo modelo de información policial.
- Aplicar sistemas electrónicos de vigilancia en zonas estratégicas del municipio, como las rutas de acceso por su incidencia delictiva.
- Implementar soluciones que proporcionen cartográfica relacionada con información estadística y documental, para la confección de mapas del delito.
- Instalar módulos de seguridad en la periferia de la cabecera municipal, en las principales comunidades y en los cruceros.



MASCULINIDAD  
y POLITICAS



Vivir Mejor



INDEC  
Polanco



INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS MUJERES

fodeimm

